

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA ADOPCIÓN
DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICADO A
UNA COMERCIALIZADORA DE SOLVENTES”**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

SONIA EMILSA MÉNDEZ ARGUETA

PREVIO A CONFERÍRSE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, MAYO DE 2011

**JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal 1°.	Lic. Álbaro Joel Girón Barahona
Vocal 2°.	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal 3°.	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal 4°.	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal 5°.	P.C. José Antonio Vielman

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

ÁREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Felipe Hernández Sincal
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. José Rolando Ortega Barreda
ÁREA AUDITORÍA	Lic. Juan José Rosales

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
SECRETARIO	Lic. Mynor René Suruy Contreras
EXAMINADOR	Lic. German Rolando Ovando Amézquita

Guatemala, 22 de abril de 2010

Licenciado

José Rolando Secaida Morales

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

Ciudad Universitaria, Zona 12. Guatemala

Estimado Señor Decano:

De conformidad al nombramiento que me hiciera esa decanatura, he procedido a asesorar el trabajo de tesis, elaborado por la alumna Sonia Emilsa Méndez Argueta, denominado **“LA PARTICIPACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR EN LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE SOLVENTES”**, completando todos los requisitos básicos que una investigación requiere y constituye un valioso documento de consulta para la profesión.

En dicho trabajo de tesis la estudiante Méndez Argueta, expone los antecedentes de este tipo de empresas, los antecedentes de las normas contables locales e internacionales, dando énfasis en la información contable como herramienta para la toma de decisiones y la participación del Contador Público y Auditor en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual concluye con una presentación de un caso práctico.

Por lo anteriormente expuesto, recomiendo que el presente trabajo sea sometido al proceso de Examen Privado de Tesis, previo a conferirsele a la alumna Méndez Argueta, del título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciada.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Mibzar Castañón Orozco

Contador Público y Auditor

Colegiado No. 2088



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

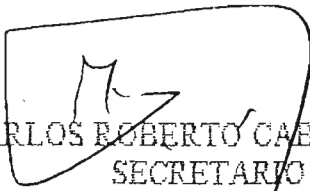
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.


Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.4 del Acta 5-2011 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 10 de marzo de 2011, se conoció el Acta AUDITORIA 223-2010 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 11 de noviembre de 2010 y el trabajo de Tesis denominado: "LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA ADOPCIÓN DE NOMRMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICADO A UNA COMERCIALIZADORA DE SOLVENTES", que para su graduación profesional presentó la estudiante SONIA EMILSA MÉNDEZ ARGUETA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

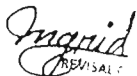
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

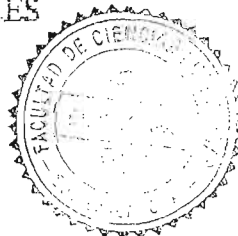

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DÉCANO

Smp.


REVISAL



DEDICATORIA

A Dios:

Por darme la vida y la bendición de alcanzar esta meta, porque por su gracia viene el conocimiento y la inteligencia y porque él es la base y la guía de mi vida.

A mis padres:

Miguel Méndez y Berta de Méndez

Por su amor, por sus esfuerzos, su apoyo y sus innumerables sacrificios que me ayudaron a concluir esta carrera.

A mis hermanos:

Por su cariño y apoyo en todo momento

A mi esposo:

Por su apoyo y amor

A mis amigos:

Por brindarme su amistad.

A la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Por contribuir a mí desarrollo profesional.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE SOLVENTES

1.1	Antecedentes	1
1.2	Definición	1
1.3	Formas de constitución	3
1.4	Legalización aplicable	4
1.5	Aspectos financieros y contables	4

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LAS NORMAS CONTABLES EN GUATEMALA

2.1	Definición de normas de contabilidad	6
2.2	Objetivos de las normas de contabilidad	6
2.3	Historia de las normas contables en Guatemala	7
2.3.1.1	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	7
2.3.1.2	Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)	10
2.3.1.3	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	13
2.4	Legislación aplicable	17

CAPÍTULO III

LA INFORMACIÓN CONTABLE COMO HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES

3.1	Información contable	20
3.1.1	Definición	20

3.1.2	Funciones	20
3.1.3	Objetivos	21
3.2	Políticas de contabilidad	22
3.3	Estados Financieros	23

ÍNDICE

	<u>Página</u>	
3.3.1	Definición	23
3.3.2	Importancia	24
3.3.3	Clasificación	26
3.3.4	Estructura	26
3.4.	Legislación aplicable	28

CAPÍTULO IV

LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF EN UNA EMPRESA COMERCIAL.

4.1	Aspectos de la NIIF 1	30
4.2	El profesional Contador Público y Auditor	35
4.2.1	Planificación del trabajo	36
4.2.2	Conocimiento del negocio	36
4.2.3	Definición de materialidad o importancia relativa	37
4.2.4	Identificación de las áreas significativas	37
4.2.5	Consideración de asuntos administrativos	49
4.2.6	Documentación y divulgación	41
4.3	Evidencia en un trabajo de transición a NIIF	41
4.4	Metodología del Contador Público y Auditor para la realización de un trabajo especial de la adopción por primera vez de las NIIF.	41
4.5	Procedimientos de auditoría para un trabajo especial de transición a NIIF	49
4.6	Comunicación de los resultados finales a la gerencia.	49

ÍNDICE

Página

CAPÍTULO V

LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE SOLVENTES (APLICACIÓN)

5.1	Planificación del trabajo	50
5.1.1	Conocimiento del negocio	51
5.1.2	Determinación de materialidad o importancia relativa	58
5.1.3	Identificación de las áreas significativas	59
5.1.4	Planificación del trabajo.	60
5.2	La adopción por primera vez de las NIIF en una empresa comercializadora de solventes.	61
5.2.1	Estudio preliminar	61
5.2.2	Conversión inicial	83
5.2.2.1	Definición y lanzamiento del proyecto	83
5.2.2.2	Evaluación de los componentes de los Estados Financieros y análisis operativo.	91
5.2.2.3	Conversión inicial de las cuentas	98
5.3	Institucionalización	102
5.3.1	Discusión con la gerencia de los ajustes para la transición	102
5.3.2	Aceptación por parte de la gerencia de los ajustes propuestos.	102
5.3.3	Emisión del Balance General de apertura de acuerdo a NIIF.	103
	Informe a la administración	103
	Balance de apertura de acuerdo a NIIF	104
	Estado de patrimonio de los accionistas al 01 de Enero 2008	105
	Notas a los estados financieros al 01 de Enero 2008	106

ÍNDICE

	<u>Página</u>
CONCLUSIONES	119
RECOMENDACIONES	120
ANEXOS	122
BIBLIOGRAFÍA	134

INTRODUCCIÓN

Las Normas Internacionales de Información Financiera fueron aprobadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB antes IASC). En Guatemala la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la preparación de los registros contables, según resolución publicada en el Diario de Centro América el 20 de diciembre del 2007, por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores con el apoyo del Comité de Normas de Contabilidad y Auditoría del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), es de carácter optativo para el período 2008 y obligatorio a partir de enero 2009, aunque no existe una disposición legal o criterio por parte de la Administración Tributaria que obligue a las empresas a presentar sus Estados Financieros conforme a NIIF, no cumplir con la obligatoriedad de dicha resolución implica que las empresas no presenten información apta y comparable para el mercado internacional, con lo que pueden perderse oportunidades de incursionar en el mercado exterior, así mismo no contar con información financiera fiable y preparada con estándares de alta calidad, no representan una herramienta útil para la toma de decisiones oportunas tanto para los gerentes y directivos de las empresas como para cualquier otro usuario de los Estados Financieros.

Las empresas guatemaltecas deben realizar la transición a NIIF, para poder incursionar en el mercado internacional, lo cual se hace cada vez más necesario con el desarrollo del comercio, la globalización y los tratados de libre comercio, debido a ello se sugiere que las empresas adopten las NIIF, con base a un proceso que permita realizar el cambio de manera correcta, realizar este cambio implica pasar de una base contable y un lenguaje distinto a otro más desarrollado con términos y metodología internacionales, el proceso requiere de análisis, tanto en cada rubro que componen los Estados Financieros como de la entidad misma. Por ello en los capítulos IV “La Participación del Contador Público y Auditor en la Adopción por Primera Vez de las NIIF en una Empresa Comercial” y el capítulo V “La Participación del Contador Público y Auditor en la Adopción por Primera Vez de las NIIF en una Empresa Comercializadora de Solventes (Aplicación)”, de en la presente tesis, se proporciona un

modelo de las bases que las empresas pueden tomar en cuenta, para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación de sus Estados Financieros, asimismo se proporciona una propuesta de metodología al profesional Contador Público y Auditor para realizar un trabajo de esta naturaleza al ser contratado por cualquier empresa que desee realizar la adopción a NIIF.

En el **Capítulo I** de la presente tesis, se desarrollarán los temas de antecedentes, definiciones sobre los conceptos de la empresa comercial, la clasificación por su propiedad, organización legal, por el tipo de actividad y por su tamaño.

En el **Capítulo II** se describen los antecedentes de las Normas Contables en Guatemala, se define que es norma contable, sus objetivos y una breve historia del desarrollo de las normas en el país, su evolución desde los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados hasta las actuales Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y su relación con la legislación guatemalteca.

En el **Capítulo III** se presenta el tema de la Información contable como herramienta para la toma de decisiones en el que se define que es la información contable, las políticas de contabilidad, la función los objetivos principales, así como la estructura y la importancia de los Estados Financieros.

En el **Capítulo IV** se presenta una descripción de los aspectos de la participación del Contador Público y Auditor en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera en una empresa comercializadora de solventes, en el que se desarrollan los temas de la planificación del trabajo, la información que debe obtenerse como evidencia del trabajo realizado, la metodología a emplear para realizar este tipo de trabajos por el Contador Público y Auditor, los procedimientos a utilizar y la forma de comunicación de los resultados al cliente.

En el *Capítulo V* se desarrolla la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera No. 1, en la adopción por primera vez de las NIIF, en una empresa comercializadora de solventes; el caso práctico es desarrollado para comprender el proceso desde la planificación del trabajo, el conocimiento previo del cliente, sus políticas utilizadas previo a las NIIF, para posteriormente identificar las áreas críticas donde se llevará el cambio, y luego realizar el proceso del estudio preliminar, la conversión inicial de cifras, el análisis y la comunicación con la administración del cliente y finalmente la institucionalización, que se refiere a la emisión del balance general de apertura, la conciliación del patrimonio neto y las respectivas notas.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE SOLVENTES

1.1 Antecedentes

La empresa tuvo sus inicios con el comerciante individual, quien realizaba las funciones y actividades relacionadas con su establecimiento, desde aportar el capital, comprar la materia prima, producir, vender y llevar una administración rudimentaria de su negocio, a medida que se van desarrollando las ciudades también lo hace la industria artesanal, agrupada en gremios y al mismo tiempo se incrementan de forma notable los intercambios comerciales, el desarrollo hizo que las vías de comercialización se ampliaran, hasta llegar en el siglo XVII, al desarrollo de las sociedades anónimas, incluyendo fenómenos como el monopolio comercial.

1.2 Definición

1.2.1 Empresa

Las empresas son organizaciones económicas jerarquizadas con relaciones jurídicas y cuya dimensión depende de factores endógenos (capital) y exógenos (economías a escala).

Las empresas pueden clasificarse en tres grupos:

De acuerdo a la propiedad de las empresas:

- Empresas Privadas: Las que se constituyen con fines de lucro, distintivas de la sociedad capitalista.
- Empresas Públicas: Su fin es el bienestar de la comunidad, sin fines de lucro y se basan en la institución de la propiedad estatal,
- Empresas Mixtas: Son constituidas por aportaciones particulares y de entidades estatales.

De acuerdo al tipo de actividad que realizan

- Industriales: Son las empresas cuya actividad económica se encarga de transformar los productos (materias primas) en otros elaborados.

- Comerciales: Son las empresas que se dedican a la compraventa de mercancías, por diferentes medios de distribución.
- Agrarias: Son las empresas cuya actividad productiva principal se basa en la explotación de la tierra.
- Financieras: Es una entidad compleja, organizada, multi-divisional y descentralizada que trabaja con capital propio, cuyo objetivo principal es financiar a las pequeñas, medianas y grandes empresas.
- De Servicios: Son las empresas que desarrollan y ofrecen su actividad en forma de servicios.

De acuerdo a su tamaño

- Pequeña: Regularmente las empresas pequeñas, son negocios de propietario único, un solo individuo es el dueño directo respecto a todos los activos de la empresa y es directamente responsable por la operación y administración de la empresa; este tipo de empresas tiene una administración simple y poco personal.
- Mediana: Las empresas medianas, regularmente están constituidas en sociedades, de dos o más socios, generalmente uno de los socios se designa como gerente de operaciones de la sociedad.
- Grande: Las empresas grandes, son conocidas como corporaciones, la corporación posee y opera el negocio y los empleados de la corporación manejan el negocio.

Las empresas en su mayor parte, son sociedades o entidades jurídicas, que realizan actividades económicas gracias a las aportaciones de capital de personas ajenas a la actividad de la empresa, es decir los accionistas.

A su vez las asociaciones mercantiles se pueden clasificar en:

- Empresas asociadas; cuando dos empresas tienen entre el 20 al 50% de las acciones de la otra.
- Holdings; cuando una empresa conocida como matriz es propietaria de otra u otras empresas cuya actividad es dirigida por la primera, y la empresa subsidiaria, que está controlada por la empresa matriz que debe ser poseedora de más del 50% de las acciones de la subsidiaria.

1.3 Formas de constitución.

El Código de Comercio de Guatemala (Decreto No. 2-70), reconoce las siguientes sociedades mercantiles:

a) Sociedad Colectiva:

Los socios tienen una responsabilidad limitada y mancomunada en virtud de las obligaciones contraídas por la empresa. Gira bajo una razón social.

b) Sociedad en comandita simple

Formada por dos clases de socios: Comanditados y Comanditarios. Los primeros responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales, de la razón social y la dirección del negocio, los socios comanditados tienen responsabilidad limitada al monto de sus aportaciones. Existe la prohibición del Artículo 71 del Código de Comercio para que estos ejecuten cualquier acto de administración de la sociedad ni aún como apoderados de los socios comanditados.

c) Sociedad de Responsabilidad Limitada:

La responsabilidad, únicamente se contrae al importe que cada uno de los socios haya entregado a la sociedad. El número máximo de socios es de veinte, la escritura social solo puede oficiarse, cuando se verifique que la totalidad del capital ha sido aportado. En este tipo de sociedad el beneficio es que los socios no deben responder más allá del capital aportado a la hora de tener que responder por posibles pérdidas o cierre de la entidad.

d) Sociedad en comandita por acciones

Es un prototipo de sociedad mixta, el artículo 195 del Código de Comercio la define como aquella en la que uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito.

e) Sociedad Anónima

Es una sociedad constituida y representada por acciones, los accionistas responden por las obligaciones sociales, hasta el monto de sus respectivas suscripciones, el capital se reconoce bajo las modalidades de capital autorizado, suscrito y pagado.

1.4 Legalización aplicable

La actividad y la estructura legal de las empresas mercantiles es regulada mediante el Derecho Mercantil, el Código de Comercio de Guatemala es el que tipifica y establece los requisitos legales, los requisitos contables, las obligaciones de los gestores o administradores y los derechos de los accionistas.

Así mismo las empresas comerciales en el desarrollo de sus operaciones deben observar las leyes que les son aplicables, entre las principales se encuentran:

- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros
- Ley de Timbres Fiscales y Papel Sellado
- Código de Comercio
- Código Tributario
- Impuesto de Solidaridad

Dependiendo del ramo en el que se desenvuelva cada empresa debe cumplir con las leyes específicas de la actividad que desarrolla.

1.5 Aspectos financieros y contables

Las empresas deben evaluar constantemente su desempeño financiero y la eficiencia de su administración, a través del análisis de la información contable plasmada en los estados financieros.

Asimismo, con la evolución de los mercados tanto locales como mundiales, las empresas requieren hacer frente a dicha evolución, de modo que puedan competir en una economía globalizada, con mercados que se vuelven cada vez más exigentes debido a los adelantos tecnológicos que se traducen en flujos de procesos más eficientes en los ciclos de investigación, desarrollo, producción y distribución de los productos.

Esta economía globalizada requiere de mercados ágiles y de información financiera transparente para poder atraer y atender las demandas de fondos de inversionistas.

Debido a ello las empresas deben transmitir información financiera que refleje lo más razonablemente el desempeño económico de la misma, de manera que el inversionista pueda tener confiabilidad en dicha información.

Es por ello la necesidad que la contabilidad de las empresas sea enfocada a mostrar la realidad financiera de las mismas, dejando en un segundo plano los aspectos fiscales que regulan las operaciones de las empresas, no está de más aclarar que el hecho de pretender que la contabilidad sea netamente financiera sea un aliciente para no cumplir con lo establecido en las leyes, si no más bien debe buscarse la forma de cumplir con ambas bases de contabilidad.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LAS NORMAS CONTABLES EN GUATEMALA

2.1 Definición de normas de contabilidad

Normas:

Son las reglas que rigen alguna conducta, tarea, proceso, actividad, etcétera.

Contabilidad

Proceso mediante el cual se identifica, mide, registra y comunica la información económica de una organización o empresa, con el fin de que los gestores puedan evaluar la situación de la entidad.

Normas de contabilidad son las reglas que se deben seguir para llevar el proceso de registro y comunicación de información económica de una empresa.

Las normas de contabilidad, constituyen el marco integral para la transparencia y uniformidad de los Estados Financieros y son un sistema de supuestos, doctrinas, axiomas y convenciones englobados que son emitidas por un comité de normas.

2.2 Objetivos de las normas de contabilidad

Entre los objetivos principales que se buscan con la elaboración de la contabilidad sobre bases técnicas y uniformes están los siguientes:

- Información transparente,
- Información uniforme,
- Información confiable y estable,
- Información útil para la toma de decisiones,
- Información apta para su interpretación,
- Información apta para consolidación,
- Información apta para su comparación,

- Menor riesgo para el inversionista,
- Menor costo de capital para las empresas.

Siendo Guatemala un país con un marco de capitales en crecimiento, es necesario implementar normas de carácter internacional que cumplan con los objetivos mínimos para brindar información financiera competente para mercados internacionales, debido a ello se hace necesario implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El objetivo principal de las NIIF, es el proporcionar a los propietarios y directores de las entidades; a los participantes en los mercados de capitales y los contadores profesionales, un conjunto de normas contables de carácter mundial, que sean de alta calidad y que en función del interés público, permita a los mismos, la preparación presentación y el uso de Estados Financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de decisiones económicas.

2.3 Historia de las normas contables en Guatemala

La evolución y desarrollo de las normas de contabilidad en Guatemala a través de la historia se resume como sigue:

2.3.1 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados fueron emitidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría, en ellos se incluyen los Pronunciamientos emitidos desde Mayo de 1984 hasta Julio de 1999, identificados del número 1 al número 44.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (I.G.C.P.A), era el organismo encargado de emitir y aprobar las normas de contabilidad. El I.G.P.A es una asociación de carácter profesional, con personalidad jurídica propia, con fines no lucrativos, ajena a actividades políticas o religiosas, la cual fue reconocida por acuerdo Gubernativo del 7 de noviembre de 1968.

La estructura de la organización del Instituto está formada por la Asamblea General, Junta Directiva, Tribunal de Honor, Comité Asesor y Fiscalizadores, Comité de Evaluación y Auditor Titular. Las funciones de cada órgano están definidas en los estatutos de la entidad.

En su primer declaración establece que los principios de contabilidad “Son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación de la entidad económica, las bases de cómputos de las operaciones y la presentación de la información financiera por medio de los Estados Financieros” (7:2).

En su pronunciamiento No. 1, emitido en mayo de 1984 se estableció como observancia obligatoria los principios contables siguientes:

1. Entidad,
2. Negocio en marcha,
3. Unidad monetaria,
4. Conservatismo,
5. Sustancia antes que forma,
6. Costo histórico original,
7. Realización,
8. Período contable,
9. Revelación suficiente,
10. Importancia relativa,
11. Consistencia o uniformidad.

De estos principios básicos, se derivan otros principios que regulan la contabilización de un hecho en formas diferentes, pero aceptables de acuerdo a la técnica contable. Dichos principios fueron reconocidos y luego modificados o actualizados, llegándose a emitir 44 pronunciamientos, como se detalla a continuación:

- Pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 1: Principios Básicos.
- Pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 2: Inventarios.
- Pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 3: Inversiones.
- Pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 4: Propiedad, Planta y Equipo.
- Pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 5: Cuentas por Cobrar.

- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 6: Contingencias y Compromisos.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 7: Pasivo a Corto Plazo.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 8: Reconocimiento de Ingresos.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 9: Efectivo.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 10: Divulgaciones en los Estados Financieros.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 11: Presentación de los Resultados de Operación.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 12: Cambios Contables.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 14: Pagos Anticipados, Cargos Diferidos y Otros Activos.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 15: Capital Contable.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 16: Pasivo Largo Plazo.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 17: Arrendamientos.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 18: Consolidación.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 20: Políticas contables.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 22: Capitalización por el costo por interés.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 23: Contabilización de Contratos de Construcción a Largo Plazo.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 24: Estado de Flujos de Efectivo.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 26: La Información Financiera en Economías Inflacionarias.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 27: Registro de Transacciones en Moneda Extranjera.
- Pronunciamento especial No. 28: De modificaciones derivadas de la revisión de los Pronunciamentos del No. 1 al No. 26, emitidos por el I.G.C.P.A. desde mayo 1984 hasta mayo 1991.
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 29: Revelaciones de Partes Relacionadas. (julio 1994).

- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 30: Información Financiera en Períodos Intermedios. (julio 1994)
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 31: Tratamiento de la Información Contable en las Entidades de Carácter no Lucrativo. (julio 1994)
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 32: Principios Básicos, segunda parte. (julio 1994)
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 34: Inversiones en Contratos de Reporto. (julio 1995).
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 35: Impuesto Sobre la Renta. (julio 1995).
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 36: Pasivo Laboral. (julio 1995).
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 37: Tratamiento de la Información contable en las Cooperativas. (julio 1995).
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 38: Información Financiera por Segmentos. (julio 1995).
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 39: Inversiones en Valores de Deuda y Valores de Capital. (julio 1997).
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No. 40: Tratamiento Contable de Seguros. (julio 1997).
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No.43: Tratamiento Contable de las Operaciones Bursátiles Realizadas por Agentes de Bolas o Casas de Bolsa. (julio 1999).
- Pronunciamento sobre contabilidad financiera No.44: Tratamiento Contable de Operaciones en Empresas Difusoras. (julio 1999).

2.3.2 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

La historia de la emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad empieza en 1973 cuando nace el IASC - International Accounting Standard Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Australia, Canadá, Estados Unidos, México, Holanda, Japón y otros. Este comité tiene su sede en Londres, Inglaterra, cuyo organismo es el responsable de emitir las NIC.

En junio de 2000, la Comisión Europea anunció sus propósitos de obligar el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad para todas las empresas registradas en la Unión Europea. En los estados unidos de América, nace el APB - Accounting Principles Board (Consejo de Principios de Contabilidad), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue desplazado debido a que estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar a las entidades donde laboraban.

Luego surge el FASB - Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité logro gran incidencia en la profesión contable. Emitió muchas normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones. A sus integrantes se les prohibía trabajar en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían tenía que abandonar el comité FASB. Solo podían laborar en instituciones educativas como maestros. Conjuntamente con los cambios que introdujo el FASB, se crearon varios organismos, comités y publicaciones de difusión de la profesión contable: AAA - American Accounting Association (Asociación Americana de Contabilidad), ARB - Accounting Research Bulletin (Boletín de Estudios Contable, ASB - Auditing Standard Board (Consejo de Normas de Auditoria, AICPA - American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos), entre otros.

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. Los empresarios que estaban en diferentes partes del planeta estaban haciendo negocios y esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los Estados Financieros, de esta situación surgieron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), cuyo objetivo principal es la uniformidad en la presentación de las informaciones en los Estados Financieros, sin importar la nacionalidad de quien los estuviera leyendo o interpretando.

La aceptación de las NIC es cada día mayor en todos los países del mundo, y su éxito esta dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos.

En América Latina, no es la excepción, ya que se dio el proceso de proyectos en varios países, tales como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y otros, para adecuar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados locales a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

Mecanismo de emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad

El desarrollo de cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad es así:

- El Consejo establece un Comité Conductor, el cual identifica y revisa todas las emisiones asociadas con el tema y considera la aplicación del "Marco de Conceptos para la preparación y presentación de Estados Financieros para esas emisiones contables". Luego emite un "Punto sobresaliente al Consejo".

El Consejo hace llegar sus comentarios y el Comité Conductor prepara y publica una "Declaración de Borrador de Principios", en la que se establecen los principios subyacentes, las soluciones alternativas y las recomendaciones para su aceptación o rechazo. Los comentarios se solicitan a todas las partes interesadas durante el período de exposición, generalmente cuatro meses.

- Luego de revisar los comentarios, acuerda una Declaración de Principios Final que es enviada al Consejo para su aprobación y para usarlo como base del Borrador Público de la NIC propuesta. Esta Declaración está disponible para el público que lo requiera pero no es publicada.
- El Comité prepara el Borrador Público para la aprobación del Consejo, lo que se logra con el voto de al menos las dos terceras partes y se publica. Se solicitan comentarios a todas las partes interesadas por un período entre un mes y cinco meses.
- El Comité revisa los comentarios y prepara el borrador de la NIC para revisión del Consejo. Después de la revisión y la aprobación del setenta y cinco por ciento de los consejeros, la norma es publicada.

- Periódicamente, el Consejo puede decidir establecer un Comité Conductor para revisar una Norma Internacional de Contabilidad para tomar en cuenta todos los desarrollos desde que la norma fue aprobada por primera vez.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en Guatemala

En Guatemala, fue a partir de la publicación de las resoluciones publicadas en el Diario de Centro América por la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, del 4 de junio del 2001 y 16 de julio de 2002, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores adoptó como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Posteriormente, en junio del 2005 con la creación del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), organismo que en su momento estuvo a cargo del IGCPA, y actualmente es la entidad Rectora de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en Guatemala y es la encargada de promover la investigación permanente de las normas y técnicas de contabilidad y auditoría que rigen en el país.

2.3.3 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En esencia, cuando nos referimos a los términos NIC y NIIF, estamos hablando de lo mismo. Es decir los conceptos se refieren a las Normas Internacionales de Contabilidad. La diferencia de terminología surge debido a que al organismo que ahora conocemos como IASB, antes se le denominaba IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad por sus siglas en inglés). Todas las normas de contabilidad que se emitieron bajo la responsabilidad del IASC, desde 1975 hasta el año 2001 se designaron con el nombre de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En el mismo año 2001 el IASC fue reestructurado y se convirtió en el IASB decidiéndose que las normas emitidas hasta esa fecha serían revisadas, actualizadas y refrendadas por el IASB, conservando el nombre de NIC y que las nuevas normas contables que se emitieran a partir de esa fecha, se denominarían NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), de ahí el origen de los dos nombres. El IASB decidió revisar y actualizar permanentemente el contenido de todas las normas de tal

forma, que paulatinamente desaparecerán las NIC, para que en el futuro todas las normas se conozcan con el nombre de NIIF.

Al referirse a las Normas Internacionales de Información Financiera debe tomarse en cuenta que estas comprenden lo siguiente:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF,
- Las Interpretaciones CINIIF,
- Las NIC; modificadas por el IASC y las mejoradas por el IASB,
- Las interpretaciones SIC.

Las NIIF emitidas son las siguientes:

1. NIIF 1 - Adopción por primera vez de las NIIF,
2. NIIF 2 - Pagos basados en acciones,
3. NIIF 3 - Combinaciones de negocios,
4. NIIF 4 - Contratos de seguros,
5. NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas,
6. NIIF 6 - Exploración y evaluación de recursos minerales,
7. NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar,
8. NIIF 8 - Operación por segmentos,
9. NIIF 9 – Las enmiendas sobre instrumentos financieros contenidas en otras NIC y su guía.
(emitida en el 2010).

Las NIC vigentes son las siguientes:

1. NIC 1 - Presentación de estados financieros,
2. NIC 2 – Existencias,
3. NIC 7 – Flujos de efectivo,
4. NIC 8 – Políticas y cambios contables,
5. NIC 10 – Hechos posteriores a la fecha del balance,
6. NIC 11 – Contratos de construcción,
7. NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias,
8. NIC 14 – Información financiera por segmentos,
9. NIC 16 – Propiedad, planta y equipo,
10. NIC 17 – Arrendamientos,
11. NIC 18 – Ingresos ordinarios,

12. NIC 19 – Retribuciones a los empleados,
13. NIC 20 – Subvenciones oficiales y ayudas públicas,
14. NIC 21 – Efecto de las variaciones de los tipos de cambio,
15. NIC 23 – Costos por intereses,
16. NIC 24 – Información a revelar sobre partes vinculadas,
17. NIC 26 – Planes de prestaciones por retiros,
18. NIC 27 – Estados financieros consolidados y separados,
19. NIC 28 – Inversiones en entidades asociadas,
20. NIC 29 – Información financiera en economías hiperinflacionarias,
21. NIC 30 – Estados financieros de bancos y entidades financieras,
22. NIC 31 – Participaciones en negocios conjuntos,
23. NIC 32 – Instrumentos financieros (información a revelar),
24. NIC 33 – Ganancias por acción,
25. NIC 34 – Información financiera intermedia,
26. NIC 36 – Deterioro del valor de los activos,
27. NIC 37 – Provisiones de activos y pasivos contingentes,
28. NIC 38 – Activos intangibles,
29. NIC 39 – Instrumentos financieros (reconocimiento y valoración),
30. NIC 40 – Inversiones inmobiliarias,
31. NIC 41 – Agricultura,

Las interpretaciones de las NIIF (CINIIF) vigentes son las siguientes:

1. CINIIF 1 – Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares,
2. CINIIF 2 – Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares,
3. CINIIF 4 – Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento,
4. CINIIF 5 – Derechos por la participación en fondos para el desmantelamiento, la restauración y la rehabilitación medioambiental,
5. CINIIF 6 – Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos – Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos,
6. CINIIF 7 – Aplicación del procedimiento de la reexpresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias,
7. CINIIF 8 – Ámbito de aplicación de la NIIF 2,

8. CINIIF 9 – Nueva evaluación de los derivados implícitos,
9. CINIIF 10 – Información financiera intermedia y deterioro del valor de los activos,
10. CINIIF 11 – Transacciones de grupo y con acciones propias,
11. CINIIF 12 – Acuerdos de concesión de servicios,
12. CINIIF 13 – Programas de fidelización de clientes,
13. CINIIF 14 – El límite para un activo para beneficios definidos. Requerimientos mínimos de financiamiento y su interacción,
14. CINIIF 15 – Acuerdos para la construcción inmobiliaria,
15. CINIIF 16 – Cobertura de una inversión neta en una operación extranjera,
16. CINIIF 17 – Distribución de activos que no son efectivos a los propietarios,
17. CINIIF 18 – Transferencia de activos de clientes,
18. CINIIF 19 – Extinguir las Responsabilidades Financieras (emitida en el 2010).

Las Interpretaciones del SIC, emitidas por el Comité de Interpretaciones Permanente (SIC) entre 1997 y 2001, siguen en vigencia. Todas las demás Interpretaciones del SIC han sido sustituidas por modificaciones en las NIC o por nuevas NIIF emitidas por el IASB:

1. SIC 7 - Introducción del euro,
2. SIC 10 - Ayudas públicas – Sin relación específica con actividades de operación,
3. SIC 12 - Consolidación – Entidades de cometido específico,
4. SIC 13 - Entidades controladas conjuntamente – Aportaciones no monetarias de los participantes,
5. SIC 15 - Arrendamientos operativos – Incentivos,
6. SIC 21 - Impuesto sobre las ganancias – Recuperación de activos no depreciables revaluados,
7. SIC 25 - Impuesto sobre las ganancias – Cambios en la situación fiscal de una entidad o de sus accionistas,
8. SIC 27 - Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento,
9. SIC 29 - Acuerdos de concesión de servicios- Información a revelar,
10. SIC 31 - Ingresos – Permutas de servicios de publicidad,
11. SIC 32 - Activos intangibles – Costos de sitios web.

Para dar paso a la adopción de las NIIF en Guatemala, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), el 20 de diciembre 2007, publicó en el Diario de Centro América la resolución, donde se resuelve adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (en inglés International Financial Reporting Standard – IFRS), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en inglés International Accounting Standards Board – IASB), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC y las Interpretaciones. De acuerdo a esta resolución las disposiciones surten efecto optativo a partir del período anual que comienza en enero 2008 y obligatorio a partir de enero 2009.

En dicha resolución se indica que, las nuevas normas o modificaciones que emita el IASB, entren en vigencia en Guatemala en las fechas indicadas en las mismas. El texto en español corresponderá a la versión publicada por el IASB.

Las empresas que adoptaron las NIIF, en el período optativo, lo hicieron con sus Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2006, las empresas que decidieron cumplir con la obligatoriedad a partir de enero 2009, tomaron como base los Estados Financieros correspondientes al cierre del 31 de diciembre 2007.

2.4 Legislación aplicable

Las normas contables han tenido una lenta evolución a lo largo de la historia y tan sólo los últimos avances contables realizados en décadas recientes están reflejados en las leyes de algunos países.

En Guatemala existen lineamientos de tipo fiscal, emitidos por el Organismo Legislativo y regulado por la Superintendencia de Administración Tributaria, los cuales deben observarse al pie de la letra para no incurrir en implicaciones de tipo legal para las empresas. La ley del Impuesto Sobre la Renta es la que establece los lineamientos principales sobre la contabilización de las operaciones de las compañías, en ella se establecen límites máximos y mínimos de registro de

activos, pasivos, ingresos y gastos, lo que representa que los registros no correspondan a la realidad financiera de las compañías si no a lo que indica la ley.

A su vez, en el Código de Comercio en su artículo 368, establece que los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Superintendencia de Administración Tributaria, publicó en su página web en septiembre 2009, un documento titulado “Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PGCA – o Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – para la presentación de Estados Financieros en Guatemala” el cual busca esclarecer para los contribuyentes que normas debe utilizar para la preparación de sus Estados Financieros.

De acuerdo a dicho documento la Administración Tributaria considera que no existe una disposición legal o criterio por parte de ella que obligue a los contribuyentes a presentar Estados Financieros en base a NIIF, ya que lo que verificará es que se cumplan con las disposiciones legales, que estos coincidan con los registros contables, con las declaraciones de impuestos presentados y con los Estados Financieros que deban publicarse. No obstante la administración tributaria acepta que los contribuyentes apliquen las normas de contabilidad que estos decidan siempre y cuando no difieran o contravengan las disposiciones legales.

Podemos decir entonces que actualmente ni la ley del Impuesto Sobre la Renta ni ninguna otra disposición legal obliga a las empresas a utilizar las NIIF, no obstante de conformidad con el Código de Comercio las empresas están obligadas a llevar contabilidad completa con base a principios, los que según las disposiciones del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala se han adoptado como Normas Internacionales de Información Financiera.

Las empresas deben de presentar estados financieros conforme a NIIF, aplicando el criterio de esencia sobre la forma, indicado en el marco conceptual de las NIIF, que significa que debe prevalecer la esencia de las operaciones antes que su forma legal, con el objetivo que se presente

información financiera objetiva y fiable para la toma de decisiones, sin embargo también es importante cumplir con lo establecido en la ley para no incurrir en problemas de tipo fiscal.

El tratamiento que conlleva utilizar las NIIF y a la vez cumplir con lo establecido en la ley del Impuesto Sobre la Renta, se encuentra indicado en la NIC-12 – Impuestos sobre las Ganancias.

Según esta norma las empresas deben reconocer un impuesto sobre la renta diferido, que resulta de comparar los estados financieros (balance general y estado de resultados) de la base financiera y la base fiscal, determinando las diferencias entre ambas, dichas diferencias se denominan diferencias temporarias a las cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta vigente. Es importante aclarar que la NIC 12 se refiere a la comparación de dos bases de contabilidad y no a dos contabilidades que en nuestro país está prohibido por el Código de Comercio, el término base contable se refiere a las diferentes cantidades determinadas de un rubro sobre las que se calcula el impuesto sobre la renta.

Las diferencias temporarias se originan en un periodo y se revierten en los siguientes periodos, lo que significa que una partida que se registra en un año pero que por regulaciones fiscales no pueden aplicarse en ese mismo año, se declara o aplica hasta en los siguientes años.

La aplicación correcta del Impuesto sobre la Renta Diferido tiene la finalidad de presentar información ante la Administración Tributaria que cumpla los lineamientos establecidos y al mismo tiempo presentar información que refleje la realidad financiera de las empresas conforme a NIIF.

Las empresas deben de estar preparadas y conocer ampliamente los lineamientos establecidos tanto en las NIIF como en la ley del Impuesto Sobre la Renta para poder aplicar las diferencias temporarias y el impuesto diferido resultante, de una forma adecuada.

CAPÍTULO III

LA INFORMACIÓN CONTABLE COMO HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES

3.1 Información contable

3.1.1 Definición

La información contable es el resultado de un proceso de registro, identificación y medición de la información económica de una organización o empresa, con el fin de comunicar a los usuarios de esta información la situación actual de la entidad y que dicha información pueda ser evaluada.

La información contable, puede proporcionarse o dividirse en la información que se facilita al público en general y que no participa en la administración de la empresa, como son los accionistas, los acreedores, los clientes, los proveedores, los sindicatos, los analistas financieros, entre otros, aunque esta información también tiene mucho interés para los administradores y directivos de la empresa. La información interna que se facilita a los distintos departamentos de la empresa, a los directivos y a los planificadores, permitiendo crear estrategias de mercadeo, la toma de decisiones sobre precios, los presupuestos y la política de capital., generalmente no suele difundirse al público.

Independientemente de las personas a las que sirva la información contable, esta es de utilidad para el análisis y evaluación de indicadores económicos-financieros de las empresas, debido a lo cual dicha información debe ser confiable y lo más ajustada a la realidad actual de las empresas.

3.1.2 Funciones

Inicialmente la función de la información contable era la de dar a conocer a los propietarios la evolución de sus empresas. Cuando las administraciones fueron evolucionando y las funciones dentro de las empresas fueron descentralizándose, la información contable adquirió una orientación más administrativa, es decir, se trataba de reflejar ante los propietarios la administración llevada a cabo por los gerentes o administradores y demostrar el grado de eficacia con el que se estaban gestionando los activos de los propietarios, basándose tanto en el mantenimiento del capital como en la generación de beneficios.

Posteriormente, la generalización de las sociedades y la aparición de grandes corporaciones multinacionales, generó la contratación de gestores o administradores profesionales y los propietarios fueron cada vez más anónimos y alejados de su empresa, lo cual dio un nuevo giro a la orientación de la información financiera- contable, aunque la orientación administrativa no ha desaparecido, está hoy mucho más encaminada a informar a los inversores, puesto que los inversores utilizan las cifras financieras para predecir los resultados de sus decisiones, la contabilidad se orientó a facilitar este tipo de información.

Una de las consecuencias más importantes de este cambio fue el aumento de la información que podía proporcionar la contabilidad financiera, a través de índices, proyecciones y ratios la información contable tiene la función no solo de informar la situación de las empresas sin no también la de evaluar la situación actual para crear estrategias y proyectar resultados a futuro.

3.1.3 Objetivos

Objetivos generales

En general el objetivo de la información contable es proporcionar a los usuarios información sobre la posición financiera de las empresas, su grado de liquidez y su rentabilidad.

Objetivos específicos

En forma específica la información contable puede cumplir con diversos objetivos, algunos ejemplos se mencionan a continuación:

- Proporcionar información confiable para la toma de decisiones.
- Ser una herramienta para el análisis e interpretación de la información a través de índices, ratios, proyecciones, etcétera.
- Ser un indicativo de problemas financieros para tomar medidas de corrección o prevención de un posible problema de negocio en marcha.
- Permitir la comparación de la información a través de los años.

3.2 Políticas de contabilidad

De acuerdo a la NIC 8 en su párrafo 5, las políticas contables son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

Las empresas guatemaltecas deben llevar sus registros contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según la resolución del 20 de diciembre del 2007 emitida por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores (CCPAG), en dichas normas se establecen políticas contables que el IASB ha considerado dan lugar a Estados Financieros con información fiable.

La aplicación de las NIIF requiere que a juicio de la dirección de las empresas, se elijan los principios, métodos de medición y aplicación que sean más apropiados a las circunstancias específicas y las actividades económicas de cada entidad de acuerdo a NIIF.

Sin embargo, como lo indica la NIC 8 en su párrafo 10, en ausencia de una Norma o Interpretación que sea aplicable específicamente a una transacción, otros hechos o condiciones, la dirección deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea:

- a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios; y
- b) Fiable en el sentido de que los Estados Financieros:
 - i. Presenten de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
 - ii. Reflejen el fondo económico de las transacciones, otros eventos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
 - iii. Sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos;
 - iv. Sean prudentes; y
 - v. Estén completos en todos sus aspectos significativos.

Las políticas contables que adoptan las compañías son importantes debido a que pueden afectar en forma significativa la presentación de la situación financiera, por consiguiente requieren de un

análisis previo las que proporcionen mayor veracidad respecto a las operaciones y la actividad de cada empresa.

La aplicación de las políticas adoptadas requiere que se apliquen de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares de acuerdo con las NIIF, a menos que una norma o interpretación lo exija. Las empresas pueden realizar cambios de sus políticas contables en las condiciones que establece la NIC 8- Políticas y Cambios Contables-.

Según la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros-, se debe divulgar un resumen de las principales políticas contables más significativas, como parte de los Estados Financieros básicos de las compañías.

3.3 Estados Financieros.

3.3.1 Definición

Los Estados Financieros son el resultado del proceso de registro de la información financiera, constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad, proporcionando información de la posición económica y el resultado de las operaciones de las empresas. Los Estados Financieros deben prepararse y presentarse al menos anualmente y dirigirse a una gama amplia de usuarios, constituyendo la principal fuente de información financiera acerca de las empresas.

Medición de los elementos de los Estados Financieros

La medición de los Estados Financieros es un proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados Financieros. Dicha medición esta basada en los siguientes criterios de medición:

- Costo histórico

Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición.

Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

- Costo corriente (actual)

Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente.

Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

- Valor de realización o liquidación

Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos.

Los pasivos se llevan por sus valores de liquidación, esto es, los importes sin descontar de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la operación.

- Valor razonable

Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

3.3.2 Importancia

La importancia de los Estados Financieros radica en que la información presentada en ellos, es utilizada por diversos usuarios que buscan obtener información confiable de las empresas, entre los usuarios de los Estados Financieros podemos mencionar a los inversores actuales y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, la Administración Tributaria y el público en general, quienes los utilizan para satisfacer diferentes necesidades de información, algunas de dichas necesidades son las siguientes:

Para los inversores; la necesidad de información que les ayude a determinar si deben comprar, mantener o vender sus acciones o participaciones, los accionistas desean información que les

permita evaluar la capacidad para pagar dividendos, los suministradores de capital y asesores desean conocer el riesgo inherente y el rendimiento de la empresa.

Los empleados; la información de la estabilidad y rendimiento de sus patronos, también conocer la capacidad de la empresa para afrontar las remuneraciones y prestaciones.

Los prestamistas, desean obtener información que les permita determinar si la empresa tiene la capacidad de pagar los préstamos otorgados y los intereses al vencimiento.

Los proveedores y otros acreedores comerciales; buscan información que les permita determinar si las cantidades que les adeudan pueden ser pagadas por la empresa, generalmente en períodos cortos.

A los clientes; les interesa información acerca de la continuidad de las empresas a las que les compran, especialmente cuando hay compromisos a largo plazo y dependen del abastecimiento de ella.

La Administración Tributaria; está interesada en conocer la actuación de las empresas, la distribución de los recursos, también buscan información para regular la actividad de la empresa y verificar que las políticas fiscales establecidas se cumplan. Asimismo pueden utilizar la información para realizar estadísticas sobre la renta nacional y otros informes.

Es importante mencionar que las necesidades de información de los usuarios no pueden ser cubiertas solo con los Estados Financieros por lo que en muchas ocasiones tendrían que realizarse reportes adicionales para cubrir dichas necesidades. Sin embargo el conjunto de Estados Financieros y la información contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos.

3.3.3 Clasificación

De acuerdo a la NIC 1, un conjunto completo de Estados Financieros debe incluir los siguientes componentes:

- a) Un Estado de Situación Financiera al final del período;
- b) Un Estado del Resultado integral del período;
- c) Un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto;
- d) Estado de Flujos de Efectivo del período;
- e) Notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas, que son parte integrante de los Estados Financieros;
- f) Un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus Estados Financieros, o cuando reclasifique partidas en sus Estados Financieros.

La NIC 1, también indica que para denominar a sus Estados Financieros pueden ser utilizados títulos distintos a los utilizados en la norma. Las entidades deben presentar con el mismo nivel de importancia todos los Estados Financieros que forman el juego completo de Estados Financieros.

Algunas entidades presentan informes y estados adicionales, dependiendo de sus necesidades de información.

3.3.4 Estructura

Los Estados Financieros se componen de la agrupación de cada clase de partidas similares de acuerdo a su importancia relativa, de acuerdo a las NIIF. Una partida debe incorporarse en los Estados Financieros siempre que exista:

- Probabilidades de beneficios futuros:

La probabilidad se refiere a que existan las condiciones para su reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a,

o saldrán, de la empresa, su medición, correspondiente al flujo de los beneficios futuros, se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los Estados Financieros.

Por ejemplo, cuando es probable que una partida por cobrar de otra entidad vaya a ser pagada por ésta, es justificable, en ausencia de cualquier evidencia en contrario, reconocer tal partida por cobrar como un activo. No obstante, para buena parte de las cuentas por cobrar, se considera normalmente probable un cierto grado de impago, y por tanto se reconoce un gasto que representa la reducción esperada en los beneficios económicos por tal motivo.

- Confiabilidad en la medición

Significa que la partida debe tener un costo o valor que puede ser medido de manera confiable. En algunos casos, el costo o valor debe estimarse, para lo cual deben utilizarse estimaciones razonables. Sin embargo, cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en el balance ni en el estado de resultados.

Por ejemplo, el pago de un litigio ante los tribunales, pueden cumplir las definiciones tanto de pasivo como de gasto, si existe la probabilidad para ser reconocidas; sin embargo, si no es posible medirlo de forma fiable, no debe reconocerse ni el pasivo ni el gasto. No obstante, la condición del juicio puede ser revelado por medio de notas, material explicativo o cuadros complementarios. Adicionalmente una partida puede ser reconocida aunque no cumpla las condiciones para su reconocimiento, como consecuencia de un hecho posterior.

La forma de estructurar los Estados Financieros depende de la naturaleza de la entidad y de sus operaciones. Su estructura siempre debe buscar la forma más adecuada de presentar la información.

En la NIC 1, se establecen los requerimientos que deben observarse para estructurar los Estados Financieros de una forma adecuada, que permita a los usuarios su mejor comprensión. Los Estados Financieros deben suministrar información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- a) activos;
- b) pasivos;
- c) patrimonio neto;
- d) gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias;

- e) otros cambios en el patrimonio neto; y
- f) flujos de efectivo.

En el Balance General, los activos y pasivos deben agruparse entre corrientes y no corrientes, como categorías separadas, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione información más fiable.

3.4 Legislación aplicable

De acuerdo al Código de Comercio de Guatemala (Decreto No. 2-70), los comerciantes con un activo mayor de Q.25,000, están obligados a tener los Estados Financieros contenidos en un libro de “Estados Financieros” el cual debe ser autorizado por el Registro Mercantil y habilitado por la Superintendencia de Administración Tributaria. El contenido de dicho libro y los requerimientos de los Estados Financieros están estipulados en los siguientes Artículos;

ARTICULO 374. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

El comerciante deberá establecer, tanto al iniciar sus operaciones como por lo menos una vez al año, la situación financiera de su empresa, a través del balance general y del estado de pérdidas y ganancias que deberán ser firmados por el comerciante y el contador.

ARTICULO 182. Facultades de los Gerentes.

Los gerentes tendrán las facultades y atribuciones que establezca la escritura social, y además aquellas que les confiera el consejo de administración y, dentro de ellas, gozarán de las más amplias facultades de representación legal y de ejecución. Deberán rendir periódicamente cuenta de su gestión al consejo de administración.

Si las facultades y atribuciones de los gerentes no fueren delimitadas, tendrán las de un factor. El gerente responderá ante la sociedad por las mismas causas que los administradores.

ARTICULO 376. Conservación de Libros o Registros.

Los comerciantes, sus herederos o sucesores, conservarán los libros o registros del giro en general de su empresa por todo el tiempo que ésta dure y hasta la liquidación de todos sus negocios y dependencias mercantiles.

ARTICULO 377. Estados Financieros.

El libro o registros de Estados Financieros, contendrá:

- 1°. El balance general de apertura y los ordinarios y extraordinarios que por cualquier circunstancia se practiquen.
- 2°. Los estados de pérdidas y ganancias o los que hagan sus veces, correspondientes al balance general de que se trate.
- 3°. Cualquier otro estado que a juicio del comerciante sea necesario para mostrar su situación financiera.

CAPÍTULO IV
LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA ADOPCIÓN
POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF EN UNA EMPRESA COMERCIAL.

4.1 Aspectos de NIIF 1

La NIIF 1, sustituye a la SIC-8, Aplicación por primera vez, de las NIC como base de contabilización, debido a que dicha norma no resolvía aspectos y dudas como la adopción retroactiva completa cuando causaba costos que excedían los beneficios para los usuarios de los Estados Financieros y no explicaba su tratamiento específicamente, la SIC-8 exigía que la entidad adoptante aplicase dos versiones diferentes de una determinada norma en el caso que se emitiera una nueva versión en sus primeros Estados Financieros según NIC. Adicionalmente no establecía un criterio preventivo al aplicar decisiones de reconocimiento y valoración, y existían dudas sobre la aplicación de disposiciones transitorias contenidas en otras NIC.

La NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera se divide en las siguientes partes:

1. Objetivo

La NIIF1 tiene como objetivo asegurar que los Estados Financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales Estados Financieros, contienen información de alta calidad que:

- a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;
- b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

2. Alcance

El alcance contenido en la NIIF 1; indica que una entidad debe aplicarla en los siguientes casos:

- a) sus primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF; y
- b) en cada informe financiero intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, relativos a una parte del ejercicio cubierto por sus primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF.

Según la NIIF 1, los primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF son los primeros Estados Financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales Estados Financieros, del cumplimiento con las NIIF.

Los primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF, son aquellos en los que una entidad, por ejemplo:

- a) ha presentado sus Estados Financieros previos más recientes:
 - i. según requerimientos nacionales que no son coherentes en todos los aspectos con las NIIF;
 - ii. de conformidad con las NIIF en todos los aspectos, salvo que tales Estados Financieros no contengan una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;
 - iii. con una declaración explícita de cumplimiento con algunas NIIF, pero no con todas;
 - iv. según exigencias nacionales que no son coherentes con las NIIF, pero aplicando algunas NIIF individuales para contabilizar partidas para las que no existe normativa nacional, o

- v. según requerimientos nacionales, aportando una conciliación de algunas de las cifras con las mismas magnitudes determinadas según las NIIF.
 - b) ha preparado Estados Financieros con arreglo a las NIIF únicamente para uso interno, sin ponerlos a disposición de los propietarios de la entidad o de otros usuarios externos;
 - c) ha preparado un paquete de información de acuerdo con las NIIF, para su empleo en la consolidación, que no constituye un conjunto completo de Estados Financieros, según se define en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, o
 - d) no presentó Estados Financieros en ejercicios anteriores.
3. Criterios de reconocimiento y valoración, que incluyen:
- a) Balance de apertura según NIIF

La NIIF indica que la entidad preparará un balance de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición el cual es el punto de partida para la contabilización según las NIIF.

La entidad no necesita presentar este balance de apertura en sus primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF.

- b) Políticas contables

La NIIF 1, indica que las entidades adoptantes de las NIIF deben utilizar las políticas contables que cumplan con cada norma vigente a la fecha de la presentación en su balance, a menos que una norma permita su aplicación anticipada de apertura con arreglo a NIIF, en su balance de apertura conforme a NIIF y a lo largo de los siguientes ejercicios. Las disposiciones transitorias contenidas en otras NIIF no son de aplicación en la adopción por primera vez a NIIF.

Con la adopción por primera vez de las NIIF la entidad deberá:

1. Reconocer todos los activos y pasivos requeridos por las NIIF,
2. No reconocerá como activos o pasivos partidas que las NIIF no reconozcan,

3. Reclassificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto, reconocidos conforme los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores con arreglo a las categorías que establece las NIIF.
4. Aplicar las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.

Para los adoptantes por primera vez de las NIIF, de acuerdo con la NIIF 1, las políticas contables que se usen en su balance de apertura con arreglo a NIIF, pueden diferir de las que usaban en la misma fecha de transición de acuerdo a los PCGA anteriores, lo cual generará ajustes que se reconocerán en la fecha de transición a las NIIF, afectando directamente en los resultados acumulados o si fuera apropiado en otra categoría del patrimonio neto.

c) Exenciones de otras NIIF

Las exenciones para ciertos requerimientos contenidos en otras NIIF, de acuerdo a la NIIF 1, son:

- a) combinaciones de negocios (párrafo 15),
- b) valor razonable o revalorización como costo atribuido (párrafos 16 a 19),
- c) retribuciones a los empleados (párrafo 20),
- d) diferencias de conversión acumuladas (párrafos 21 y 22),
- e) instrumentos financieros compuestos (párrafo 23),
- f) activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (párrafos 24, 25),
- g) designación de instrumentos financieros previamente reconocidos (párrafo 25A),
- h) transacciones con pagos basados en acciones (párrafos 25B y 25C),
- i) contratos de seguro (párrafo 25D),
- j) pasivos por desmantelamiento incluidos en el coste de la propiedad, planta y equipo (párrafo 25E),
- k) arrendamientos (párrafo 25F) ,
- l) la valoración por el valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial (párrafo 25G),
- m) Activo financiero o un activo intangible contabilizado de acuerdo con lo establecido en la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios (párrafo 25H),
- n) Costos por préstamos (párrafo 25I)

d) Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF

La NIIF 1 establece como prohibición de la aplicación retroactiva algunos aspectos de otras NIIF, los cuales son los siguientes:

- a) la baja de activos financieros y pasivos financieros (párrafo 27),
- b) la contabilidad de coberturas (párrafos 28 a 30),
- c) las estimaciones (párrafos 31 a 34),
- d) activos clasificados como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas,
- e) algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras (párrafo 34C).

4. Presentación e información a revelar, que incluye:

a) Información comparativa

Para cumplir con la NIC 1 en cuanto a la presentación de Estados Financieros, la entidad debe incluir al menos un año de información comparativa de acuerdo con NIIF. En el caso de que los Estados Financieros contengan un resumen de datos históricos o información que deba ser comparativa de acuerdo con los PCGA anteriores, deberá:

- a) Identificar esa información como no preparada con arreglo a NIIF,
- b) Revelar la naturaleza de los principales ajustes que habría que practicar para cumplir con las NIIF, sin necesidad de cuantificar dichos ajustes.

b) Explicación de la transición a las NIIF

La entidad debe incluir explicación de cómo la transición de los PCGA anteriores a las NIIF, ha afectado la información que se presentaba anteriormente; como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

4.2 El profesional Contador Público y Auditor

El Contador Público y Auditor es el profesional llamado a satisfacer necesidades mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas, a través de la emisión de informes sobre la situación financiera, que es la base de las decisiones de los usuarios de los Estados Financieros.

El Contador Público y Auditor actualmente se desempeña y presta sus servicios profesionales en diversas áreas, como consultoría, gerencias financieras, auditor externo y auditor interno entre otros.

La implementación de las NIIF en Guatemala es un tema que con la globalización de las actividades económicas y tratados de libre comercio en el país, se ha reflejado como necesario con la principal función de que la información financiera de las empresas guatemaltecas pueda ser utilizada y comprendida en los distintos mercados internacionales.

La meta de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, y la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) es que la adopción de las NIIF conduzcan al mundo a un sistema consistente y comparable de información financiera que promueva el desarrollo transparente de los mercados y la disminución de los costos de capital como resultado de una mejor distribución de los recursos y en las empresas, el cambio debe ayudar al proceso de toma de decisiones gerenciales y a la generación de valor de las compañías.

La adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, no debe tomarse como un simple ejercicio contable o un simple cambio del catálogo de cuentas o la elaboración de un nuevo manual contable que puede realizar el contador o gerente de la empresa en poco tiempo, ya que conlleva un análisis profundo de los diversos componentes que la conforman. Debido a lo anterior muchas empresas optan por contratar los servicios de un profesional Contador Público y Auditor para la realización de la transición de forma adecuada. Dicho profesional debe contar con los conocimientos actualizados sobre las NIIF, ofreciendo

solucionar los problemas que puedan presentarse en cada empresa y lograr introducir e implementar con éxito las NIIF.

4.2.1 Planificación del trabajo

Las empresas que implementen las NIIF, deben considerar que el cambio no significa solo un cambio de números si no que es un cambio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) primarios, a normas internacionales lo que implica una nueva forma o un nuevo lenguaje sobre la cual se basan los registros, por lo que consecuentemente la información presentada podrá presentar cambios fundamentales que repercutirán en las decisiones de los usuarios de los Estados Financieros.

Tales aspectos deben ser planificados antes de realizar el cambio, el Contador Público y Auditor debe realizar una planificación estructurada del cambio y sostener una comunicación constante con el cliente para poder realizar el proceso de la mejor manera. Cabe mencionar que de acuerdo al Marco Conceptual de la NIIF, la responsabilidad principal para la preparación y presentación de los Estados Financieros corresponde a la Gerencia o Administración de la entidad, con base en ello podemos decir que la adopción e implementación de las NIIF en una entidad es responsabilidad de la administración y no del contador profesional, sin embargo la participación de un profesional es necesaria para liderar el proceso de implementación de las NIIF en una empresa.

A continuación se expondrá una estructura de planificación de dicho proceso, sin embargo dicha planificación no debe ser rígida tomando en cuenta que con el transcurso del trabajo algunos aspectos pueden modificarse de acuerdo al conocimiento adquirido y la familiarización con las operaciones del cliente.

4.2.2 Conocimiento del negocio

Esta etapa comprende el proceso en el cual se obtiene un conocimiento del negocio suficiente para que sea posible al Contador Público y Auditor identificar y comprender la actividad, las operaciones, los eventos, transacciones y prácticas en el que se desenvuelve la compañía.

El nivel de conocimiento del Contador Público y Auditor para un trabajo incluiría un conocimiento general de la economía y la industria dentro de la que la entidad opera, y un conocimiento más particular de cómo opera la entidad, sin embargo el nivel de conocimiento obtenido por el Contador Público y Auditor sería, sin embargo, menor que el poseído por la administración.

Dicho conocimiento es necesario para evaluar las políticas utilizadas por la empresa conforme a los PCGA anteriores.

4.2.3 Definición de materialidad o importancia relativa

La información es material o de importancia relativa si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones de los usuarios tomadas con base en los Estados Financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o el error juzgado en circunstancias particulares de su omisión o representación errónea.

En esta etapa debe definirse la materialidad o importancia relativa para realizar los ajustes identificados, la materialidad es un concepto que implica la aplicación del juicio del profesional, basado en su experiencia.

4.2.4 Identificación de las áreas significativas

Al evaluar las políticas utilizadas por la entidad de acuerdo a los PCGA anteriores permite identificar las áreas significativas para realizar la transición a NIIF.

Este proceso implica analizar las áreas en las que existe una diferencia entre los PCGA y las NIIF.

De acuerdo a un estudio realizado por auditores venezolanos de la firma Asesores Jurídicos & Financieros, S.C., miembros de la firma francesa Network Eura Audit International, las diferencias fundamentales entre los PCGA de Guatemala y la NIIF, son las siguientes:

PCGA - GUATEMALA	NIC'S -NIIF	DIFERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • PCGA N° 1 “Principios básicos”. • PCGA N° 32 “Principios básicos (segunda parte)”. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Marco Conceptual”. • NIC 1 “Presentación de los Estados Financieros”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de Contabilidad. Principio del “Costo histórico original”. • “Realización”.
<ul style="list-style-type: none"> • PCGA N° 2 “Inventarios”. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 2 “Inventarios”. • NIC 41 “Agricultura”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valuación del inventario (costo o mercado). • Métodos de valoración (PEPS, UEPS, Promedio, al por menor, identificación específica). • “Activos biológicos”.
<ul style="list-style-type: none"> • PCGA N° 3 “Inversiones”. • PCGA N° 39 “Inversión en valores de deuda y valores de capital”. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 28 “Inversiones en Empresas Asociadas”. • NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”. • NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición”. • NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Presentación”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de inversiones. • Transferencia entre clasificaciones. • Valoración. • Categorías de instrumentos financieros. • Plusvalía.
<ul style="list-style-type: none"> • PCGA N° 4 “Propiedad, planta y equipo”. • PCGA N° 17 “Arrendamientos”. • PCGA N° 20 “Capitalización del costo por intereses”. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 16 “Propiedad, planta y equipo”. • NIC 17 “Arrendamientos”. • NIC 23 “Costo por intereses”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costo histórico original y revaluaciones. • Deterioro en el valor de los activos. • Métodos de depreciación. • Capitalización de intereses. • Leasing.
<ul style="list-style-type: none"> • PCGA N° 6 “Contingencias y compromisos”. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contingencias de pérdidas. • Contingencias de ganancias.
<ul style="list-style-type: none"> • PCGA N° 8 “Reconocimiento de ingresos”. • PCGA N° 23 “Contabilización de contratos de construcción a largo plazo”. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 “Ingresos ordinarios”. • NIC 11 “Contratos de construcción”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos ordinarios. • Método de la “Obra terminada”. • Método del “Avance de la obra”.
<ul style="list-style-type: none"> • PCGA N° 27 “Registro de transacciones en moneda extranjera”. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 21 “Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencias en cambio. • Operaciones en el exterior (Traducción y Remedición). • Devaluaciones severas.

PCGA - GUATEMALA	NIC'S –NIIF	DIFERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • PCGA N° 6 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. • PCGA N° 32 “Principios Básicos, segunda parte”. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de hiperinflación. • Estados Financieros reexpresados complementarios.
<ul style="list-style-type: none"> • PCGA N° 35 “Impuesto Sobre la Renta”. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto Corriente. • Impuesto Diferido (Activo y Pasivo). • Diferencias temporales. • Diferencias temporarias (base fiscal).
<ul style="list-style-type: none"> • PCGA N° 35 “Pasivo laboral”. • PSCF N° 41 “Planes de pensiones”. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 19 “Beneficios a los empleados”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costo periódico neto del plan. • Pasivos sobre planes de pensiones.
<ul style="list-style-type: none"> • PSCF N° 14 “Pagos anticipados, cargos diferidos y otros activos”. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 38 “Activos intangibles”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costos de investigación y desarrollo. • Crédito Mercantil (Plusvalía interna). • Puesta en marcha (Gastos pre-operativos).

4.2.5 Consideración de asuntos administrativos

El proceso de implementación a NIIF, requiere una constante comunicación con la administración de la compañía, con el fin de entender las operaciones y políticas utilizadas conforme a principios anteriores, así como también informar de las implicaciones de los cambios a la administración para que puedan evaluar y tomar decisiones sobre los cambios. Los siguientes aspectos son los principales que debieran tomarse en cuenta con la administración de las empresas, en el proceso de adopción a NIIF:

- Definir las fechas clave de los primeros Estados Financieros conforme a las NIIF, dichas fechas son el año de transición, en el cual se preparará un balance de apertura que es el punto de partida para la contabilización según NIIF.
- La administración deberá seleccionar las políticas contables que se aplicarán de acuerdo con las NIIF. En este proceso se deberán identificar las diferencias entre los PCGA utilizados por la compañía anteriormente y las NIIF.

- Se debe considerar juntamente con la administración alguna de las doce excepciones que permite la NIIF, tomando en cuenta que pueden decidir entre aplicar las doce exenciones opcionales, aplicar solo algunas o no aplicar ninguna de ellas. Dichas exenciones son:
 1. Combinaciones de Negocios
 2. Valor razonable o valor revaluado como costo atribuido
 3. Beneficios a empleados
 4. Diferencias de conversión acumuladas
 5. Instrumentos financieros compuestos
 6. Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
 7. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente
 8. Transacciones con pagos basados en acciones
 9. Contratos de seguros
 10. Arrendamientos
 11. Los pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de la propiedad planta y equipo
 12. La medición por el valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.

- La administración debe considerar que debe aplicar las cuatro excepciones obligatorias de la aplicación retroactiva y determinar si existe la información necesaria para aplicar estas excepciones en una fecha anterior.
 1. Estimaciones
 2. Activos disponibles para la venta y operaciones descontinuadas
 3. Baja de los activos y pasivos financieros
 4. Contabilidad de cobertura.

- La preparación del balance de apertura para la fecha de transición a las NIIF debe ser aprobado por la administración, conforme a los ajustes identificados.

- La administración debe identificar las divulgaciones requeridas por las NIIF 1 y las divulgaciones requeridas por otras NIIF.

4.2.6 Documentación y divulgación.

El profesional a cargo de realizar la implementación a NIIF, el cual puede ser un auditor, necesita recabar la documentación de soporte del trabajo realizado, al referirnos a la documentación recabada para este tipo de trabajos, no tiene la misma función que en un trabajo de auditoría de Estados Financieros la cual es obtener evidencia de respaldo de una opinión de auditoría, el fin de este tipo de documentación es respaldar el proceso seguido por el auditor, recabando información de la entidad y las decisiones tomadas juntamente con la administración.

Adicionalmente, se debe verificar que todas las divulgaciones en los Estados Financieros se realicen de acuerdo con NIIF, la falta de información debe ser comunicada a la administración, así mismo se debe informar a la administración, de preferencia por escrito en un informe, los avances, conclusiones o cualquier inconveniente que pueda presentarse en el proceso de transición.

4.3 Evidencia en un trabajo de transición a NIIF.

La evidencia para este tipo de trabajos tiene la finalidad de recabar evidencia que soporte el proceso y las decisiones tomadas durante el proceso de transición. El tipo y la cantidad de evidencia que el preparador de la adopción o consultor recaba en este tipo de trabajos, dependen del juicio del preparador, buscando que la evidencia sea suficiente y apropiada. Por ejemplo se puede requerir por escrito las decisiones que toma la administración sobre las políticas que se adoptan conforme a NIIF, si se optara por la revaluación de activos se podría solicitar una copia del informe del valuador que se toma de base para revaluar los activos, etcétera.

4.4 Metodología del Contador Público y Auditor para la realización de un trabajo especial de la adopción por primera vez de las NIIF.

Metodología es un procedimiento que se sigue para resolver un problema. El proceso de implementación de NIIF, requiere una metodología que permita atender de forma oportuna todos los aspectos que conlleva el cambio.

Las firmas y oficinas profesionales han tenido que desarrollar metodologías para aplicar este tipo de proceso de implementación de NIIF.

En el presente trabajo se utilizará, una metodología que contempla los aspectos más importantes a tomar en cuenta en el proceso de implementación a NIIF, no obstante es necesario aclarar que dicha metodología no constituye un proceso rígido ya que depende del criterio del Contador Público y Auditor adoptar la metodología que más se adecue a las necesidades de cada empresa. Dicha metodología esta compuesta de las siguientes fases:

Fase 1: PLANIFICACIÓN

La fase de planificación es esencial para poder programar los pasos a seguir y el tiempo en el que deben ser cubiertas las siguientes fases del desarrollo del trabajo, esta comprende:

- Conocimiento del negocio:

En este punto se requiere que se obtenga conocimiento de los aspectos específicos de la entidad y su entorno y un conocimiento general del negocio y operaciones, familiarizarse con los principios y prácticas contables de la industria en el que opera la entidad, así como con la forma y contenido de la información financiera que se maneja, con el fin de identificar el ámbito en el que se desenvuelve la entidad y los aspectos que pudieran tener un impacto en el proceso de transición a NIIF.

Antes de iniciar con el trabajo de transición a NIIF, el Contador Público y Auditor debe obtener una comprensión general de la naturaleza de las transacciones de negocios de la entidad, la base de contabilidad sobre la que se presentaba la información financiera actual. El auditor generalmente obtiene este conocimiento de la experiencia con la entidad en el caso de ser un cliente frecuente o bien puede obtenerlo de la investigación con el personal de la entidad y otras fuentes externas.

- Determinación de la materialidad

De acuerdo a la NIC 1, la materialidad o importancia relativa es la omisión o inexactitudes de partidas que pueden individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los Estados Financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

En la práctica profesional, los componentes y porcentajes a utilizar para la determinación de la materialidad pueden variar según el juicio o criterio de quien la calcula. Los componentes para establecer la materialidad pueden ser sobre la utilidad neta, la utilidad bruta, las ventas, los activos corrientes, los activos totales o el patrimonio, aplicando un porcentaje estimado, un ejemplo de la aplicación de materialidad de acuerdo a los porcentajes más comunes en la práctica y experiencia profesional, puede ser:

- Utilidad neta (5% a 10%)
- Utilidad bruta (3%)
- Ventas (0.5% a 3%)
- Activos corrientes (2%)
- Activos totales (2%)
- Patrimonio (5%)

En la práctica, el proceso para definir la materialidad es que se calcula sobre el saldo indicado en los estados financieros de cada rubro indicado a una fecha dada, los porcentajes elegidos como se indica en la tabla anterior, posteriormente se evalúa cual de los valores calculados será la materialidad establecida, dicha elección deberá basarse en la magnitud y/o la importancia que el rubro tenga para la empresa, este criterio debe ser objetivo y realizado por alguien con experiencia profesional que tenga conocimiento de las operaciones y la actividad de la empresa.

La materialidad establecida, servirá para evaluar y analizar junto con la administración la importancia de los ajustes determinados en el proceso de transición, con base a ello se podrá visualizar de mejor manera si en su conjunto los ajustes sobre las cifras que no cumplieran con los requerimientos de las NIIF, son tan importantes como para afectar las decisiones de los usuarios de los estados financieros y tomar una decisión sobre su aplicación, no obstante es recomendable para una empresa adoptante de las NIIF que realice todos los ajustes determinados para obtener un mejor punto de partida para su subsiguiente contabilización respecto a NIIF.

- Identificación de las áreas significativas

Luego de tener un conocimiento general de la entidad, de sus políticas y procedimientos contables, de los aspectos del entorno y la determinación de la materialidad o importancia relativa, debemos identificar las áreas en donde existen diferencias con lo establecido en las NIIF, ya que sobre estas áreas debemos evaluar los procedimientos a utilizar y planificar la información necesaria que debemos obtener de la administración.

- Planificación del trabajo.

En esta parte es donde debemos plasmar por escrito la planificación del proyecto, las fechas establecidas y las formas en como se va a transmitir la información a la administración, es aconsejable realizar un cronograma que establezca un parámetro en el cual deban ser cubiertas las fases del proyecto y comprometer a la administración para que las cosas funcionen como fueron establecidas.

Fase 2: ESTUDIO PRELIMINAR

Esta fase comprende el realizar un diagnóstico contable que permita conocer los efectos que tendrán las NIIF sobre las cifras de los Estados Financieros, así como los problemas contables que podrían surgir y evaluar como serán resueltos. La administración debe conocer y tomar decisiones sobre el camino más conveniente para la empresa atendiendo a los problemas operativos, de recursos y de administración que conlleva la transición a NIIF.

Debe tomarse en cuenta que la implementación de las NIIF no es algo que concierne únicamente a los contadores y financieros de las empresas, ya que el cambio provocará implicaciones importantes que muy probablemente afectaran la forma y esencia de los Estados Financieros, lo que puede afectar las decisiones de la gerencia y la de los usuarios externos de los Estados Financieros. Reportar los Estados Financieros bajo NIIF requiere la incorporación de nuevos sistemas y procedimientos a través de toda la empresa.

Las empresas deben asegurarse que los usuarios de los Estados Financieros estén bien informados de potenciales cambios, de tal forma que los eventuales cambios en las cifras no generen inconvenientes.

Para que los usuarios externos de los Estados Financieros puedan hacer una evaluación objetiva de la gestión de la gerencia de la compañía, ellos necesitarán una base comparativa. Los primeros Estados Financieros conforme a NIIF se verán muy diferentes a los presentados antes del cambio.

Entre otras, algunas de las áreas que podrían verse afectadas son las siguientes:

- Utilidad/pérdida del año
- Utilidades Retenidas
- Indicadores de gestión
- Condiciones de financiamiento
- Sistemas de informes
- Administración de riesgos
- Estrategias de financiamientos
- Dividendos

Los ajustes establecidos en los primeros Estados Financieros conforme a NIIF afectaran principalmente las utilidades retenidas, adicionalmente los activos pueden verse afectados con el cambio, esto puede ocasionar que la posición financiera cambie frente a los bancos donde se tienen préstamos, al verse afectadas las utilidades puede provocar que la empresa no decrete

dividendos, o se de cuenta que repartió dividendos sobre una base mayor a las utilidades conforme a NIIF.

Algunas de las implicaciones más significativas al adoptar las NIIF son las siguientes:

Requerimientos de la NIIF 1	Implicaciones
Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es exigido por las NIIF.	<p>Muchas empresas reconocerán activos y pasivos adicionales; por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de pensiones de prestación definida • Impuestos diferidos. • Activos y pasivos en régimen de arrendamiento financiero. • Provisiones surgidas de una obligación legal. • Instrumentos financieros derivados. • Activos inmateriales adquiridos.
No proceder al reconocimiento como activos y pasivos de aquellos elementos que las NIIF no los consideran como tales.	<p>Algunos de los activos y pasivos reconocidos según normas nacionales deberán eliminarse del balance; por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provisiones no surgidas de una obligación legal. • Reservas generales • Activos intangibles internamente generados. • Impuestos anticipados y otros créditos fiscales de dudosa recuperación.
Reclasificar activos, pasivos o elementos integrantes del patrimonio neto necesarios para registrarlos de conformidad con las NIIF.	<p>Algunos de los activos y pasivos que han de ser reclasificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones de acuerdo con la NIC 40 • Algunos instrumentos financieros previamente clasificados como integrantes del patrimonio neto. • Otros activos o pasivos que hayan sido compensados entre sí y dicha compensación no sea posible de acuerdo a las NIIF.
Aplicar las NIIF al valorar todos los activos y pasivos reconocidos.	<p>Algunos activos y pasivos que pueden ser valorados de manera diferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas a cobrar (NIC 18). • Beneficios a empleados (NIC 19). • Impuestos diferidos (NIC 12). • Instrumentos financieros (NIC 39). • Provisiones (NIC 37). • Deterioro de activos (NIC 36).

Fase 3: CONVERSIÓN INICIAL:

La conversión inicial comprende los tres aspectos siguientes:

- Definición y lanzamiento del proyecto:

Este proceso consiste en diseñar el proyecto de manera que se pueda dirigir a la empresa eficazmente en el proceso de transición, en esta etapa se debe definir las fechas claves del proceso de transición, es conveniente definir en este paso las exenciones opcionales que se tomaran de acuerdo a la NIIF 1, y como se aplicarán las exenciones obligatorias.

- Evaluación de los componentes de los Estados Financieros y análisis operativo.

En este proceso se evalúa cada componente de los Estados Financieros y se analiza la operación de la entidad, con el fin de identificar las diferencias con las NIIF y definir los cambios que deben realizarse e informar dichos cambios a la administración, lo que implica que la administración deba modificar los manuales y políticas contables o adoptar nuevos manuales y políticas. En el se define la solución a problemas, las políticas a adoptarse según las NIIF y la estrategia que se tomará en la conversión y los cambios operativos y de sistemas, así como identificar los ajustes que serán necesarios realizar.

-Conversión inicial de las cuentas

En esta etapa se operan los ajustes determinados en la fase anterior y se identifican las revelaciones necesarias que deben realizarse, preparando los primeros Estados Financieros conforme a NIIF, como un borrador inicial para discutirlo con la administración.

Dichos Estados Financieros preliminares deben ser analizados juntamente con la administración, para aclarar las dudas, solucionar conflictos, tomar decisiones y tomar en cuenta cualquier otra información adicional que la administración pueda proporcionar para llevar a mejor término el cambio.

Fase 4: INSTITUCIONALIZACIÓN:

Esta fase significa institucionalizar o implementar definitivamente las NIIF en la empresa partiendo del balance de apertura conforme a NIIF. Luego de cubrir los siguientes aspectos:

- Discusión con la gerencia de los ajustes para la transición.

En la fase anterior se realizaron los primeros Estados Financieros como un preliminar para analizarlo juntamente con la administración, este proceso implica llegar a un acuerdo sobre si los ajustes llevados a cabo están de acuerdo con el entendimiento de la administración y si no surge algún otro aspecto que implique ajuste o modificación de los ajustes ya propuestos.

- Aceptación por parte de la gerencia de los ajustes propuestos.

Luego de ello los nuevos ajustes o los ajustes ya modificados deben ser autorizados por la administración para poder llevarlos a cabo. El Contador Público y Auditor debe obtener de preferencia un documento de autorización de los ajustes para tener evidencia de que el proceso se realizó en coordinación con la administración.

- Emisión del Balance General de apertura de acuerdo a NIIF.

Luego del paso anterior se operaran los ajustes y se emitirá el balance de apertura de acuerdo a NIIF, el cual se incluirá en el informe al final del período como el Estado Financiero comparativo conforme a NIIF.

La institucionalización de las NIIF implica que la empresa luego de emitir su balance de apertura, administre el cambio asegurándose que el personal hayan comprendido los nuevos procesos y políticas de acuerdo a NIIF, esto es responsabilidad de la administración el capacitar a su personal para dichos procesos, lo cual debe ser un proceso constante que se adecue a las necesidades cambiantes de la empresa y de las normas internacionales.

4.5 Procedimientos para un trabajo especial de transición a NIIF

Los procedimientos que aplica el Contador Público y Auditor relacionado con un trabajo especial de transición a NIIF, a diferencia de los procedimientos realizados en una auditoria para determinar la razonabilidad de un juego de Estados Financieros, se realizan con el propósito de establecer de mejor manera los ajustes que se realizarán en el cambio y las revelaciones necesarias en los Estados Financieros. Entre algunos de estos procedimientos podemos mencionar los siguientes:

- Investigaciones con la administración y otros dentro de la entidad;
- Observación;
- Examinar documentos;
- Realizar cálculos y recálculos;
- Indagar sobre fuentes externas.

4.6 Comunicación de los resultados finales a la gerencia.

Un trabajo de esta naturaleza implica una comunicación constante con la gerencia, sobre los cambios y lo que implican en el funcionamiento operativo y contable para la empresa, debido a ello es recomendable que se entregue informes escritos del trabajo realizado y sus resultados finales. Es importante recalcar que el hecho de que las empresas realicen la transición a NIIF con la asesoría profesional de un Contador Publico y Auditor, no significa que se tenga un enfoque adecuado para el resto de sus operaciones en adelante conforme a NIIF, si no por el contrario es el comienzo de una nueva forma de informar las operaciones y la actividad de la empresa, para lo cual la empresa debe conocer cada NIIF a profundidad para poderlas aplicar a cada situación que se presente en el futuro, para lo cual debe capacitar a su personal conforme a los cambios, al conocimiento de las NIIF y las actualizaciones de las mismas.

CAPÍTULO V
LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN LA ADOPCIÓN
POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE SOLVENTES
(APLICACIÓN)

5.1 Planificación del trabajo

Para dar inicio con la aplicación de la adopción por primera vez de las NIIF en una empresa, presentamos en esta fase el conocimiento del perfil de la empresa antes de la aplicación de estas normas, para obtener un conocimiento de su actividad, la estructura de sus Estados Financieros, las políticas contables y los rubros principales. Con base al conocimiento obtenido procederemos entonces a la planificación del trabajo para luego entrar al análisis de la aplicación.

Para efectos de la presente investigación se llevará la transición a NIIF a los Estados Financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2008, y se utilizará el nombre hipotético de la empresa Solventes de Guatemala, S. A.

Resumen del Programa general del trabajo

- Tiempo estimado: 5 semanas
- Actividades de acuerdo al cronograma.
- Días de reunión con el cliente: lunes, miércoles y viernes.
- Horario de reunión: de 4 a 6 PM.
- Inicio el 17/02/2009 concluye el 14/03/2009

Cronograma de actividadesA desarrollar del 17 de febrero al 14 de marzo 2009

No.	ACTIVIDADES	Semana				
		1	2	3	4	5
	Planificación:					
1	a. Conocimiento del negocio	■				
2	b. Determinación de la materialidad o importancia relativa	■				
3	b. Identificación de las áreas significativas		■			
4	c. Planificación del trabajo		■			
5	Estudio preliminar			■		
	Conversión inicial					
6	Definición y lanzamiento del proyecto				■	
7	Evaluación de los componentes de los estados financieros y análisis operativo.				■	
8	Conversión inicial de las cuentas				■	
	Institucionalización					
9	Discusión con la gerencia de los ajustes para la transición					■
10	Aceptación por parte de la gerencia de los ajustes propuestos.					■
11	Emisión del balance general de apertura de acuerdo a NIIF.					■

Informes a entregar al cliente

- Informe de análisis técnico del estudio preliminar.
- Cedula de ajustes propuestos
- Balance General de apertura en base a NIIF
- Notas del Balance General de apertura.

5.1.1. Conocimiento del negocio

Antecedentes históricos

Solventes de Guatemala, S.A., fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 18 de julio de 1992, según escritura de constitución 166.

Es propiedad de accionistas mexicanos en un 90%, y accionistas guatemaltecos en un 10%.

Actividad principal

Su principal actividad es la comercialización de solventes, los cuales son comercializados a empresas productoras de cosméticos y pinturas en general; a través de la compra venta, importación y exportación de los mismos.

Composición del capital, accionariado.

El capital autorizado suscrito y pagado asciende a un monto de Q.3,000,00,000 dividido y representado en 6,000 acciones comunes con un valor nominal de Q.500 cada una. La distribución entre los socios es de la siguiente manera:

Socio	No. acciones	Valor total
Solvenmex, S.A. de C.V.	5,400	2,700,000
Disolve, S.A.	600	300,000

Régimen legal

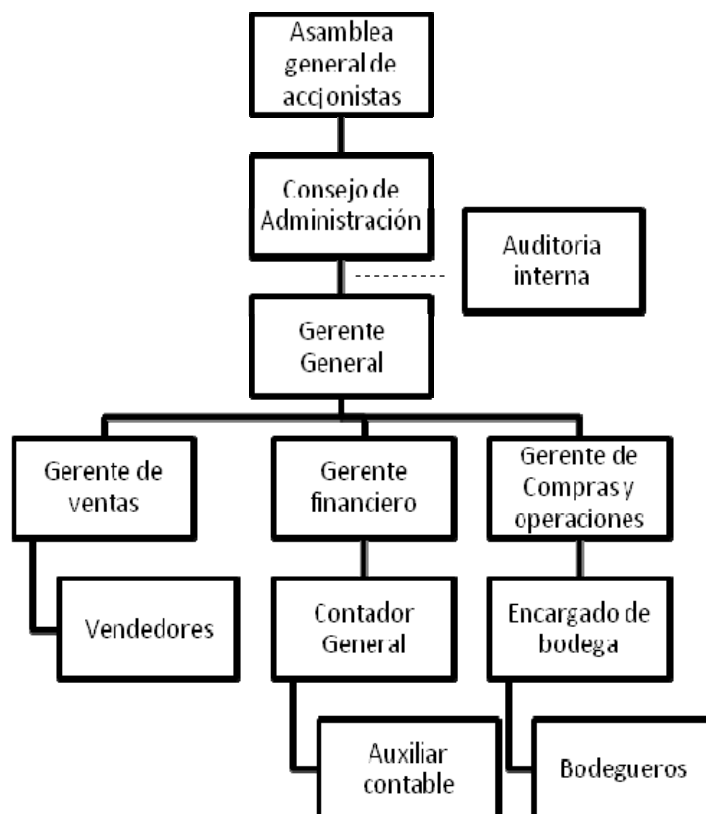
La compañía se encuentra en el Régimen optativo del ISR, realiza pagos trimestrales con base al impuesto determinado el período anterior dividido 4, también realiza pagos trimestrales de ISO, y pagos de IVA mensuales, adicionalmente es un contribuyente especial del IVA, por lo que retiene un 15% del IVA en las compras que realiza mayores o iguales a Q.2,500.

Relaciones con empresas vinculadas

La compañía realiza gran parte de sus compras de mercadería con la matriz en México Solvenmex, S.A. de CV., por ser operaciones entre compañías relacionadas, los términos y condiciones no podrían ser los mismos que si se realizaran estas transacciones con otras compañías, este aspecto de acuerdo a NIIF debe ser revelado en los Estados Financieros.

Estructura organizativa: gerencial, consejeros, directores, empleados clave.

La compañía se encuentra organizada como se indica a continuación:



Tecnología específica

La empresa utiliza el sistema llamado Memory Figaro, que incluye el sistema de contabilidad y módulos de nóminas, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, inventario, facturación, este sistema se implementó a inicios del año 2007.

Productos, clientes, distribución

La línea de productos abarca diversos tipos de solventes que son aproximadamente 100 tipos distintos, entre los principales se encuentran la acetona, el tolueno, ácidos entre otros, de los cuales un 70% son importados de su casa matriz en México, las condiciones de pago con la matriz son variadas debido a ser una compañía relacionada el promedio para la casa matriz es de 90 a 120 días, mientras que para los proveedores locales de 60 a 90 días.

Maneja una cartera aproximadamente de 650 clientes, entre los principales clientes se encuentran empresas fabricantes de cosméticos, perfumes y pinturas, de las ventas un 90% son locales y un 10% son por exportación, las ventas se realizan 85% al crédito a un plazo de 30 a 60 días.

La empresa no distribuye sus productos cuando los vende, sino que cada cliente llega a la bodega donde se despacha el producto.

Principales Principios de Contabilidad utilizados antes de la implementación a NIIF:

A continuación se detallan las principales políticas contables existentes antes de la implementación de las NIIF:

Adicionalmente, ver juego de Estados Financieros según PGCA anteriores en Anexo I.

a) Principios de contabilidad

Solventes de Guatemala, S.A., utiliza para la preparación de sus Estados Financieros de forma parcial los principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala adoptados por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, así como principios locales previamente existentes a la vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad juntamente con disposiciones de la ley del Impuesto Sobre la Renta.

La razón por la cual la empresa utiliza estos principios se debe principalmente a que la Administración Tributaria fiscaliza sobre las bases de dichos impuestos, por lo que la empresa adopta dichos principios para no incurrir en riesgos por multas y sanciones, por ejemplo los porcentajes de depreciaciones para los activos, el porcentaje máximo de provisión para cuentas de dudosa recuperación de acuerdo a la ley del ISR.

b) Inventarios

El método de valuación de existencias en bodega es costo promedio.

c) **Arrendamientos**

La compañía posee contratos de arrendamientos por las instalaciones que ocupan, este es registrado como un arrendamiento operativo, las rentas respectivas se trasladan al gasto.

d) **Provisión para inventarios**

La compañía tiene registrada una provisión para inventario sobre la base de los artículos de menos movimiento.

e) **Provisión para cuentas de dudosa recuperación**

La compañía tiene registrada una provisión sobre las cuentas por cobrar comerciales equivalente al 3% del total de saldos por cobrar comerciales, que es el máximo legal.

f) **Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente al final del año. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio. Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación.

g) **Impuesto sobre la Renta**

La empresa se encuentra inscrita bajo el régimen optativo de pagos trimestrales vencidos, calculara el pago mediante la suma de impuesto determinado el año anterior dividido cuatro y pagará su impuesto aplicando a este resultado el 31%, según la ley de ISR artículos 61 y 72, y si reportara pérdida de operación calculará el impuesto considerando lo especificado en el artículo 39 inciso j de la ley del ISR, que indica que el monto de costos y gastos que exceda el 97% del total de los ingresos gravados, no lo podrá deducir de su renta bruta para la determinación del impuesto a pagar, este excedente puede ser trasladado exclusivamente al periodo fiscal siguiente para efectos de su deducción.

h) Garantías

La compañía otorga a sus clientes garantías por los productos que no llenan las especificaciones de calidad requerida, la garantía cubren 3 meses en ventas iguales o mayores a Q.70,000, en los Estados Financieros no se registra una provisión por este concepto.

i) Ventas de mercadería

Los ingresos por venta de mercadería se reconocen en el Estado de Resultados bajo el método de lo devengado.

j) Planta, Vehículos y Mobiliario y Equipo

Se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan solamente cuando representan un incremento del valor de los activos. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento, se trasladan a gasto a medida que se efectúan.

k) Depreciación

La depreciación se reconoce en el estado de resultados bajo el método de línea recta, utilizando los porcentajes máximos que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Decreto 26-92 del Congreso de la República), detallados a continuación:

	%
Mobiliario y equipo	20
Equipo de planta	20
Equipo de computación	33.33
Vehículos	20
**Instalaciones en propiedad arrendada	5

**Las instalaciones en propiedad arrendada se deprecian de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que indica que en los casos de construcciones en terrenos arrendados, los arrendatarios como propietarios de la construcción podrán depreciarla siempre que el valor de la construcción no fuere compensado por los arrendantes.

No se asigna valor residual a los activos fijos depreciados en su totalidad, el costo y la depreciación acumulada permanecen en las respectivas cuentas, hasta que son vendidos o retirados.

l) Indemnizaciones

De acuerdo con las leyes laborales de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte, indemnización conforme a lo establecido por el artículo 82 inciso a) del Código de Trabajo.

La compañía paga esta prestación de acuerdo a lo indicado anteriormente y mantiene una provisión por este concepto de acuerdo con las bases de las leyes laborales.

a. Manejo del riesgo

La administración mantiene una política de administración de riesgos que identifica cada uno de los principales riesgos a que está expuesta la compañía. El principal riesgo se describe a continuación:

Riesgo de crédito:

Consiste en el riesgo que tiene la empresa de no recuperar las ventas al crédito realizadas afectando su flujo de efectivo, para mitigar este riesgo la compañía realiza una evaluación de las condiciones financieras de sus clientes antes de otorgar una venta al crédito. Adicionalmente mantiene contacto y comunicación permanente con ellos durante la vigencia del crédito.

m) Reserva legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, las sociedades constituidas en Guatemala deben separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%), de la utilidad neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no puede ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo puede capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%), del capital al cierre del

ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente.

Opiniones de auditoría externa en años anteriores

Las opiniones de las auditorías externas en los dos últimos ejercicios de acuerdo con los PCGA anteriores fueron:

- 2007 Opinion limpia.
- 2006. Opinion limpia.

5.1.2 Determinación de la materialidad o importancia relativa

La materialidad o importancia relativa es un criterio definido en la NIC 1, que indica que consiste en la omisión o inexactitudes de partidas que pueden individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los Estados Financieros, ver página 43.

Para efectos prácticos se consideró la materialidad con base a información cuantitativa de los Estados Financieros, así:

Rubro	Saldo según PGCA anteriores	%	Materialidad calculada
Sobre la utilidad	527,641	10%	52,764
Sobre las ventas	24,832,204	2%	496,644
Sobre los activos corrientes	8,142,336	2%	162,847
Sobre el activo total	9,211,549	2%	184,231
Sobre el patrimonio neto	6,178,141	5%	308,907

Se consideró para seleccionar la materialidad el componente de activo total, tomando en cuenta que tanto los inventarios como también la propiedad planta y equipo es parte importante de los Estados Financieros, por lo que la materialidad definida fue de = 184,231

5.1.3 Identificación de las áreas significativas

De acuerdo al conocimiento obtenido de la empresa y la identificación de los principios utilizados previamente, podemos identificar las siguientes áreas significativas en donde existe mayor diferencia con los requerimientos de las NIIF y con base a la materialidad.

CUENTA	PCGA – ANTERIORES	NIC’S -NIIF	DIFERENCIAS
Indemnización	Provisión de acuerdo a las disposiciones del Código de Trabajo.	NIC 19 “Beneficios a los empleados”.	La NIC 19 aborda el pago por terminación de contrato independientemente si el empleado es despedido o no, para lo cual establece el costo periódico neto del plan y el pasivo sobre la base de planes de pensiones. La provisión del pasivo laboral de acuerdo a las bases del Código de Trabajo está condicionada al despido injustificado o muerte del empleado.
Propiedad, Planta y equipo,	Se utilizan las siguientes bases: - PCGA N° 4 “Propiedad, planta y equipo”. - PCGA N° 17 “Arrendamientos”. - Depreciaciones de acuerdo a la ley del ISR.	- NIC 16 “Propiedad, planta y equipo”.	Los principios anteriores solo reconocían el costo histórico original y las depreciaciones se basan en los porcentajes establecidos en la ley del ISR. La NIC 16 y NIC 17 reconocen además del costo histórico original, las revaluaciones. La valuación del deterioro en el valor de los activos, el método de depreciación con base en la vida útil de cada componente de activos
Pasivos contingentes	De acuerdo al PCGA N°6 “Contingencias y compromisos”.	NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes”.	Los PCGA anteriores reconocen la contabilización de contingencias probables. La NIC 37 reconoce la contabilización de Contingencias de pérdidas, Contingencias de ganancias.
Impuesto Sobre la Renta	De acuerdo con el PCGA N° 35 “Impuesto Sobre la Renta”.	NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”.	Según los PCGA anteriores el ISR únicamente reconoce el impuesto corriente conforme a las bases legales. La NIC 12 reconoce las diferencias temporarias de acuerdo a bases financiera y fiscal, lo que origina: - Impuesto Corriente. - Impuesto Diferido (Activo y Pasivo). - Diferencias temporales. - Diferencias temporarias.
Provisión de Cuentas Incobrables	De acuerdo al porcentaje que establece el ISR, sobre las cuentas por cobrar, que no puede exceder del 3%	NIC 8 “Políticas contables, cambios en estimaciones y errores”	La ley establece un máximo del 3% para las estimaciones de cuentas incobrables. La NIC 8 establece que las incertidumbres deben ser medidas a través de estimaciones y a través de juicios basados en información fiable.

5.1.4 Planificación del trabajo.

Con base a la información obtenida en las actividades previas a la auditoría y al conocimiento del cliente presentamos un resumen de la planificación del trabajo:

Estudio preliminar:

Se revisará cada política contable aplicada conforme a los PCGA anteriores y se determinarán las diferencias con los requerimientos de NIIF, adicionalmente se analizará cada norma contenida en la guía para implementación de las NIIF y su aplicación y efecto en los Estados Financieros, en el contexto de su relación y aplicación a las operaciones de su balance de apertura con arreglo a NIIF. El resultado de dicho análisis se comunicará a la administración, y posteriormente será discutido con la administración para conocer sus inquietudes y observaciones.

Conversión inicial:

De acuerdo al resultado del estudio preliminar y tomando en cuenta las observaciones de la administración, se procederá a lo siguiente:

- Preparación de los ajustes necesarios,
- Análisis del impacto en los Estados Financieros,
- Realizar la conversión inicial de cifras

Institucionalización:

Posteriormente a la conversión inicial de cifras, se realizará una reunión con la administración para discutir y fijar los ajustes para la transición y posteriormente culminar con la emisión del Balance General de apertura de acuerdo a NIIF con sus respectivas notas, el que será el punto de partida para la contabilización subsiguiente de sus operaciones según NIIF.

5.2 La adopción por primera vez de las NIIF en una empresa comercializadora de solventes.

5.2.1 Estudio preliminar

Un adoptante por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) debe preparar un Balance de apertura conforme a NIIF. Este es el punto de partida para la contabilización subsiguiente de sus operaciones según tales normas.

Solventes de Guatemala, S.A., debe utilizar las mismas políticas contables en su Balance de apertura con arreglo a NIIF y a lo largo del período en que presente sus primeros Estados Financieros con arreglo a NIIF. Es decir los primeros Estados Financieros anuales en los cuales adopta las NIIF, para este caso es el período que termina en el mes de diciembre 2008.

La NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” provee una guía para la implementación de las NIIF. Esta guía de implementación explica como se relaciona los requerimientos de esta NIIF con otras normas, la explicación se centra en las NIIF que tienen mayor relación con cuestiones que se plantean a los adoptantes por primera vez.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se realizará un resumen y análisis específico a cada norma que figura en dicha guía de implementación y posteriormente se complementará con un análisis específico sobre los componentes de los estados financieros de acuerdo al numeral 5.2.2.2.

NIC 10 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE BALANCE

- El objetivo de la norma es prescribir:
 - a) Cuando una entidad debe ajustar sus Estados Financieros por hechos ocurridos después de la fecha del balance; y
 - b) Las revelaciones que la entidad debe efectuar respecto a la fecha en que los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después de la fecha del balance.

De acuerdo a la NIC 10 en su párrafo 3, los hechos ocurridos después de la fecha del balance son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha del balance y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- a) Aquellos que muestran las condiciones que ya existían en la fecha del balance (hechos que implican ajuste); y
 - b) Aquellos que son indicativos de condiciones que ya existían en la fecha del balance (hechos que no implican ajuste).
- La entidad ajustará los importes reconocidos en sus Estados Financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance que impliquen ajustes:
 - a) Resolución de un litigio judicial que confirma que la entidad tenía una obligación presente en la fecha de balance;
 - b) Información que indique el deterioro del valor de un activo a esa fecha, por ejemplo: la situación de un cliente en quiebra; o la venta de inventarios al valor neto realizable;
 - c) La determinación del costo de los activos adquiridos o del ingreso por activos vendidos;
 - d) Fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

La NIIF 1, implica algunas modificaciones a los principios contenidos en la NIC 10, cuando un adoptante por primera vez está determinando si los cambios en las estimaciones son hechos que implican o no ajustes en la fecha de transición a las NIIF (o, cuando corresponda, el término del período comparativo).

Aplicabilidad a la entidad

- Los PCGA anteriores requerían estimaciones para cuentas incobrables y provisión para inventarios obsoletos, las cuales son partidas similares para la fecha de transición a las NIIF, pero la entidad hizo esas estimaciones usando políticas contables que no son

uniformes con sus políticas contables según las NIIF. En este caso, las estimaciones según las NIIF necesitan ser uniformes con las estimaciones requeridas según los PCGA anteriores en esa fecha, por lo tanto debe ajustar las diferencias en las políticas contables. (Ver ajustes 5 y 6).

- El gasto de la provisión es registrado como gastos no deducibles para efectos de declaración del Impuesto Sobre la Renta.

NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La entidad aplicará la NIC 12 a las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos en su balance inicial según las NIIF y las bases fiscales correspondientes.

Según la NIC 12, al medir el impuesto corriente y diferido se han de tener en cuenta las tasas impositivas y las leyes fiscales que han sido promulgadas o están a punto de serlo en la fecha del Balance. La entidad contabilizará el efecto de los cambios en las tasas impositivas y en las leyes fiscales cuando dichos cambios hayan sido promulgadas o están a punto de serlo.

Aplicabilidad a la entidad

En la fecha de transición a NIIF que corresponde al período para el que la entidad presenta información comparativa según estas normas, se debe calcular el ISR diferido que ocasionen los ajustes por indemnización, depreciaciones de activos y reserva para cuentas incobrables, reserva para inventarios los cuales tienen una base fiscal diferente.

Para propósitos fiscales es recomendable que la compañía lleve un control de los cálculos de partidas que originen diferencias temporarias.

NIC 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

- El objetivo de la norma es prescribir el tratamiento contable de los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, los cuales se espera usar durante más de un período. Tomando en cuenta que los principales problemas son:

- a) Establecer el momento de la contabilización de activos
 - b) Determinar su valor en libros, y
 - c) Los cargos por depreciación
- Todo elemento de propiedades planta y equipo debe inicialmente ser medido por su costo. Para mediciones posteriores, la entidad puede elegir como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, debiendo aplicarla a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.
 - De acuerdo a la Guía para la implementación de la NIIF 1, Adopción por primera vez de las NIIF, en ciertos casos, los métodos y tasas de depreciación de la entidad, según los PCGA anteriores, pueden diferir de los que serían aceptables según las NIIF, por ejemplo, si fueran adoptados únicamente con fines fiscales y no reflejan una estimación razonable de la vida útil del activo, si tales diferencias tuvieran un efecto relevante en los Estados Financieros, la entidad ajustará retroactivamente la depreciación acumulada en su balance de apertura según NIIF, de forma que satisfaga los criterios de la NIIF.
 - El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.
 - Si se produjesen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que esta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información obtenida o de poseer más experiencia. La revisión de la estimación por su propia naturaleza, no está relacionada con períodos anteriores ni tampoco es una corrección de un error. El efecto de un cambio en una estimación contable, diferente de aquellos que den lugar a cambios en activos y pasivos o se refiera a una partida de patrimonio neto, se reconocerá de forma prospectiva. El efecto de cambios que afectan activos y pasivos o patrimonio neto, se reconocerán ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el período en que tuvo lugar el cambio.

Aplicabilidad a la entidad

- La política contable adoptada por la compañía para la medición posterior de sus elementos de propiedades planta y equipo es el método del costo. Aunque la norma permite adoptar el modelo contable de revaluación para algunos elementos de planta y equipo; como podría ser el caso de los tanques que utiliza la compañía para almacenar el producto en optimas condiciones, existe la limitación que no se cuenta con un mercado activo de este tipo de bienes en nuestro país, debido a ello la existencia de valuadores fiables para esta clase de activos que puedan atribuirle un valor revaluado fiablemente es limitada y podría generar costos adicionales. Por lo tanto la política elegida por la compañía de medir estos los activos por el método del costo, es coherente con las características del medio y de la empresa.
- Posteriormente, si la compañía decide cambiar el método de valuación al de revaluación debe considerara que la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) establece tarifas de impuesto del 0% y 10% para las revaluaciones de bienes inmuebles y otros activos respectivamente. Para efectuar las reevaluaciones y aplicar las depreciaciones sobre los activos revaluados se deben observar las siguientes normas indicadas en el Artículo 14 de la ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - a) El valor de la revaluación será el precio de mercado de los bienes, a la fecha en que se efectúa la revaluación, sobre la base del avalúo practicado por valuadores autorizados. En el caso de bienes inmuebles, para que surta efectos la revaluación, el revalúo deberá inscribirse en la matrícula fiscal de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles o de la municipalidad que administre el Impuesto Único sobre Inmuebles. Si no se efectúa la inscripción del revalúo en la matrícula fiscal conforme a lo dispuesto en esta literal, el monto de la revaluación quedará afecto al Impuesto Sobre la Renta.
 - b) Para establecer la base imponible del Impuesto Sobre la Renta por revaluación de activos, a los nuevos valores que se asignen a los bienes por aplicación de lo dispuesto en el inciso a), se les restará el valor en los libros que tengan los mismos en el balance de cierre del último período de imposición.
 - c) La depreciación anual sobre los activos fijos que fueron objeto de revaluación, cuando corresponda, se efectuará de acuerdo con los porcentajes de depreciación a que se refiere

el artículo 19 de esta ley, y se aplicará el porcentaje de depreciación de los activos según corresponda, sobre el valor revaluado.

- d) El pago del Impuesto Sobre la Renta por revaluación se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al de la fecha en que contablemente se registren las revaluaciones efectuadas y se consignará en la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta, del período de liquidación definitiva en el cual se realizó la revaluación, como renta no afecta y acreditando que se pagó el Impuesto Sobre la Renta por revaluación o acompañando copia del documento que acredite que se ha revaluado en la matrícula fiscal el inmueble, según el caso.
- e) Cuando se enajene cualesquiera de los bienes revaluados, se considerará ganancia de capital la diferencia entre el valor de la enajenación del bien y el valor en libros del bien en la fecha de la enajenación, más los gastos establecidos en el inciso b) del artículo 28 de esta ley.
- Los métodos y tasas de depreciación según los PCGA anteriores de las categoría de activos siguientes: mobiliario y equipo; equipo de planta, vehículos; instalaciones en propiedad arrendada y equipo de computación, fueron adoptados por la compañía, fundamentalmente para fines fiscales.
 - Debido a lo indicado en el párrafo anterior debe realizarse el cálculo del efecto retroactivo de las nuevas tasas que se calcularán para cada unidad de activos. Dicho cálculo debe ser realizado por personas que conozcan la entidad, de preferencia contratar algún experto que determine la vida útil restante de los activos. (Ver ajuste 1).
 - La revisión de la vida útil debe ser realizada por la gerencia una vez cada año al término de cada período anual.
 - La compañía debe realizar una depuración de los listados o integraciones de activos dando de baja todos los bienes que ya no proveen ningún beneficio para la compañía, los cuales si todavía tienen valor en libros originara un ajuste por deterioro de activos. (Ver ajuste 3).
 - La compañía tiene la política de capitalizar activos por compras desde US \$150 aproximadamente, sin embargo a partir de su adopción a NIIF debe establecer una política de

capitalización congruente con el criterio de que un activo es un bien que incorpora beneficios futuros para la compañía y que se espera pueda ser utilizado por más de un período.

NIC 17 ARRENDAMIENTOS

- El objetivo de la norma es prescribir para arrendatarios y arrendadores las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.
- En la fecha de transición a las NIIF, un arrendatario clasifica los arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, sobre la base de las circunstancias existentes al comienzo del arrendamiento.
- El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

Aplicabilidad a la entidad

La compañía mantiene dos contratos de arrendamiento que se contabilizan como operativos en el Estado de Resultados. Esta clasificación está de acuerdo con la naturaleza y esencia de los contratos respectivos.

NIC 18 INGRESOS ORDINARIOS

- El objetivo de la norma es establecer el tratamiento contable de los ingresos ordinarios, considerando que la principal dificultad es determinar, cuando deben ser reconocidos. El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta norma identifica las circunstancias en las que se cumplen estos criterios.
- Si la entidad ha recibido importes que todavía no tienen la consideración de ingresos según la NIC 18, la entidad reconocerá un pasivo de acuerdo a NIIF, y medirá ese pasivo por el importe recibido.

- De acuerdo al párrafo 19, los ingresos relacionados y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea. Este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

Aplicabilidad a la entidad

El registro de los ingresos según PCGA anteriores es coherente con los requerimientos de la NIC 18.

NIC 19 BENEFICIOS A EMPLEADOS

- El objetivo de la norma es prescribir el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de los beneficios de los empleados. En el pronunciamiento se obliga a la entidad a reconocer:
 - a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio de los cuales se le crea un derecho de recibir pagos en el futuro; y
 - b) Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado a cambio de los beneficios en cuestión.
- Los beneficios a los empleados comprenden pagos como los siguientes:
 - a) Beneficios a corto plazo para los empleados actuales, tales como sueldos, salarios, prestaciones legales (aguinaldos, bono 14, vacaciones), contribuciones a la Seguridad Social; ausencias remuneradas por enfermedad y otros motivos; participación en ganancias e incentivos (pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del período) y beneficios no monetarios (como asistencia médica, disfrute de casas, vehículos y la disposición de bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales.
 - b) Beneficios post-empleo (empleados retirados), tales como pensiones, seguros de vida post-empleo y atención médica post-empleo.
 - c) Otros beneficios a largo plazo para los empleados, entre los que se incluyen las ausencias remuneradas después de largos períodos de servicio, tales como vacaciones especiales, premios por antigüedad u otros beneficios y

d) Beneficios por terminación del contrato. (NIC 19 párrafo 132).

- La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes.
- La entidad debe reconocer los beneficios por terminación como pasivo y como gasto cuando y solo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a:
 - a) Rescindir el vínculo que le une con un empleado antes de la fecha normal de retiro; o bien a
 - b) Pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.
- Se estará en presencia de un pasivo contingente cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación, para el caso de Guatemala, que gozarán de indemnización. Según lo exigido por la NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, la entidad revelará información sobre el pasivo contingente, a menos que la posibilidad de desembolso de efectivo por esa causa sea remota.

Aplicabilidad a la entidad

- La NIC 19 aborda el pago por terminación de contrato como un beneficio definido mediante la obligación de efectuar el pago, independientemente si el empleado se retira voluntariamente o es despedido. La indemnización a los empleados por cese de contrato contenida en el Código de Trabajo vigente en Guatemala, que es utilizada como base para contabilizar el pasivo respectivo, está condicionada al despido injustificado o muerte del empleado.
- Conforme a la NIC 19 y NIC 37 la compañía debe contabilizar un pasivo por indemnización sólo cuando se le cancele a un empleado o bien cuando se cumplan las condiciones para contabilizar una provisión por dicho concepto. De acuerdo a lo anterior el pasivo contingente por indemnizaciones solamente debe ser objeto de revelación.

- Conforme al historial de despidos hechos en la entidad, estos no son eventuales ni presentan un comportamiento estándar, y no existe un programa de despidos previamente definido, debido a lo anterior, el balance de apertura con arreglo a NIIF no debe incluir ningún valor por concepto de provisión para indemnización.

NIC 21 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO

El objetivo de esta norma es prescribir como se incorporan, en los Estados Financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero. Una entidad puede llevar a cabo sus actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero.

- El entorno principal en el que opera la entidad es normalmente, aquel en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar la moneda funcional, la entidad considerará principalmente los siguientes factores:
 - a) La moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios; y
 - b) La moneda del país que incluya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios.
- La característica esencial de una partida monetaria es el derecho a recibir o la obligación de entregar, una cantidad fija o determinable en unidades monetarias.
- Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquellas en que la entidad :
 - a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera,
 - b) Presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en moneda extranjera, o

- c) Adquiere o se desapropia de activos, o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.
- En cada fecha de cierre :
 - a) Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre;
 - b) Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoren al valor razonable, se convertirán utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción; y
 - c) Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoren al valor razonable, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine ese valor razonable.
 - Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el período o en Estados Financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en que aparezcan.

Aplicabilidad a la entidad

- Las políticas y registros contables conforme a PCGA anteriores son coherentes con la NIC 21; las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales que es la moneda funcional de la compañía, utilizando la tasa de cambio vigente en el momento que se realiza la transacción; y
- Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba vigente al final del período. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio, lo cual es coherente de acuerdo a NIIF.

NIIF 3 COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

- El objetivo de la norma es especificar la información financiera a revelar por una entidad cuando lleve a cabo una combinación de negocios.
- Una combinación de negocios es la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que emite información financiera. El resultado de casi todas las combinaciones de negocios es que una entidad, la adquiriente, obtiene el control de uno o más negocios distintos, de las entidades adquiridas. Si una entidad obtuviese el control de una o mas entidades que no son negocios, la reunión de esas entidades no será una combinación de negocios.

Aplicabilidad a la entidad

La compañía no ha realizado ninguna combinación de negocios, por lo tanto no debe aplicar esta NIIF a la fecha de la transición.

NIC 23 COSTOS POR INTERESES

- El objetivo de la norma es prescribir el tratamiento contable de los costos por intereses, la norma establece, como regla general, el reconocimiento inmediato de los costos por intereses como gastos como tratamiento por punto de referencia. No obstante, la norma contempla, como tratamiento alternativo permitido, la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones (activos cualificados).
- Un activo cualificado, es aquel que requiere, necesariamente, de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para su reventa.
- Ejemplos de activos que cumplan las condiciones referidas para su calificación son los inventarios que necesitan un largo período de tiempo para estar en condiciones de ser vendidos, así como las fábricas de manufactura, las centrales eléctricas o los edificios.

Aplicabilidad a la entidad

La compañía no incurre en costos por intereses por la construcción, producción o adquisición de ningún activo. Por lo tanto, en sus primeros Estados Financieros conforme a NIIF no es necesario que adopte ninguna política de las dos que contempla la norma.

NIC 27 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS

- La norma es de aplicación en la elaboración y presentación de los Estados Financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora.
- En el caso de que la entidad que presente los Estados Financieros haya optado por presentar Estados Financieros separados, o esté obligada a ello por las regulaciones locales, aplicará también esta norma al contabilizar las inversiones en subsidiarias, entidades controladas conjuntamente y asociadas.
- Toda controladora que opte, de acuerdo con el párrafo 10, por no elaborar Estados Financieros consolidados y elabore y presente solamente Estados Financieros separados cumplirá con las condiciones que indica la norma.
- Se presumirá que existe control cuando la controladora posea, directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de otra entidad. También existirá control cuando una controladora, que posea la mitad o menos del poder de voto de otra entidad disponga entre otros del poder para dirigir las políticas financieras y de operación según una disposición legal o estatutaria o por algún tipo de acuerdo.

Aplicabilidad a la entidad

- La compañía no tiene ninguna compañía bajo su control por lo que no aplicará esta NIIF para consolidar.
- La compañía es subsidiaria de su matriz en México, los Estados Financieros, la compañía envía a la matriz sus Estados Financieros para su consolidación en dicho país.

NIC 29 INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS.

- La norma será de aplicación a los Estados Financieros individuales, así como a los Estados Financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionarias.
- La norma no establece una tasa absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Es por el contrario, un problema de criterio juzgar cuándo se hace necesario reexpresar los Estados Financieros de acuerdo con esta NIC. El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico del país.

Aplicabilidad a la entidad

Los índices macroeconómicos de la economía guatemalteca son estables relativamente y en los últimos años se han mantenido dentro de niveles predecibles. La moneda funcional en que se presentan los Estados Financieros que el Quetzal han tenido una relación de cambio estable con relación al Dólar de los Estados Unidos de Norte América. En tal virtud, los Estados Financieros de la compañía no deben ser reexpresados conforme esta norma a la fecha de la transición.

NIC 32 INSTRUMENTOS FINANCIEROS – Presentación e información a revelar.

- En su balance de apertura con arreglo a NIIF, la entidad aplica el criterio de la NIC 32 de clasificar los instrumentos financieros emitidos (o los componentes de instrumentos financieros emitidos) como pasivos financieros o como instrumentos de patrimonio, de acuerdo con la esencia del acuerdo contractual en el momento en el que dicho instrumento satisface los criterios de reconocimiento de la NIC 32, sin considerar hechos posteriores a esa fecha.
- Para los instrumentos compuestos en circulación en la fecha de transición a las NIIF, la entidad determinará los importes en libros iniciales de los componentes sobre la base de las circunstancias existentes cuando el instrumento se emitió, un adoptante por primera vez necesita no separar el componente de neto inicial del instrumento de los intereses del componente de pasivo.

- Esta NIC se complementa con la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición, la cual tratamos a continuación, antes de realizar el análisis respectivo.

NIC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS – Reconocimiento y medición

La entidad reconocerá y medirá todos los activos financieros y pasivos financieros en su balance de apertura con arreglo a NIIF de acuerdo con la NIC 39, excepto lo especificado en los párrafos 27 a 30 de la NIIF, que abordan la baja en cuentas y la contabilidad de coberturas.

La entidad reconocerá todos los activos financieros y pasivos financieros (incluyendo los derivados) que puedan reconocerse según la NIC 39 y no deban ser dados de baja según la misma, excepto los activos financieros no derivados y pasivos financieros no derivados dados de baja según los PCGA anteriores.

La entidad no reconocerá activos financieros ni pasivos financieros que no puedan ser reconocidos según la NIC 39, o ya han cualificado para su baja según la NIC 39.

Para elaborar el balance de apertura con arreglo a NIIF, la entidad aplicará los criterios de la NIC 39 al identificar los activos financieros y pasivos financieros que serán medidos a su valor razonable y los que serán medidos al costo amortizado.

En el caso de los activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado en el balance de apertura con arreglo a NIIF, la entidad determinará su costo en función de las circunstancias existentes cuando los activos y pasivos cumplieron por primera vez los criterios de reconocimiento de la NIC 39. Sin embargo, si la entidad adquirió tales activos financieros y pasivos financieros en una combinación de negocios anterior, sus importes en libros, según los PCGA anteriores, medidos inmediatamente después de la combinación de negocios, serán sus costos atribuidos con arreglo a NIIF a esa fecha.

La estimación, por parte de la entidad, de las pérdidas por deterioro de los préstamos en la fecha de transición a las NIIF serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de los ajustes para reflejar cualquier diferencia en las políticas

contables), a menos que exista evidencia objetiva según la cual dichas hipótesis fueran erróneas. La entidad tratará el impacto de cualquier revisión posterior a aquellas estimaciones de pérdidas por deterioro (o, si los criterios contenidos en la NIC 39 son satisfechos, reversiones de las pérdidas por deterioro), en el mismo período en el que haga las revisiones.

La entidad tratará un ajuste en el importe en libros de los activos financieros o pasivos financieros como un ajuste de transición que deberá reconocerse en el saldo inicial de las ganancias retenidas en la fecha de transición a las NIIF sólo en la medida que se derive de la adopción de la NIC 39.

Aplicabilidad a la entidad

- Los activos y pasivos financieros de la entidad están compuestos por el efectivo en cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por obligaciones y cuentas por pagar.
- La compañía no posee ninguna otra clase de instrumentos financieros identificados en la norma.
- Por su naturaleza de corto plazo el valor en libros de los instrumentos financieros es similar a su valor razonable.
- Los activos y pasivos financieros se presentan coherentemente con los requerimientos de la NIC 32.
- El riesgo de mercado y el riesgo de crédito están debidamente controlado por la compañía mediante la gestión de riesgo que realiza.
- La compañía debe incluir en sus Estados Financieros las revelaciones necesarias con respecto a sus instrumentos financieros de acuerdo con NIIF y sobre la gestión de riesgos.

NIC 34 INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

La NIC 34 se aplica si una entidad está obligada, o elige, presentar información financiera intermedia de acuerdo con las NIIF. Según esto, ni la NIC 34 ni la NIIF exige a la entidad:

- a) presentar información financiera intermedia que satisfaga la NIC 34; o

- b) elaborar nuevas versiones de información financiera intermedia presentada según los PCGA anteriores. Sin embargo, si una entidad elabora información financiera intermedia según la NIC 34 para parte del período cubierto por sus primeros Estados Financieros con arreglo a NIIF, la entidad debe reelaborar la información comparativa presentada de forma que satisfaga las NIIF.

La entidad aplica la NIIF en cada información financiera intermedia que presenta según la NIC 34 para parte del período cubierto por sus primeros Estados Financieros con arreglo a NIIF.

Aplicabilidad a la entidad

La compañía no hace pública su información financiera. Los Estados Financieros que prepara mensualmente son enviados a la administración en México para uso interno y de la administración local, sin embargo debe tomar en cuenta las requisiciones de esta NIC, para proporcionar Estados Financieros adecuados ya que la información es utilizada por los accionistas para toma de decisiones.

NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

De acuerdo a la NIC 36, debe reconocerse pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo, es el monto mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

El valor razonable menos los costos de venta; es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de venta o disposición por otra vía. El valor de uso de un activo es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

La entidad aplicará la NIC 36 para:

- a) Determinar si existe alguna pérdida por deterioro en la fecha de transición a las NIIF; y
- b) Medir cualquier pérdida por deterioro que exista en esa fecha, y revertir cualquier pérdida por deterioro que ya no exista en esa fecha. Los primeros Estados Financieros de la entidad con arreglo a NIIF incluyen revelaciones que la NIC 36 habría exigido si la entidad hubiera reconocido dichas pérdidas por deterioro o la reversión en el período que comienza en la fecha de transición a las NIIF.

Las estimaciones empleadas para determinar si una entidad reconoce una pérdida por deterioro o una provisión (y medir cualquier pérdida por deterioro o provisión) en la fecha de transición de las NIIF son coherentes con las estimaciones hechas en la misma fecha según los PCGA anteriores (después de los ajustes para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que dichas estimaciones fueran erróneas.

La entidad revelará el impacto de cualquier revisión posterior a esas estimaciones como un hecho del período en el que hace las revisiones.

Para valorar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro o una provisión (y para medir cualquier pérdida por deterioro o provisión) en la fecha de transición a las NIIF, la entidad puede necesitar hacer estimaciones para esa fecha que no fueran necesarias según los PCGA anteriores. Dichas estimaciones e hipótesis no reflejarán condiciones que surgieran después de la fecha de transición a las NIIF.

La NIC 36 exige la reversión de las pérdidas por deterioro en algunos casos. Si el balance de apertura con arreglo a NIIF de la entidad refleja pérdidas por deterioro, la entidad reconoce cualquier reversión posterior de dichas pérdidas por deterioro en el estado de resultados (excepto cuando la NIC 36 exige a la entidad que trate la reversión como una revaluación). Esto se aplica tanto a las pérdidas por deterioro reconocidas según los PCGA anteriores, como a las pérdidas por deterioro adicionales reconocidas en la transición a las NIIF.

Aplicabilidad a la entidad

- La propiedad, planta y equipo es el único activo que debe analizarse por el deterioro de su valor de acuerdo a NIIF.
- La compañía no dispone de activos individualmente identificables que generen entradas de efectivo a su favor que sean independientes de otros activos o grupos de activos, por lo que como indica la norma debe realizarse a nivel de unidad generadora de efectivo.
- De acuerdo al análisis de indicadores internos y externos, existe una parte de activos que muestran evidencia de obsolescencia los cuales deben revisarse conforme a NIIF.
- Debido a que en Guatemala no existe un mercado activo o mercado de capitales no es posible determinar con suficiente fiabilidad el valor razonable menos los costos de venta de los activos de la empresa, por lo que la opción para determinar si existe deterioro es calcular el valor en uso. (Ver Ajuste 3).
- Para el cálculo del valor en uso la entidad decidió contratar los servicios de un experto en valuación para la elaboración de los flujos de efectivo, para que exista uniformidad de la preparación, tal como el uso de una tasa de descuento real con flujos de efectivo reales, o una tasa nominal con flujos de efectivo nominales.

NIC 37 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El objetivo de la norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas a los Estados Financieros, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza calendario de vencimiento e importes de las anteriores partidas. La norma define un pasivo contingente como:

- a) Toda obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en caso contrario si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad, o

b) Toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros.

- La entidad no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. No obstante, deberá informar acerca de la obligación en cuestión en los Estados Financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.
- Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Las provisiones deben ser objeto de revisión en cada fecha del balance, y ajustadas en su caso para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Cada provisión debe ser utilizada solo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Aplicabilidad a la entidad

- Los registros contables conforme a PCGA anteriores son coherentes con la NIC 37,
- La compañía ofrece como garantía a sus clientes el reembolso del valor del producto que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, en la práctica los reclamos de los clientes por este concepto no han sido significativos, sin embargo debe realizarse un análisis de su comportamiento en años anteriores y determinar con suficiente fiabilidad el monto de costos en que se incurriría por dichos reclamos a la fecha de transición.
- Es recomendable que la compañía inicie un control extracontable detallado sobre los costos por garantía en que se incurre por reembolsos del producto. Este control permitirá evaluar el valor de futuras provisiones en los Estados Financieros.

NIC 38 ACTIVOS INTANGIBLES

- El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra norma. Esta norma requiere que las

entidades reconozcan un activo intangible si, y solo si, se cumplen ciertos criterios. La norma también especifica como determinar el importe en libros de los activos intangibles y exige la revelación de información específica sobre estos activos.

- Con frecuencia, las entidades emplean recursos, o incurren en pasivos, para la adquisición. Desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles tales como el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o sistemas las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas incluyendo denominaciones comerciales y derechos editoriales. Otros ejemplos comunes de partidas que están comprendidas en esta amplia denominación son los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización.
- No todos los activos descritos en el párrafo anterior cumplen la definición de activo intangible, esto es, identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos futuros. Si un elemento incluido en el alcance de esta norma no cumpliera con la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.
- Un activo satisface el criterio de identificabilidad incluido en la definición de activo intangible cuando:
 - a) Es separable, esto es, es susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, dado en operación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo con los que guarde relación; o
 - b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

- Un activo intangible se valorará inicialmente por su costo. Una entidad elegirá como política contable para la medición posterior al reconocimiento inicial, entre el modelo del costo o el modelo de revaluación.
- La entidad valorará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita se amortizará mientras que, si es indefinida no se amortizará, se revisa anualmente si existe alguna pérdida por deterioro del valor.
- Un adoptante por primera vez puede elegir emplear el valor razonable de un activo intangible en la fecha de un hecho tal como una privatización o una oferta pública inicial como su costo atribuido en la fecha del evento, para la revaluación (incluyendo la existencia de un mercado activo), el adoptante por primera vez puede elegir entre emplear uno de los siguientes importes como costo atribuido:
 - a) el valor razonable en la fecha de transición a las NIIF (párrafo 16), en cuyo caso la entidad suministrará las revelaciones exigidas en el párrafo 44 de la NIIF; o
 - b) el importe de una revaluación según los PCGA anteriores, siempre que satisfagan satisfacen el criterio del párrafo 17 de la NIIF.

Aplicabilidad a la entidad

La compañía no ha reconocido ningún activo intangible por lo que no es necesario aplicar esta NIC en el balance de apertura conforme a NIIF.

NIC 40 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

- El objetivo de la norma es prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación correspondientes.
- Entre otras cosas, esta norma será aplicable para la medición en los Estados Financieros de un arrendatario, de los derechos sobre una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento y que se contabilice como un arrendamiento operativo, también se aplicará

para la medición en los Estados Financieros de un arrendador, de las propiedades de inversión arrendadas en régimen operativo. Esta norma no trata los problemas cubiertos en la NIC 17 Arrendamientos.

Aplicabilidad a la entidad

La compañía no posee propiedades de inversión a la fecha de transición a NIIF, por lo que no es aplicable esta norma.

NIIF 2 PAGOS BASADOS EN ACCIONES

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones. En concreto, requiere que la entidad refleje en el resultado del período y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados.

Aplicabilidad a la entidad

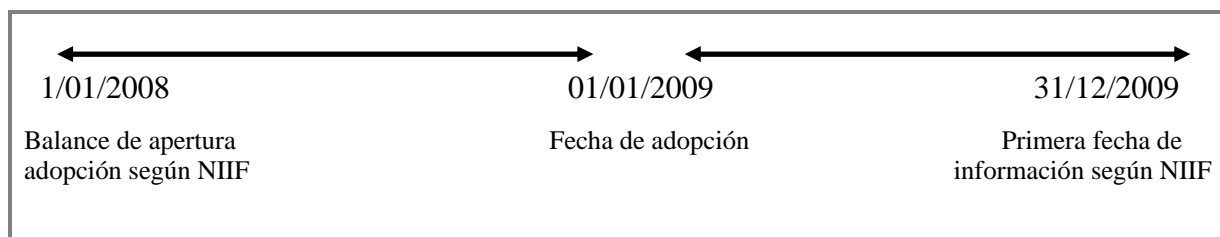
La compañía no ha realizado nunca transacciones que involucren pagos en acciones, por lo que no es necesario aplicar esta NIIF en el balance de apertura conforme a NIIF.

5.2.2 Conversión inicial

5.2.2.1 Definición y lanzamiento del proyecto

Fechas claves

La fecha de presentación de los primeros Estados Financieros con arreglo a NIIF de Solventes de Guatemala, S.A., es el 31 de diciembre de 2009, y decide presentar en sus primeros Estados Financieros conforme a NIIF, información comparativa de tales Estado Financieros para un solo año. Por tanto, su fecha de transición es el comienzo de su actividad el 1 de enero de 2008.



Identificación de áreas significativas.

De acuerdo a la evaluación preliminar, determinamos las siguientes áreas significativas que la empresa debe evaluar para realizar la transición a NIIF.

- Propiedad, planta y equipo
- Indemnizaciones
- Cuentas por cobrar – Provisión de cuentas incobrables.

Determinación de las exenciones a aplicar

a) Exenciones opcionales

La gerencia considero la aplicación de las exenciones optativas en sus primeros Estados Financieros conforme a NIIF, de acuerdo al siguiente análisis:

Exención	Análisis	Aplicación de exención
<p>1. combinaciones de negocios</p> <p>Esta exención se refiere a las combinaciones de negocios reconocidas antes de la fecha de la transición y se refiere a que no se requiere que las compañías reconstruyan información que no se recolectó en la fecha de la combinación de negocios.</p>	<p>La entidad no ha realizado ninguna combinación de negocios, por lo que no es necesario aplicar esta exención.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>2. valor razonable o revalorización como costo atribuido</p> <p>Esta exención indica que no se requiere que una compañía reconstruya la información de costos para los activos fijos, y utilice el valor razonable como costo lo cual simplificaría la determinación retroactiva de la depreciación con base a la vida útil determinada conforme a NIIF, ya que al aplicar la exención, el valor razonable funciona como costo y es la base para la depreciación posterior y las pruebas de deterioro del valor.</p>	<p>La compañía decidió no aplicar esta exención tomando en cuenta que no existen bases para determinar con fiabilidad el valor razonable de los activos a la fecha de balance, y a que por políticas de control la compañía cuenta con información suficiente sobre los costos de todos sus activos.</p>	<p>No</p>

Exención	Análisis	Aplicación de exención
<p>3. Retribuciones a los empleados</p> <p>La aplicación retroactiva permitido por la NIC 19 requiere que las compañías determinen las ganancias y pérdidas actuariales a partir de la fecha en que se establecieron los planes de pensión.</p> <p>La exención permite que una compañía adopte el enfoque de “banda de fluctuación” de manera prospectiva a partir de la fecha de transición.</p>	<p>La empresa no debe realizar cálculos actuariales para determinar su pasivo por retribuciones a largo plazo de sus empleados, debido a que se rige por las leyes laborales como se analizó anteriormente, por ende no necesita aplicar esta exención.</p>	<p>No aplica</p>
<p>4. Diferencias de conversión acumuladas</p> <p>La aplicación retroactiva de la NIC 21 requiere que las compañías determinen los ajustes por diferencias de conversión relativas a la inversión de una filial extranjera de acuerdo con las NIIF a partir de la fecha en la cual se formó o se adquirió una filial.</p> <p>La exención permite que las compañías apliquen la NIC 21 de manera prospectiva. Todas las ganancias y pérdidas acumuladas en la conversión se reinician desde cero.</p>	<p>La compañía no posee filiales por lo que no necesita aplicar esta exención en su balance de apertura conforme a NIIF.</p>	<p>No aplica</p>
<p>5. instrumentos financieros compuestos</p> <p>Esta exención indica que no es necesario separar en dos porciones los beneficios retenidos por los intereses totales del componente de pasivo, y el componente original de patrimonio neto si el componente de pasivo no está en circulación en la fecha de transición a las NIIF.</p> <p>Una compañía que aplique esa exención debe aplicar a su información comparativa el reconocimiento de los PCGA previos, la clasificación y las reglas de medición para los instrumentos financieros.</p>	<p>La compañía no posee instrumentos financieros compuestos a la fecha de transición por lo que no aplicará esta exención.</p>	<p>No aplica</p>

Exención	Análisis	Aplicación de exención
<p>6. activos y pasivos de dependientes, asociadas y negocios conjuntos</p> <p>Una entidad matriz y sus filiales pueden adoptar las NIIF en fechas diferentes.</p> <p>La exención permite que la filial mida sus activos y pasivos bien sea a los valores según libros, incluidos en los Estados Financieros consolidados de la entidad matriz, o bien sobre la base de la NIIF 1 aplicada en su fecha de transición.</p> <p>Cuando la filial decide usar los valores según libros registrados en los Estados Financieros consolidados de la entidad matriz, estos valores se ajustan, cuando sea necesario, para excluir los ajustes de consolidación y de adquisición.</p> <p>Cuando una entidad matriz adopta las NIIF después de que lo hace su filial, la entidad matriz debe medir los activos y pasivos de la filial en los Estados Financieros consolidados usando los valores según libros de la filial.</p> <p>En este caso, no existen exenciones. Los valores según libros se ajustan, cuando sea necesario, para incluir los ajustes de consolidación y adquisición.</p>	<p>En este caso la matriz en México, adoptó las NIIF antes, por lo que la compañía decidió valuar sus activos y pasivos a los valores según libros de los Estados Financieros consolidados de la matriz, sin embargo en dicha evaluación, no se determinó ningún ajuste en activos y pasivos a la fecha de la transición.</p>	<p>Si</p>
<p>7. designación de instrumentos financieros previamente reconocidos.</p> <p>La NIC 39 permite que una compañía clasifique un instrumento financiero como un activo financiero o como un pasivo financiero “al valor razonable en los resultados”, o como disponible para la venta en el momento en que se introduce el instrumento financiero. Esta exención permite que se realice la clasificación en la fecha de transición.</p>	<p>La compañía decidió que utilizará esta exención en la fecha de transición.</p>	<p>Si</p>
<p>8. transacciones con pagos basados en acciones</p> <p>La exención consiste en sólo aplicar NIIF 2 a pagos basados en acciones entregados ó resueltos después de la fecha de adopción.</p>	<p>La compañía no ha realizado pagos basados en acciones, por lo que esta exención no será de aplicación</p>	<p>No aplica</p>

Exención	Análisis	Aplicación de exención
<p>9. contratos de seguro</p> <p>Las compañías que emiten contratos de seguros no necesitan reestructurar la información comparativa por la NIIF 4, Contratos de seguros. Esta exención sólo está disponible para las compañías que tengan una fecha de adopción anterior al 1° de enero de 2006.</p>	<p>La compañía no es emisora de contratos de seguro.</p>	<p>No aplica</p>
<p>10. pasivos por desmantelamiento incluidos en el coste de la propiedad, planta y equipo</p> <p>La compañía podrá optar por determinar el pasivo y activo por restauración o desmantelamiento a base de las condiciones vigentes a la fecha de transición a NIIF, en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación.</p>	<p>La compañía no tiene ningún activo o pasivo por restauración o desmantelamiento.</p>	<p>No aplica</p>
<p>11. Arrendamientos</p> <p>La empresa puede aplicar las normas de transición establecidas en IFRIC 4, y determinar la existencia de ciertos arrendamientos financieros en base a las condiciones existentes a la fecha de transición, en lugar de utilizar las de la fecha de inicio del contrato.</p>	<p>Los arrendamientos que posee la compañía se encuentran valuados según las condiciones existentes a la fecha de la transición</p>	<p>No</p>
<p>12. La valoración por el valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.</p> <p>Esta exención permite aplicar prospectivamente, la valoración de activos y pasivos financieros a su valor razonable sobre datos de mercados observables a partir de la fecha de su reconocimiento inicial.</p>	<p>Los activos y pasivos financieros de la compañía, no pueden medirse sobre un mercado observable ya que en nuestro país no existe un mercado activo. Debido a su naturaleza de corto plazo los activos y pasivos financieros que posee la empresa se puede concluir que se encuentran valuados razonablemente a su valor razonable en la fecha de transición</p>	<p>No Aplica</p>
<p>13. Activo financiero o un activo intangible contabilizado de acuerdo con lo establecido en la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.</p>	<p>Esta exención esta dirigida a los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. La compañía no presta este tipo de servicios.</p>	<p>No aplica</p>
<p>14. Costos por préstamos</p> <p>Esta exención indica que el cambio de política que implique registrar costos por préstamos puede realizarse en la fecha de transición o el 1 de enero de 2009.</p>	<p>La compañía no incurre en costos por préstamos por la construcción, producción o adquisición de ningún activo.</p>	<p>No aplica</p>

b) Exenciones obligatorias

La NIIF 1 establece como prohibición de la aplicación retroactiva algunos aspectos de otras NIIF, para el efecto Solventes de Guatemala, S.A., analiza las aplicaciones de dichas exenciones para asegurarse que se cumpla con dicho requerimiento. El resumen del análisis realizado es el siguiente:

1. La baja de activos financieros y pasivos financieros (párrafo 27)

Los lineamientos de la NIC 39 que tratan sobre el reconocimiento de los activos y pasivos financieros se aplican a las transacciones a partir del 1° de enero de 2004, que es la fecha en la cual se hizo efectiva la NIC 39, puede ser aplicada a las transacciones que ocurran antes de esta fecha si la información requerida por la NIC 39 fue obtenida en la fecha de las transacciones. Sin embargo, en caso de que se aplique la exención opcional de no volver a determinar la información comparativa para la NIC 32 y la NIC 39 hará que las reglas anteriores de los PCGA relacionadas con las bajas sean aplicadas al preparar la información comparativa.

Análisis

La aplicación de la exención, significa que Solventes de Guatemala, S.A., reconocerá en el balance de apertura todos los activos y pasivos financieros derivados de operaciones y participaciones que haya dado de baja conforme a PCGA anteriores y que de acuerdo a NIIF cumplen con los criterios para su reconocimiento. La Gerencia evaluó y no identificó ningún activo o pasivo financiero que deba ser reconocido conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

2. La contabilidad de coberturas (párrafos 28 a 30)

En balance de apertura, no se pueden reflejar coberturas que no cumplan las condiciones de NIC39. Si cumplen con las condiciones de la NIC 39, en la fecha de transición, la entidad deberá:

- Medir derivados al valor razonable y
- Eliminar resultados diferidos registrados con PCGA anteriores como activos o pasivos

Análisis

Solventes de Guatemala, S.A., no tiene en la fecha de transición ninguna operación que implique la aplicación de una contabilidad de coberturas, por lo que la exención no le aplica.

3. Las estimaciones (párrafos 31 a 34)

La NIIF 1 prohíbe el uso de la retroactividad para corregir las estimaciones hechas siguiendo los PCGA anteriores, a menos que exista evidencia objetiva de un error.

Una compañía sólo ajustará las estimaciones hechas según los PCGA anteriores cuando la base del cálculo no cumpla con las NIIF.

Por ejemplo, una provisión por un litigio registrada según los PCGA anteriores no se modificaría para el balance general de apertura según las NIIF debido a que posteriormente se conoció el resultado del caso.

Las estimaciones hechas según los PCGA anteriores deben ser modificadas/ajustadas, de ser necesario, para cumplir con las condiciones de las NIIF, pero estas estimaciones deben reflejar ciertas condiciones en la fecha de transición.

Las estimaciones que no se requirieron según los PCGA anteriores deben registrarse usando las condiciones existentes a la fecha de transición.

Análisis

Las estimaciones que la compañía presenta según sus PGCA anteriores son la provisión para indemnización, provisión para obsolescencia de inventarios y la estimación para cuentas incobrables, estas estimaciones se realizaron tomando una base que no es coherente con las NIIF, por lo que deben ser revisadas y ajustadas para cumplir con las condiciones de las NIIF.

4. Activos clasificados como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

La NIIF 5 requiere su aplicación prospectiva cuando las condiciones se cumplan en una fecha anterior a su entrada en vigor que fue a partir del 1 de enero de 2005.

A los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta, así como a las actividades que cumplan los criterios para ser clasificadas como interrumpidas, tras la entrada en vigor de la NIIF. La NIIF 5 permite a la entidad aplicar los requerimientos de la misma a todos los activos no corrientes.

Una entidad cuya transición a las NIIF se produzca a partir del 1 de enero de 2005, aplicará la NIIF 5 retroactivamente, lo que implica que debe reestructurar la información de los criterios de activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas para presentar información comparativa de acuerdo a la NIIF 5.

Análisis

La compañía evaluó y determinó que no ha poseído activos que cumplan con los criterios de la NIIF 5, por lo tanto no le aplica la condición de reestructurar información de acuerdo con esta norma.

5. Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras (párrafo 34 C).

Esta excepción indica que una entidad que adopte por primera vez las NIIF aplicará los siguientes requerimientos de la NIC 27, prospectivamente desde la fecha de transición a las NIIF:

- c) El resultado integral total se atribuirá a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras aún si esto da lugar a un saldo deficitario de estas últimas.
- d) Aplicar los requerimientos de los párrafos 30 y 31 de la NIC 27, para la contabilización de los cambios en la participación de la propiedad de la controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control; y
- e) Los requerimientos de los párrafos 34 a 37 para la contabilización de una pérdida de control sobre una subsidiaria.

Análisis

La compañía no tiene ninguna compañía bajo su control por lo que no aplica aplicar esta exención en la fecha de transición.

5.2.2.2 Evaluación de los componentes de los Estados Financieros y análisis operativo.

Principales cambios que surgirán con la adopción a NIIF.

La aplicación de NIIF, implica cambios en políticas y en la forma de operar de la empresa.

De acuerdo al análisis de las políticas previas utilizadas por la compañía en comparación con las políticas necesarias para cumplir con las NIIF, presentamos el siguiente detalle que describe los principales cambios que se tendrán en las políticas existentes:

Políticas y divulgaciones actuales	Cambios requeridos para cumplir con las NIIF
A. Base de preparación	
Los Estados Financieros se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).	Los primeros Estados Financieros según las NIIF deben incluir una declaración explícita y sin reservaciones del cumplimiento con las NIIF.
B. Presentación de los principales Estados Financieros	
Balance general	<ul style="list-style-type: none"> • El balance general debe presentarse de acuerdo a las especificaciones de la NIC 1. • Los pasivos y activos deben clasificarse como corrientes y no corrientes en el cuerpo principal del balance general. De acuerdo a la NIC 1 la estructura de presentación se determinará sobre el criterio de hacer lo más comprensibles sus estados financieros • El balance general debe estar referenciado a las notas.
Estado de ganancias y pérdidas	<ul style="list-style-type: none"> • El estado de ganancias y pérdidas debe presentarse en el formato requerido por la NIC 1. Los gastos deben presentarse por naturaleza y función. • Las NIIF no reconocen partidas extraordinarias.

Políticas y divulgaciones actuales	Cambios requeridos para cumplir con las NIIF
C. Propiedad, planta y equipo	
Se registran al costo de adquisición.	<ul style="list-style-type: none"> • La gerencia escoge el modelo de costo según la NIC 16, en lugar de aplicar el tratamiento alternativo (revaluación) a todas las partidas de propiedad, planta y equipo como su política contable vigente. • Una de las diez exenciones opcionales cubre la medición de propiedad, planta y equipo en la fecha de transición a las NIIF, (Ver Determinación de exenciones a aplicar en Pag.92)
La depreciación se reconoce en el estado de resultados bajo el método de línea recta, utilizando los porcentajes máximos que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	<ul style="list-style-type: none"> • La gerencia debe determinar las vidas útiles estimadas de los activos de acuerdo a la NIC 16 y determinará el efecto retroactivo del cambio, así como si existen activos que fueron depreciados completamente varios años antes de su desincorporación (Ajuste 1).
No existe política de deterioro	<ul style="list-style-type: none"> • Debe incluirse esta política para cumplir con la NIC 36. • La gerencia determinó que los valores según libros de algunos elementos de la propiedad, planta y equipo podrían no ser recuperables. • Los requerimientos de la NIC 36 deben ser aplicados para la fecha de la transición a las NIIF, y se debe comprobar que los activos no presentan deterioro si existen indicadores de que podrían estar deteriorados. El valor de los activos se ajusta cuando el monto recuperable es menor a su valor en libros (Ajuste 2).
Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan solamente cuando representan un incremento probable en los beneficios económicos futuros. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento, se trasladan a gasto a medida que se efectúan.	<ul style="list-style-type: none"> • Los costos sólo deben capitalizarse si representan un aumento de los beneficios que se espera que generen la propiedad, planta y equipo. Los demás costos se cargan en el estado de ganancias y pérdidas cuando se incurran, incluso si éstos incrementan el valor del activo. Se necesita una enmienda de esta política contable para que cumpla con la NIC 16. • Debe ajustarse cualquier monto que haya sido previamente capitalizado al costo de los activos y que no cumpla con los criterios de capitalización (Ajuste 3).
No se asigna valor residual a los activos fijos depreciados en su totalidad, el costo y la depreciación acumulada permanecen en las respectivas cuentas, hasta que son vendidos o retirados.	<ul style="list-style-type: none"> • Debe modificarse esta política para cumplir con la NIC 16. • A la fecha de transición la gerencia decidió reconocer un valor residual para sus activos, que corresponde a estimaciones hechas por la gerencia. Dicha estimación se utilizó como parte de la determinación del efecto retroactivo de la depreciación. (Ajuste 1)

Políticas y divulgaciones actuales	Cambios requeridos para cumplir con las NIIF
D. Arrendamientos.	
Los arrendamientos que posee la compañía corresponden a contratos de arrendamiento operativo y son registrados en el gasto cuando se pagan las rentas respectivas.	<ul style="list-style-type: none"> • La política contable es adecuada de acuerdo con las NIIF.
E. Activos y pasivos en moneda extranjera	
<p>Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba vigente al final del año. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio.</p> <p>Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La política contable es coherente con los requerimientos de las NIIF
F. Provisiones.	
La compañía otorga a sus clientes garantías que cubren 3 meses en ventas iguales o mayores a Q.70,000 sobre la calidad de sus productos, sin embargo contablemente no existe una política para registrar una provisión sobre este concepto.	La compañía debe evaluar si existe la posibilidad de salida probable de recursos por concepto de garantías de acuerdo a sus experiencias pasadas y registrar una provisión de ser necesario. (Ajuste 4)
G. Existencias	
La compañía tiene registrada una provisión para inventario obsoleto o de lento movimiento sobre la base del inventario de baja rotación.	Las provisiones para la existencia de acuerdo con las NIIF se registran a su valor neto realizable. Una partida no se deteriora sólo porque tiene lento movimiento (Ajuste 5) .
H. Cuentas por cobrar	
No se describe una política que se refiera de las cuentas por cobrar.	Debe declararse una política sobre el tratamiento de las cuentas por cobrar, como parte de los instrumentos financieros de la empresa.
La compañía tiene registrada una provisión sobre las cuentas por cobrar comerciales equivalente al 3% del total de saldos por cobrar comerciales, que es el máximo legal	<ul style="list-style-type: none"> • La provisión debe reflejarse de acuerdo a la probabilidad de que las cuentas sean canceladas y el tiempo esperado de los flujos de efectivo. • La política contable debe ser revisada para que refleje este requerimiento. (Ajuste 6).
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	
No existe ninguna política contable que se refiera al efectivo y a los equivalentes de efectivo.	Se requiere una política contable para la medición y clasificación de los saldos de efectivo en relación con el estado de flujos de efectivo.
J. Ventas de mercadería	
Los ingresos por venta de mercadería se reconocen en el estado de resultados bajo el método de lo devengado.	Esta política esta de acuerdo con las NIIF.

Políticas y divulgaciones actuales	Cambios requeridos para cumplir con las NIIF
K. Capital social	
No existe ninguna política contable para el capital social u otras transacciones dentro del patrimonio.	Se debe redactar una política contable para explicar la clasificación y medición del capital social y otros movimientos o transacciones en el patrimonio.
L. Impuesto sobre la renta diferido	
La empresa se encuentra inscrita bajo el régimen optativo de pagos trimestrales vencidos, calcula el pago mediante la suma de impuesto pagado el año anterior dividido cuatro y pagaran su impuesto aplicando a este resultado el 31%, según la ley de ISR artículos 61 y 72, y si reportara pérdida de operación calculara el impuesto considerando lo especificado en el artículo 39 inciso j.	Esta política no está de conformidad con las NIIF, debe reconocerse el ISR diferido proveniente de las diferencias temporarias entre la base fiscal y financiera.
M. Beneficio a los empleados	
De acuerdo con las leyes laborales de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte, indemnización conforme a lo establecido por el artículo 82 inciso a) del Código de Trabajo. La compañía paga esta prestación de acuerdo a lo indicado anteriormente y mantiene una provisión por este concepto de acuerdo con las bases de las leyes laborales.	Esta política no es de conformidad con las NIIF, debido a que no existe una obligación que pueda medirse de acuerdo con la NIC 19. (Ajuste 7).
N. Dividendos	
No se incluye en los estados financiero, ninguna revelación sobre el pago de dividendos.	Las notas a los Estados Financieros deben incluir información sobre los importes pagados o decretados de dividendos. A la fecha del balance no se habían decretado dividendos por lo que no se requirió de revelación en la fecha de transición.
O. Manejo de los riesgos financieros	
En los Estados Financieros solo se incluye la política del manejo del riesgo de crédito	Se deben ampliar las políticas contables relacionadas con los instrumentos financieros e incluir las políticas de manejo de riesgo financiero. Las políticas contables tampoco incluyen la clasificación de activos financieros, la medición inicial y posterior y los métodos de valuación para determinar el valor razonable.
P. Compañías Relacionadas	
No existe política de revelación sobre las operaciones con partes relacionadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe revelar en el cuerpo del balance las cuentas por cobrar y pagar entre relacionadas. (Ajuste 8). • Adicionalmente, en las notas a los Estados Financieros, se debe revelar información sobre las transacciones realizadas con partes relacionadas, de acuerdo a la NIC 24.

Determinación de los ajustes

Con base a los cambios identificados en el paso anterior, determinaremos y evaluaremos los ajustes de las áreas identificadas y de la forma siguiente.

SOLVENTES DE GUATEMALA, S. A.
AJUSTES PROPUESTOS PARA LA TRANSICIÓN A NIIF
LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 01 DE ENERO 2008
MATERIALIDAD DETERMINADA Q184,231

AJUSTES PROPUESTOS:	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	
----- Ajuste # 1 -----							
Propiedad, planta y equipo	Reestructuración de la depreciación acumulada para reflejar las vidas útiles de los activos en lugar de reflejar sus vidas útiles para fines fiscales. (Ver inciso C del paso anterior, cálculo del efecto retroactivo de la depreciación en Anexo III y nota 6 de Conciliación del Balance de Apertura).	489,448		489,448			
ISR Diferido			151,729		151,729		
Utilidades Retenidas				337,719			337,719
----- Ajuste # 2 -----							
Utilidades Retenidas	Para reconocer ajuste por deterioro de la propiedad, planta y equipo, utilizando los lineamientos establecidos en la NIC 36, y de acuerdo al estudio del experto valuador sobre el valor en uso. (Ver inciso C del paso anterior y nota 6 de Conciliación del Balance de Apertura).	93,219				(93,219)	
ISR Diferido Activo		41,881		41,881			
Propiedad, planta y equipo				135,100	(135,100)		
----- Ajuste # 3 -----							
Utilidades Retenidas	Eliminación de los costos de activos capitalizados como activos, según los PCGA anteriores, que no cumplían con los criterios de capitalización según las NIIF. (Ver inciso C del paso anterior y nota 6 de Conciliación del Balance de Apertura).	115,990				(115,990)	
ISR Diferido Activo		52,111		52,111			
<u>Propiedad, planta y equipo</u>				168,101	(168,101)		
Mobiliario y equipo				168,101	168,101		
	VAN....			280,239	151,729	128,510	

SOLVENTES DE GUATEMALA, S. A.
AJUSTES PROPUESTOS PARA LA TRANSICIÓN A NIIF
LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 01 DE ENERO 2008
MATERIALIDAD DETERMINADA Q184,231

AJUSTES PROPUESTOS:	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
	VIENEN....			280,239	151,729	128,510
----- Ajuste # 4 -----						
Utilidades Retenidas	Para reconocer el pasivo no registrado por concepto de garantías con base a la experiencia de la empresa, y a las garantías vigentes a la fecha de la transición. (Ver inciso F del paso anterior y nota 4 de Conciliación del Balance de Apertura).	203,947				(203,947)
ISR Diferido Activo		91,629		91,629		
Cuentas por pagar			295,576		295,576	
		<u>130,000</u>	<u>130,000</u>			
----- Ajuste # 5 -----						
Utilidades Retenidas	Para ajustar la provisión de inventarios sobre la base del valor neto realizable determinado. No se reconoce ISR Diferido por considerarse una diferencia permanente ya que la empresa no tiene planeado dar de baja inventario por obsolescencia ante una resolución de la SAT. (Ver inciso G del paso anterior, calculo del VNR en Anexo 2 y nota 2 de Conciliación del Balance de Apertura).	150,330				(150,330)
Provisión de inventario obsoleto			150,330	(150,330)		
		<u>150,330</u>	<u>150,330</u>			
----- Ajuste # 6 -----						
Utilidades Retenidas	Para ajustar la provisión de cuentas incobrables, sobre la base de un análisis de la cartera antigua, sobre la probabilidad de cobrabilidad y el tiempo de los flujos de efectivo. (Ver inciso H del paso anterior y nota 1 de Conciliación del Balance de Apertura).	55,545				(55,545)
ISR Diferido Activo		24,955		24,955		
Provisión para cuentas incobrables			80,500	(80,500)		
		<u>80,500</u>	<u>80,500</u>			
	VAN....			<u>165,993</u>	<u>447,305</u>	<u>(281,312)</u>

SOLVENTES DE GUATEMALA, S. A.
AJUSTES PROPUESTOS PARA LA TRANSICIÓN A NIIF
LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 01 DE ENERO 2008
MATERIALIDAD DETERMINADA Q184,231

AJUSTES PROPUESTOS:	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
	VIENEN....			165,993	447,305	(281,312)
	----- Ajuste # 7 -----					
Provisión para indemnización	Para eliminar el pasivo por indemnización, que no cumple con los requerimientos de las NIIF, al no existir una obligación presente que pueda medirse con fiabilidad. (Ver inciso M del paso anterior y nota 5 de Conciliación del Balance de Apertura).	329,017			(329,017)	
ISR Diferido Pasivo			101,995		101,995	
Utilidades Retenidas			227,022			227,022
		<u>429,017</u>	<u>429,017</u>			
	----- Ajuste # 8 -----					
Proveedores del exterior	Para reclasificar el saldo de las cuentas por pagar a compañías relacionadas, para cumplir con los requerimientos de revelación de las NIIF. (Ver inciso P del paso anterior y nota 7 de Conciliación del Balance de Apertura).	531,699			(531,699)	
Cuenta por Pagar Compañías Relacionadas			531,699		531,699	
		<u>531,699</u>	<u>531,699</u>			
		<u>2,114,195</u>	<u>2,114,195</u>			
	Total efecto neto			<u>165,993</u>	<u>220,283</u>	<u>(54,290)</u>

Conclusión:

Como puede observarse los ajustes en el lado del patrimonio en su efecto neto no son materiales de acuerdo a la materialidad determinada, sin embargo en el total del rubro del pasivo si se supera la materialidad por lo que concluimos que los ajustes deben registrarse para la transición a NIIF.

5.2.2.3 Conversión inicial de las cuentas

A continuación se presenta una conciliación del efecto que la transición tuvo en los Estados Financieros de la compañía, acompañado de notas explicativas.

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A.
Conciliación del balance de apertura con arreglo a NIIF
 Al 01 de enero 2008
 (Cifras expresadas en quetzales)

<u>Activo</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Notas</u>	<u>PCGA</u> <u>Anteriores</u>	<u>Efecto de la</u> <u>Transición</u>	<u>NIIF</u>
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes			972,675		972,675
Clientes -neto-	6	1	4,450,969	(80,500)	4,370,469
Otras cuentas por cobrar			401,048		401,048
Inventarios	5	2	2,317,644	(150,330)	2,167,314
Total activo corriente			8,142,336		7,911,506
Activo no corriente					
Propiedad, planta y equipo –neto-	1,2,3	3	1,021,981	186,247	1,208,228
Otros activos			47,232		47,232
ISR diferido activo	2,3,4,6	6	---	210,576	210,576
Total del activo			9,211,549		9,377,542
 <u>Pasivo y patrimonio de los accionistas</u>					
Pasivo corriente					
Proveedores del locales			251,653		251,653
Proveedores del exterior	8	7	1,726,131	(531,699)	1,194,432
Cuentas por pagar compañía relacionadas	8	7	----	531,699	531,699
Cuentas por pagar	4	5	102,248	295,576	397,824
Gastos acumulados por pagar			198,206		198,206
Prestaciones laborales (corto plazo)			426,153		426,153
Total Pasivo corriente			2,704,391		2,999,967
Pasivo no corriente					
Provisión indemnización	7	5	329,017	(329,017)	---
ISR diferido pasivo	1,7	6	---	253,724	253,724
Total del Pasivo			3,033,408		3,253,691
Patrimonio de los accionistas:					
Capital en acciones			3,000,000		3,000,000
Reserva legal			262,828		262,828
Resultados de ejercicios anteriores	1,2,3,4,5,6,7	8	2,915,313	(54,290)	2,861,023
Total patrimonio de los accionistas			6,178,141		6,123,851
Total del pasivo y patrimonio de los accionistas			9,211,549		9,377,542

Véase notas a la conciliación del balance de apertura con arreglo a NIIF y ajustes en cédula de ajustes propuestos para la transición a NIIF.

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS DEL EFECTO DE LA TRANSICIÓN A NIIF
AL 01 DE ENERO 2008

1. Según los PCGA anteriores se registraba una provisión para las cuentas por cobrar de dudosa recuperación del 3% sobre el saldo de clientes, de acuerdo al máximo establecido en la ley. Según las NIIF las incertidumbres medidas a través de estimaciones deben basarse en juicios tomados sobre información fiable, según lo anterior, la compañía realizó un análisis sobre la cartera antigua lo cual fue la base para ajustar la provisión, como se muestra en el siguiente cuadro:

Saldo de la Cartera	4,622,967	% según ISR 3%	Provisión 138,689
Cuentas con riesgo de incobrabilidad			219,189
Diferencia a ajustar (Ver ajuste 6).			<u>80,500</u>

2. La compañía incluía en su balance según los PCGA anteriores una provisión para inventarios de lento movimiento. Las provisiones para los inventarios de acuerdo con las NIIF se registran a su valor neto realizable, el valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta, dicha provisión deben ser revisada en cada ejercicio, la determinación del ajuste es como se indica a continuación:

Provisión de inventario según PGCA anteriores	76,900
Provisión de inventario según NIIF (Ver Anexo II)	227,230
Total a ajustar (Ver ajuste 5)	<u><u>150,330</u></u>

3. Los cambios en la propiedad, planta y equipo, se detallan a continuación:

Reestructuración de la depreciación	(a)	489,448
Deterioro de activos	(b)	(135,100)
Baja de activos no capitalizables	(c)	<u>(168,101)</u>
		186,247

- (a) Según PCGA anteriores la compañía registraba la depreciación del activo de acuerdo al método de línea recta, utilizando los porcentajes máximos que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, según NIIF la compañía ajustó el valor de la depreciación de acuerdo a la vida útil estimada de sus activos, ver cálculo de efecto retroactivo de las depreciaciones en el Anexo III. (Ver ajuste 1)
 - (b) De acuerdo a las NIIF, debe probarse el deterioro de los activos cuando existen indicadores de que estos pudieran estar deteriorados, ajustando el valor de los activos cuando el monto recuperable es menor que el valor en libros. Por lo indicado anteriormente y con base al valor en uso de los activos, calculado por un experto, la compañía reconoció una pérdida por deterioro a la fecha de la transición.
(Ver ajuste 2)
 - (c) Según las NIIF, para el reconocimiento o capitalización de activos debe cumplirse con los criterios de que el activo incorpore beneficios económicos futuros para la compañía y que se espera utilizar durante más de un período, de acuerdo con este criterio se identificaron activos capitalizados según los PCGA anteriores que no cumplen con los requisitos de las NIIF para reconocerse como activos por lo que se dieron de baja. (Ver ajuste 3)
4. Según los PCGA anteriores no se registraba provisión por las garantías que se otorgan a los clientes, de acuerdo a NIIF se registró una provisión de acuerdo a un análisis, sobre la posibilidad de salida de recursos por este concepto, con base a la experiencia y la política actual de la compañía. (Ver ajuste 4).
 5. Según los PCGA anteriores la provisión para indemnizaciones se contabilizaba conforme a la normativa laboral y fiscal del país. Según las NIIF cuando no existe obligación definida de indemnizar empleados, no se debe contabilizar un pasivo por este concepto. (Ver ajuste 7)
 6. Los ajustes de la transición originaron el reconocimiento de impuesto diferido activo y pasivo como se indica a continuación.

	<u>ISR Diferido</u> <u>Activo</u>	<u>ISR Diferido</u> <u>Pasivo</u>
Deterioro del valor de los activos (ver nota 3)	135,100	
Baja de activos no capitalizables (ver nota 3)	168,101	
Reconocimiento de pasivo por garantías (ver nota 4)	295,576	
Ajuste de la reserva para cuentas incobrables (ver nota 1)	80,500	
Reestructuración de la Depreciación (ver nota 3)		489,448
Eliminación de pasivo por indemnizaciones (ver nota 5)		329,017
	679,277	818,465
Tarifa del impuesto vigente	31%	31%
Totales	210,576	253,724

7. De acuerdo a PCGA anteriores no existía ninguna política de revelación para las operaciones con compañías relacionadas. Según las NIIF debe revelarse en los Estados Financieros las transacciones y saldos con compañías relacionadas. (Ver ajuste 8).

8. El ajuste a los resultados de ejercicios anteriores fue con sigue:

Ajuste a la provisión de las cuentas de cobro dudoso	(ver nota 1)	(55,545)
Ajuste a la provisión de los inventarios obsoletos	(ver nota 2)	(150,330)
Reestructuración de la Depreciación	(ver nota 3)	337,719
Deterioro de activos	(ver nota 3)	(93,219)
Baja de activos no capitalizables	(ver nota 3)	(115,990)
Pasivo no registrado por garantías	(ver nota 4)	(203,947)
Eliminación de pasivo por indemnizaciones	(ver nota 5)	227,022
Disminución neta de las ganancias acumuladas		(54,290)

Resumen del efecto de la transición a NIIF

	<u>PCGA</u> <u>Anteriores</u>	<u>Efecto de la</u> <u>Transición</u>	<u>NIIF</u>
Clientes -neto-	4,450,969	(80,500)	4,370,469
Inventarios	2,317,644	(150,330)	2,167,314
Propiedad, planta y equipo –neto-	1,021,981	186,247	1,208,228
ISR diferido activo		210,576	210,576
Proveedores del exterior	1,726,131	(531,699)	1,194,432
Cuentas por pagar compañías relacionadas		531,699	531,699
Cuentas por pagar	102,248	295,576	397,824
Provisión indemnización	329,017	(329,017)	0
Impuesto diferido pasivo	0	253,724	253,724
Resultados de ejercicios anteriores	2,915,313	(54,290)	2,861,023

5.3 Institucionalización

5.3.1 Discusión con la gerencia de los ajustes para la transición

Los ajustes fueron analizados junto con la administración quienes estuvieron de acuerdo con ellos, adicionalmente se les hizo saber la información necesaria que debe recabarse con el fin de ser revelada en los Estados Financieros.

5.3.2 Aceptación por parte de la gerencia de los ajustes propuestos.

Como evidencia de la aceptación de todos los ajustes propuestos, la administración nos entregó la siguiente carta de aceptación

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A.

Señores

Audidores y Consultores S.C.

Presente

Por medio de la presente hacemos constar que hemos tenido a la vista los ajustes propuestos por ustedes para la transición a NIIF de nuestra empresa, trabajo sobre el cual hemos contratado sus servicios profesionales, entendemos que la transición a NIIF representa un cambio en las cifras y en las políticas que se utilizaban con el fin de generar información contable.

De acuerdo a lo anterior declaramos que hemos aceptado todos los ajustes propuestos por ustedes, que son la base para el inicio de nuestras operaciones conforme a NIIF.

Atentamente.

Pedro Pérez

Gerente General

Solventes de Guatemala, S.A.

5.3.3 Emisión del Balance General de apertura de acuerdo a NIIF.

A continuación se presenta un informe a la administración, sobre el resultado del proceso de la transición a NIIF, acompañado del Balance General de Apertura con arreglo a NIIF, el Estado de Patrimonio conciliado y las notas a los estados financieros que incluyen las nuevas políticas conforme a NIIF.

AC- FIRM
Audidores y Consultores S.C.

Guatemala, 14 de septiembre 2009.

A la gerencia general de
Solventes de Guatemala, S.A.

Hemos concluido el proceso de transición a NIIF utilizando los criterios de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”,

Dicha norma indica que un adoptante por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) debe preparar un balance de apertura conforme a NIIF. Este es el punto de partida para la contabilización subsiguiente de sus operaciones según tales normas.

Realizamos una evaluación de las políticas contables utilizadas anteriormente por la compañía y utilizando una metodología que consideramos apropiada para llevar a mejor término el proceso de transición, ajustamos los Estados Financieros para que presentaran información coherente con los criterios establecidos en las NIIF.

Solventes de Guatemala, S.A., debe utilizar las políticas contables de su balance de apertura con arreglo a NIIF a lo largo del período en que presente sus primeros Estados Financieros con arreglo a NIIF. Es decir los primeros Estados Financieros anuales en los cuales adopta las NIIF, para este caso es el período que termina en el mes de diciembre 2008.

El balance de apertura con arreglo a NIIF al 1 de enero de 2008, la conciliación del patrimonio y Notas a los Estados Financieros que comprenden un detalle de las nuevas políticas de acuerdo a NIIF, se incluyen en el presente informe.

Atentamente,

Audidores y consultores S.C.

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)**Balance de apertura con arreglo a NIIF**

Al 01 de enero 2008

(Cifras expresadas en quetzales)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>1 de enero de 2008</u>
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes	3, 2 e)	972,675
Clientes -neto-	4, 2 e) h) i)	4,370,469
Otras cuentas por cobrar	5	401,048
Inventarios	6, 2 j)	2,167,314
Total activo corriente		<u>7,911,506</u>
Activo no corriente		
Propiedad, planta y equipo –neto-	7, 2 k) l) m)	1,208,228
Otros activos	8	47,232
ISR diferido activo	14, 2 n)	210,576
Total del activo		<u>9,377,542</u>
 <u>Pasivo y patrimonio de los accionistas</u>		
Pasivo corriente		
Proveedores del locales	9, 2 e)	251,653
Proveedores del exterior	10, 2 e)	1,194,432
Cuentas por pagar compañías relacionadas	11	531,699
Cuentas por pagar	12	397,824
Gastos acumulados por pagar	13	198,206
Prestaciones laborales (bono 14, aguinaldo, vacaciones)		426,153
Total pasivo corriente		<u>2,999,967</u>
Pasivo no corriente		
ISR diferido pasivo	14, 2 n)	253,724
Total del pasivo		<u>3,019,115</u>
 Patrimonio de los accionistas:		
Capital en acciones	1	3,000,000
Reserva legal	2 p)	262,828
Resultados de ejercicios anteriores		2,861,023
Total patrimonio de los accionistas		<u>6,123,851</u>
Total del pasivo y patrimonio de los accionistas		<u>9,377,542</u>

Véase notas a los Estados Financieros

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)**Conciliación del patrimonio neto****Al 01 de enero 2008****(Expresados en quetzales)**

	Capital	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio al 01/01/2008
Saldo al inicio	3,000,000	262,828	2,915,313	6,178,141
<u>Ajustes por transición a NIIF</u>				
Ajuste a la provisión de las cuentas de cobro dudoso (nota 4)			(55,545)	(55,545)
Ajuste a la provisión de los inventarios obsoletos (nota 6)			(150,330)	(150,330)
Reestructuración de la Depreciación (nota 7)			337,719	337,719
Deterioro de activos (nota 7)			(93,219)	(93,219)
Baja de activos no capitalizables (nota 7)			(115,990)	(115,990)
Pasivo no registrado por garantías (nota 12)			(203,947)	(203,947)
Eliminación de pasivo por indemnizaciones (nota 2 o)			227,022	227,022
Saldos finales	3,000,000	262,828	2,861,023	6,123,851

Véase notas a los Estados Financieros.

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

1. Información general

Solventes de Guatemala, S.A., fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 18 de julio de 1,992.

Su principal actividad es la compra e importación y la exportación de productos químicos, y la comercialización en Guatemala de solventes.

La compañía es propiedad de accionistas mexicanos en un 90% y accionistas guatemaltecos en un 10%, tiene ubicada su planta y sala de ventas en Carretera Panamericana Km. 21.5 municipio de Mixco y oficinas administrativas en 13 calle 10-29 zona 10, respectivamente.

El capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en 30,000 acciones comunes con un valor nominal de Q.100, cada una.

2. Bases de elaboración y políticas contables

a. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera

Solventes de Guatemala, S.A. ha preparado su balance de apertura con arreglo a NIIF con fecha 01 de enero de 2008, esta es la base para la realización subsiguiente de sus operaciones conforme a estas normas. La fecha de presentación de sus primeros Estados Financieros con arreglo a NIIF será por el período terminado el 31 de diciembre de 2009, donde se hará la declaración que los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) y las interpretaciones emitidas por el Comité Permanente de Interpretaciones, “IASB”.

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

b. Unidad monetaria

Solventes de Guatemala, S.A., mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la república de Guatemala.

c. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba vigente al final del año. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio.

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación.

d. Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen los que se denominan instrumentos financieros primarios: cuentas por cobrar, obligaciones y cuentas por pagar.

e. Valor razonable de instrumentos financieros

En donde fue práctico, la administración efectuó ciertas suposiciones para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación.

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

El valor en libros de los instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo. El valor razonable de un instrumento financiero representa la cantidad por la cual puede ser negociado en una transacción actual sin presión entre partes interesadas

Las estimaciones del valor razonable se efectúan a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estas estimaciones, por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativos, por lo tanto, no pueden determinarse con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. Los siguientes métodos y suposiciones fueron utilizados para estimar el valor razonable de cada clase de instrumento financiero.

- i. Efectivo y equivalente de efectivo: El valor en libros se aproxima a su valor razonable debido a lo corto de su realización.
- ii. Otras cuentas por cobrar: El valor en libros se aproxima a su valor actual.
- iii. Cuentas por pagar: Su valor en libros se aproxima al valor razonable debido a su corto vencimiento de pago.

f. Manejo del riesgo

La administración mantiene una política de administración de riesgos que identifica cada uno de los principales riesgos a que está expuesta la compañía. El principal riesgo se describe a continuación:

Riesgo de liquidez:

Los riesgos de liquidez se originan por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir sus obligaciones con Solventes de Guatemala, S.A., dentro de los términos normales establecidos. Para manejar el riesgo, la compañía periódicamente evalúa la viabilidad financiera de sus clientes.

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

Concentración y riesgo de crédito:

Los activos de Solventes de Guatemala, S.A., que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio, corresponden a depósitos en bancos y a cuentas por cobrar comerciales.

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de aprobaciones de crédito, límites y procedimientos de monitoreo, adicionalmente mantiene contacto y comunicación permanente con ellos durante la vigencia del crédito. Cuando es necesario la compañía obtiene una garantía para asegurar los valores o los acuerdos originados.

La compañía mantiene cuentas bancarias en diversos bancos y no tiene depósitos significativos con ningún banco en particular.

g. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno.

h. Cuentas por cobrar comerciales

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

i. Provisión para cuentas de dudosa recuperación

La compañía tiene registrada una provisión sobre las cuentas por cobrar comerciales conforme a un análisis de la cobrabilidad en la cartera. Esta provisión cubre los saldos que pudieran considerarse incobrables.

Las cuentas consideradas por la administración como incobrables se cargan a la provisión, la cual se incrementa durante el año con el valor de los saldos que se recuperan y los que se convierten en recuperables. Esta regularización se hace con cargo a los resultados del ejercicio.

j. Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o a su valor neto realizable, el que sea menor. El método de valuación de existencias en bodega es costo promedio.

k. Planta vehículos y mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan solamente cuando representan un incremento probable en los beneficios

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

económicos futuros. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento, se trasladan a gasto a medida que se efectúan.

i. Depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Equipo de planta	5% a 20%
Mobiliario y equipo	12% a 20%
Equipo de computación	33.33%
Vehículos	15% a 20%
Instalaciones en propiedad arrendada	5%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

m. Deterioro de activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

n. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de pasivo en el balance general para determinar las diferencias temporales entre los valores en libros del activo y del pasivo para propósitos fiscales. El importe del impuesto diferido se basa en la forma esperada de su realización en la liquidación del valor en libros del activo y del pasivo utilizando las tasas imponibles establecidas a la fecha del balance general.

Un impuesto diferido activo es reconocido únicamente cuando es probable que la renta imponible futura esté disponible y que el activo de impuesto diferido pueda ser aplicado contra esta.

o. Beneficio a empleados pago por indemnizaciones

De acuerdo con las leyes laborales de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte, indemnización conforme a lo establecido por el artículo 82 inciso a) del Código de Trabajo.

La compañía registra los pagos por este concepto cuando se incurre en ellos, directamente en los resultados del período.

El pasivo por indemnizaciones de acuerdo a los PCG anteriores, fue dado de baja para la transición a NIIF.

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

p. Reserva legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, las sociedades constituidas en Guatemala deben separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%), de la utilidad neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no puede ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo puede capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%), del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente.

q. Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a proveedores y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

r. Uso de estimaciones

La administración de la Compañía ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes; al preparar estos Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente con la determinación de la reserva para cuentas de dudosa recuperación y el pasivo por garantías.

s. Arrendamientos

Solventes de Guatemala, S.A., tiene suscritos los siguientes contratos por arrendamiento operativo:

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

- Contrato de arrendamiento de las instalaciones de oficinas administrativas, según escritura número 5 del 03 de septiembre 2006, con un plazo indefinido. La renta que es de US\$3,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado al tipo de cambio de la fecha.
- Contrato de arrendamiento de las instalaciones de planta y bodega, según escritura número 33 de fecha 19 de junio de 1,998 con un plazo de cuatro años prorrogables mediante cruce de cartas. Las rentas actuales mensuales son de US\$ 2,200.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle es el siguiente:

	<u>01/01/2008</u>
Banco Internacional	304,072
Banco Reformador	379,976
Banco Industrial	159,167
Banco Agrícola Mercantil USD \$	68,940
Banco Internacional USD \$	56,020
Caja general y cajas chicas	4,500
Total	Q 972,675

4. Cientes

El detalle es el siguiente:

	<u>01/01/2008</u>
Cientes locales	4,366,514
Cientes del exterior	223,144
Reserva para cuentas incobrables	(219,189)
Total	Q 4,370,469

La provisión para cuentas incobrables fue ajustada para la transición a NIIF sobre la base de un análisis de la probabilidad de cobro, el ajuste fue por Q.80,500.

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

5. Otras cuentas por cobrar

El detalle es el siguiente:

	<u>01/01/2008</u>
Funcionarios y empleados	70,840
IETAAP	98,257
Crédito fiscal de I.V.A.	54,651
Retenciones de impuestos	9,826
Otras menores	14,916
Cuentas por Liquidar	65,558
Deudores Varios	87,000
Total	<u>Q 401,048</u>

6. Inventarios

El detalle de inventarios es el siguiente:

	<u>01/01/2008</u>
Productos químicos	2,159,322
Inventario en tránsito	224,237
(-)Provisión de inventario obsoleto	(227,230)
Total	<u>Q 2,156,329</u>

La provisión de inventario obsoleto fue ajustada para la transición a NIIF, de acuerdo a la evaluación del valor neto realizable del inventario a la fecha de la transición, el ajuste asciende a Q.150,330.

7. Propiedad, planta y equipo

El detalle es el siguiente:

	<u>01/01/2008</u>
Mobiliario y equipo	81,534
Equipo de planta	506,657
Vehículos	907,000
Instalaciones en propiedad arrendada	786,589
Equipo de computación	114,015
Total activos	<u>2,395,795</u>
Depreciaciones acumuladas	<u>(1,187,567)</u>
Neto	<u>Q1,208,228</u>

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

Los cambios en el propiedad, planta y equipo realizados para la transición a NIIF, se detallan a continuación:

Reestructuración de la Depreciación	489,448
Deterioro de activos	(135,100)
Baja de activos no capitalizables	(168,101)
	186,247

8. Otros activos:

El detalle de otros activos es el siguiente:

	<u>01/01/2008</u>
Depósitos por arrendamientos	14,793
Depósito Empresa Eléctrica	7,000
Otros activos	8,000
Seguros pagados por anticipado	17,439
Total	Q 47,232

9. Proveedores locales

El detalle de proveedores locales es el siguiente:

	<u>01/01/2008</u>
Compañía de Solventes A, S.A.	233,437
Compañía de Solventes B, S.A.	11,250
Otros menores	6,966
Total	Q 251,653

10. Proveedores del exterior

El detalle de proveedores del exterior es el siguiente:

	<u>01/01/2008</u>
Compañía Solvente, S.A. de C.V.	491,595
Solventes Mexicana, S.A. de C.V.	271,650
Distribuidora A, S.A. de C.V.	250,651
Industrias, S.A. de C.V.	121,730
Compañía R. L. de C.V.	44,284
Luis Pérez México, S.A. de C.V.	14,522
Total	Q 1,194,432

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

11. Transacciones entre compañías relacionadas

La compañía realiza gran parte de sus compras de mercadería con la casa matriz en México, por ser operaciones entre compañías relacionadas, pudiera existir una variación en los precios a los que normalmente se comprarían dichos productos si no fueran compañías relacionadas.

A la fecha de la transición se tiene una cuenta por pagar con la casa matriz Solvenmex, S.A de C.V. por US\$ 69,676 equivalentes a Q.531,699.

Las transacciones realizadas con la casa matriz, durante el periodo 2007, son las siguientes:

Compras	20,700,360
Ventas	900,870

12. Cuentas por pagar:

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>01/01/2008</u>
Provisión por garantías	295,576
Impuesto Sobre la Renta del período	72,576
Cuota Patronal y Laboral IGSS	17,626
Otras cuentas por pagar	12,046
Total	<u>Q 397,824</u>

De acuerdo a NIIF, se reconoció una provisión por las garantías otorgadas a los clientes vigentes a la fecha de la transición.

13. Gastos acumulados por pagar

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>01/01/2008</u>
Rentas por pagar	127,028
Otros	71,179
Total	<u>Q 198,207</u>

SOLVENTES DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
Notas a los Estados Financieros
Al 01 de enero 2008

14. Impuestos diferidos

El detalle del impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo, es el siguiente:

	<u>ISR Diferido</u> <u>Activo</u>	<u>ISR Diferido</u> <u>Pasivo</u>
Deterioro del valor de los activos	135,100	
Baja de activos no capitalizables	168,101	
Provisión por garantías	295,576	
Ajuste a la reserva para cuentas incobrables	80,500	
Reestructuración de la Depreciación		489,448
Eliminación de pasivo por indemnizaciones		329,017
Total base para el cálculo del impuesto diferido	679,277	818,465
Tarifa del impuesto vigente	31%	31%
Totales	<u>210,576</u>	<u>253,724</u>

CONCLUSIONES

1. Las empresas que adoptan las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) obtienen diversos beneficios para los usuarios de los Estados Financieros, como obtener información apegada a la realidad, fiable y oportuna, que ayuda al análisis y la evaluación financiera de la entidad, así como al monitoreo y control de la eficiencia de la administración, permitiendo la toma de decisiones oportunas en beneficio de las empresas.
2. La globalización de las actividades económicas y los tratados de libre comercio hacen necesario la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para obtener información fiable, que cumpla los estándares de calidad de información financiera para mercados internacionales, que sea apta para ser comparable con compañías del exterior, con el fin de que se generen oportunidades de incursionar en el mercado internacional.
3. El proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere de un conocimiento adecuado de las normas, del análisis de las cifras y la forma de operar la información, por lo que el Contador Público y Auditor en su función como consultor, analista y asesor financiero debe permanecer capacitado para prestar este tipo de servicios y dirigir a las empresas de forma adecuada en la utilización de las normas.
4. De acuerdo a la resolución publicada el 20 de diciembre del 2007, por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), el uso de las NIIF es obligatorio para la preparación de los Estados Financieros a partir de enero 2009. Las leyes guatemaltecas no obligan a las empresas a presentar los Estados Financieros conforme a NIIF, por lo que las empresas que opten por implementarlas, lo deben hacer pensando en utilizar las normas que están vigentes de acuerdo al CCPAG, que es la entidad responsable de promover la investigación permanente de las normas y técnicas de contabilidad y auditoría que deben regir en Guatemala, y también pensando en contar con los beneficios de obtener información financiera de alta calidad y con estándares internacionales.

RECOMENDACIONES

1. Es aconsejable que las empresas utilicen la información financiera presentada conforme a NIIF, para realizar análisis de estrategias, planificaciones y controles sobre la gestión de la empresa, sobre bases de información fiable, que sirva como ayuda al cumplimiento de las metas establecidas.
2. Es recomendable tanto a la empresa sobre la que se desarrolló el caso práctico de la presente tesis, como a las empresas en general que implementen las NIIF, que evalúen la posibilidad de desarrollar estrategias que permitan incursionar en mercados internacionales, contando con información comparable para compañías extranjeras para poder atraer fondos de los inversionistas, que también será de beneficio al desarrollo del país.
3. El Contador Público y Auditor debe velar por mantenerse capacitado en el conocimiento de las NIIF, para guiar a las empresas de forma adecuada y brindar un servicio de alta calidad, asimismo los contadores y personal financiero de las empresas, deben ser capacitados para lo cual debe invertir tiempo y esfuerzo para su preparación.
4. Es recomendable que las empresas opten por implementar las NIIF en la preparación de sus Estados Financieros para que estos puedan ser utilizados para su interpretación y análisis, a su vez es importante tomar en cuenta el cumplimiento de las leyes del país, para lo cual se debe contar con personal con conocimientos apropiados tanto de las NIIF como de las leyes fiscales, para aplicar de forma correcta el mecanismo establecido en las NIIF para el tratamiento de las diferencias entre ambas bases.

ANEXOS

ANEXO I
Estados Financieros
PCGA anteriores
1 de 7

SOLVENTES DE GUATEMALA, S. A.

Balance General

Al 31 de diciembre 2007 y 2006

(Expresados en quetzales)

<u>Activo</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes	972,675	1,115,702
Clientes -neto-	4,450,969	4,151,260
Otras cuentas por cobrar (nota 1)	401,048	354,995
Inventarios (nota 2)	<u>2,317,644</u>	<u>1,787,046</u>
Total activo circulante	<u>8,142,336</u>	<u>7,409,003</u>
 Planta, vehículos y equipo		
Planta, vehículos y equipo –neto- (nota 3).	1,021,981	801,715
 Otros activos (nota 4)	<u>47,232</u>	<u>44,208</u>
Total del activo	<u>9,211,549</u>	<u>8,254,926</u>
 <u>Pasivo y patrimonio de los accionistas</u>		
Pasivo corto plazo		
Proveedores locales (nota 5)	251,653	391,513
Proveedores del exterior (nota 6)	1,726,131	1,498,435
Cuentas por pagar (nota 8)	102,248	29,915
Gastos acumulados por pagar (nota 9)	198,206	29,678
Prestaciones laborales (corto plazo)	<u>426,153</u>	<u>397,998</u>
Total Pasivo corto plazo	2,704,391	2,347,539
 Pasivo laboral	<u>329,017</u>	<u>248,750</u>
 Total del Pasivo	<u>3,033,408</u>	<u>2,596,289</u>
 Patrimonio de los accionistas:		
Capital en acciones	3,000,000	3,000,000
Reserva Legal	262,828	236,446
Resultados de ejercicios anteriores	2,387,672	1,787,513
Utilidad del ejercicio	<u>527,641</u>	<u>634,678</u>
 Total patrimonio de los accionistas	<u>6,178,141</u>	<u>5,658,637</u>
Total del pasivo y patrimonio de los Accionistas	<u>9,211,549</u>	<u>8,254,926</u>

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros.

ANEXO I
Estados Financieros
PCGA anteriores
2 de 7

SOLVENTES DE GUATEMALA, S. A.
Estado de Resultados
Períodos terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Expresados en quetzales)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ventas netas	24,832,204	20,937,412
Costo de ventas	<u>(20,474,837)</u>	<u>(16,926,666)</u>
Utilidad bruta	4,357,367	4,010,746
<u>Gastos de operación:</u>		
Gastos de venta	2,158,712	1,999,601
Gastos de administración	1,389,808	1,141,679
Total de gastos de operación	<u>3,548,520</u>	<u>3,141,280</u>
Utilidad en operación	808,847	869,466
Otros ingresos – neto –	<u>474</u>	<u>35,880</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	809,321	905,346
Impuesto Sobre la Renta	<u>(281,680)</u>	<u>(270,667)</u>
Utilidad después de Impuesto Sobre la Renta	<u>527,641</u>	<u>634,678</u>

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros

ANEXO I
Estados Financieros
PCGA anteriores
3 de 7

SOLVENTES DE GUATEMALA, S. A.
Estado de Patrimonio de los Accionistas
Períodos terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Expresado en quetzales)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Capital autorizado, suscrito y pagado		
Saldo al inicio y al final del período	<u>3,000,000</u>	<u>3,000,000</u>
Reserva legal		
Saldo inicial	236,446	204,518
Traslado de utilidades	<u>26,382</u>	<u>31,928</u>
Saldo final	<u>262,828</u>	<u>236,446</u>
Resultados acumulados		
Saldo inicial	2,422,191	1,819,440
Cargo por pago extemporáneo de ISR	(8,137)	-- x --
Utilidad del período	<u>501,259</u>	<u>602,751</u>
Saldo final	<u>2,915,313</u>	<u>2,422,191</u>
Total de utilidades no distribuidas	<u>3,178,141</u>	<u>2,658,637</u>
Total del patrimonio de los accionistas	<u>6,178,141</u>	<u>5,658,637</u>

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros

SOLVENTES DE GUATEMALA, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Períodos terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresado en quetzales)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Flujos de efectivo en las actividades de operación		
Utilidad neta	527,641	634,679
Ajustes para conciliar la ganancia neta y los flujos netos de las actividades de operación :		
Depreciaciones	298,795	305,545
Provisión para cuentas incobrables	9,269	-- x --
Provisión de pasivo laboral	108,422	99,912
Reserva para saldos incobrables	152,558	
Utilidad antes de cambios en activos y pasivos	<u>1,096,685</u>	<u>1,040,136</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Clientes	(308,978)	669,996
Otras cuentas por cobrar	(198,611)-	176,129
Proveedores	87,836	(484,535)
Cuentas por pagar	72,333	-- x --
Cuentas y gastos acumulados por pagar	168,528	(483,104)
Inventarios	(530,598)	(4,497)
Otros activos	(11,160)	(11,283)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>376,035</u>	<u>902,842</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Venta de activos	-- x --	91,247
Adquisición de activos	(519,062)	(330,937)
Flujo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(519,062)</u>	<u>(239,690)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pago de prestamos bancarios	-- x --	(394,668)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>-- x --</u>	<u>(394,668)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo	(143,027)	268,484
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>1,115,702</u>	<u>847,218</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>972,675</u>	<u>1,115,702</u>

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros

ANEXO I
Estados Financieros
PCGA anteriores
5 de 7

1. Otras cuentas por cobrar

El detalle es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Funcionarios y empleados	70,840	25,243
IETAAP	98,257	200,610
Crédito fiscal de I.V.A.	54,651	69,843
Retenciones de impuestos	9,826	12,599
Otras menores	14,916	46,700
Cuentas por Liquidar	65,558	--x--
Deudores Varios	87,000	--x--
Total	<u>Q 401,048</u>	<u>Q 354,995</u>

2. Inventarios

El detalle de inventarios es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Productos químicos	2,170,307	1,603,826
Inventario en tránsito	224,237	263,520
(-)Provisión de inventario obsoleto	(76,900)	(80,300)
Total	<u>Q 2,317,644</u>	<u>Q 1,787,046</u>

3. Propiedad, planta y equipo

El detalle es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Mobiliario y equipo	249,635	129,753
Equipo de planta	506,657	261,757
Vehículos	907,000	594,534
Instalaciones en propiedad arrendada	786,589	894,312
Equipo de computación	249,115	192,731
Total activos	<u>2,698,996</u>	<u>2,179,935</u>
Depreciaciones acumuladas	<u>(1,677,015)</u>	<u>(1,378,220)</u>
Total activo neto	<u>Q 1,021,981</u>	<u>Q 801,715</u>

ANEXO I
Estados Financieros
PCGA anteriores
6 de 7

4. Otros activos:

El detalle de otros activos es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Depósitos por arrendamientos	14,793	14,793
Depósito Empresa Eléctrica	7,000	7,000
Otros activos	8,000	8,000
Seguros pagados por anticipado	17,439	14,415
Total	<u>Q 47,232</u>	<u>Q 44,208</u>

5. Proveedores

El detalle de proveedores locales es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Compañía de Solventes A, S.A.	233,437	243,824
Compañía de Solventes B, S.A.	11,250	--x--
Representaciones, S.A.	--x--	71,775
Representaciones B, S.A.	--x--	19,000
Distribuidora A, S.A.	--x--	27,648
Otros menores	6,966	29,266
Total	<u>Q 251,653</u>	<u>Q 391,513</u>

6. Proveedores del exterior

El detalle de proveedores del exterior es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Solvenmex, S, A. de C.V.	531,699	771,027
Compañía Solvente, S.A. de C.V.	491,595	142,886
Solventes Mexicana, S.A. de C.V.	271,650	254,655
Distribuidora A, S.A. de C.V.	250,651	53,778
Industrias, S.A. de C.V.	121,730	71,619
Compañía R. L. de C.V.	44,284	47,344
Luis Pérez México, S.A. de C.V.	14,522	14,780
Global A, S.A. de C.V.	--x--	142,346
Total	<u>Q 1,726,131</u>	<u>Q 1,498,435</u>

ANEXO I
Estados Financieros
PCGA anteriores
7 de 7

7. Cuentas por pagar:

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Impuesto Sobre la Renta del período	72,576	2,346
Cuota Patronal y Laboral IGSS	17,626	11,692
Otras cuentas por pagar	12,046	15,877
Total	<u>Q 102,248</u>	<u>Q 29,915</u>

8. Gastos acumulados por pagar

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Rentas por pagar	127,028	-- x --
Otros	71,179	29,678
Total	<u>Q 198,207</u>	<u>29,678</u>

9. Impuesto sobre la renta

El detalle del cálculo del Impuesto Sobre la Renta es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	809,320	905,345
Menos:		
Intereses bancarios	(63,074)	(54,359)
Más:		
Gastos no deducibles	162,400	9,632
Renta Imponible	<u>908,646</u>	<u>860,618</u>
Total Impuesto Sobre la Renta del período	<u>Q 281,680</u>	<u>Q 270,667</u>

Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de 4 años.

ANEXO II

Solventes de Guatemala, S.A.
Cálculo del Valor Neto Realizable en los Inventarios
Al 01 de enero 2008

Descripción del producto	A		b		c=(a+b)/2		d= total gastos de venta		e= d/a		f		g = f*e		h=f-g		i		cuando
	Ventas				Gastos				Inventarios										h<i
	2007	%	2006	%	Promedio de participación de los productos en las ventas	Distribución de los gastos de venta al 31/12/08	% sobre los gastos de venta	Precio de venta	Gasto por participación en venta	Valor Neto Realizable	Costo	Ajuste por VNR							
Acetona	3,172,773	13%	3,055,827	15%	14%	295,440	9.31%	78,650	7,324	71,326	63,256	-							
Tolueno	2,981,565	12%	2,510,263	12%	12%	259,005	8.69%	52,623	4,571	48,052	32,962	-							
Acido Acetico Glacial	1,513,656	6%	1,615,616	8%	7%	149,080	9.85%	31,692	3,121	28,571	39,261	10,690							
Acido Málico	1,982,156	8%	1,998,563	10%	9%	189,185	9.54%	25,987	2,480	23,507	40,215	16,708							
Bifloruro de amonio	1,451,561	6%	1,498,923	7%	7%	140,365	9.67%	99,635	9,635	90,000	112,011	22,011							
Cloruro de Sodio USP	1,130,351	5%	1,142,513	5%	5%	108,030	9.56%	92,521	8,842	83,679	75,625	-							
CMC	1,156,136	5%	1,156,135	6%	5%	109,853	9.50%	21,563	2,049	19,514	18,897	-							
Demacol S-5000	1,251,065	5%	1,201,541	6%	5%	116,320	9.30%	21,658	2,014	19,644	18,900	-							
Gas Nafta	1,216,541	5%	930,890	4%	5%	100,867	8.29%	69,155	5,734	63,421	75,300	11,879							
Metil Etil Cetoxima	1,632,612	7%	874,626	4%	5%	116,051	7.11%	65,945	4,688	61,257	54,300	-							
Alcohol al 100%	1,556,456	6%	121,656	1%	3%	73,924	4.75%	32,628	1,550	31,078	44,321	13,243							
Silicon EPQG-60	1,165,613	5%	963,220	5%	5%	100,320	8.61%	42,658	3,671	38,987	25,890	-							
Sorbato de Potacio GR/25	1,125,654	5%	925,631	4%	4%	96,645	8.59%	69,215	5,943	63,272	56,310	-							
Sulfato de sodio Q. Rey	980,980	4%	985,361	5%	4%	93,436	9.52%	61,261	5,835	55,426	48,930	-							
Petrolato	471,663	2%	-	0%	1%	20,501	4.35%	61,261	2,663	58,598	189,821	131,223							
Tolueno	877,809	4%	925,325	4%	4%	85,857	9.78%	49,251	4,817	44,434	26,955	-							
Xileno	1,165,613	5%	1,031,322	5%	5%	103,831	8.91%	78,262	6,971	71,291	92,767	21,476							
Totales	24,832,204	100%	20,937,412	100%		2,158,712		953,965	81,908	872,057	1,015,721	227,230							

Gastos de venta acumulados al 31/12/2007 2,158,712

Observaciones:

De acuerdo al cálculo del valor neto realizable en el inventario, como puede observarse en el cuadro anterior el efecto donde el valor neto realizable es mayor al costo es de Q.227,230, de acuerdo a comentarios de la administración el efecto se derivó a una compra de productos nuevos sin realizar previamente un estudio de mercado, los artículos no tuvieron la aceptación en los clientes que se esperaba y debido a su próxima fecha de vencimiento, obligó a la empresa a bajar los precios. De acuerdo a NIIF por el efecto indicado debe realizarse una provisión. (Ver ajuste 5).

Solventes de Guatemala, S.A.
Cálculo del Efecto Retroactivo en Propiedad, Planta y Equipo
Al 01 de enero de 2008

Cantidad	Descripción	Fecha de adquisición	Costo de adquisición	PCGA anteriores		Años vida útil estimada	%	Años de uso con relación a la vida útil al 01/01/08	NIF			Efecto Retroactivo		
				Depreciación acumulada	Valor en libros				e	f	g=(a-f)*d*e		h=a-g	i=b-g
MOBILIARIO Y EQUIPO														
1	Juego de sala	05/06/1997	6,300	6,300	0	10	10%	10	158	6,143	158	(158)		
10	Escritorios con gabinete aéreo y escuadra	30/03/2001	14,052	14,052	0	10	10%	7.67	351	10,504	3,548	(3,548)		
1	Máquina de escribir eléctrica IBM	29/06/2002	1,500	1,500	0	5	20%	5	38	1,463	38	(38)		
1	Retroproyector Panasonic	28/10/2003	6,553	6,553	0	10	10%	5.08	164	3,248	3,305	(3,305)		
2	Fotocopiadora marca Ciprés	31/01/2004	15,581	15,062	519	10	10%	4.83	390	7,343	8,239	(7,719)		
8	Archivos de 4 Gavetas color Beige	13/02/2004	4,404	4,184	220	10	10%	4.75	110	2,040	2,364	(2,144)		
1	Maquina escribir Brother ax525	16/08/2004	1,160	986	174	5	20%	4.25	186	828	332	(158)		
1	Sala de sesiones	28/02/2004	2,959	2,811	148	10	10%	4.75	740	1,054	1,905	(1,757)		
1	Cámara digital Sony 3.2 pixeles	11/12/2004	3,571	2,856	714	5	20%	4	893	2,142	1,428	(714)		
2	Fax Panasonic de papel térmico	20/01/2007	2,366	868	1,499	5	20%	1.83	592	651	1,715	(217)		
1	Fotocopiadora Sharp	09/02/2007	4,018	1,406	2,612	5	20%	1.75	1,004	1,055	2,963	(352)		
1	Proyector Epson s3	31/05/2007	6,964	2,089	4,875	5	20%	1.5	1,741	1,567	5,397	(522)		
1	Planta telefónica y accesorios	17/05/2007	12,106	3,632	8,474	10	10%	1.5	3,027	1,362	10,744	(2,270)		
TOTALES			81,534	62,299	19,235				9,391	39,398	42,136	(22,901)		

Saldo de mobiliario y equipo según PGCA anteriores al 31/12/07

249,635

Mobiliario y equipo no capitalizado de acuerdo a NIIF, Ver Ajuste 3.

168,101

81,534

ANEXO III
2/4

Solventes de Guatemala, S.A.
Cálculo del Efecto Retroactivo en Propiedad, Planta y Equipo
Al 01 de enero de 2008

Cantidad	Descripción	Fecha de adquisición	a Costo de adquisición	b PCGA anteriores		c=a-b Valor en libros	d Años vida útil estimada %	e Años de uso con relación a la vida útil al 01/01/08	f NIF		g=(a-f)*d*e Depreciación acumulada	h=a-g Valor en libros	i=b-g Efecto Retroactivo
				Depreciación acumulada	Valor en libros				Valor de Rescate	Depreciación acumulada			
	EQUIPO DE PLANTA												
2	Tanques de almacenamiento	31/12/1992	182,374	182,374	0	20	5%	16	1,824	144,440	37,934	(37,934)	
4	Tanques verticales de lamina negra	30/03/1996	109,385	109,385	0	20	5%	12.67	1,641	68,238	41,147	(41,147)	
1	Motor trifasico marac	24/04/1996	1,500	1,500	0	5	20%	12.58	45	1,455	45	(45)	
	Elaboracion escalera tanques	31/07/1996	5,464	5,464	0	15	7%	12.33	109	4,402	1,061	(1,061)	
1	Motor de explosion prouf modelo 60959	04/03/1997	5,500	5,500	0	15	7%	11.67	110	4,192	1,308	(1,308)	
1	Cosedora marca siruba modelo aa-6	07/02/2003	2,912	2,912	0	10	10%	5.75	58	1,641	1,271	(1,271)	
1	Cuenta galones	25/07/2004	3,502	3,035	467	10	10%	4.33	70	1,487	2,015	(1,548)	
1	Compresor de 26 gls.	23/01/2005	2,856	2,190	666	10	10%	3.83	57	1,073	1,783	(1,117)	
1	Un tanque vertical 3 mts. 10,000 gls	26/09/2007	57,921	13,515	44,406	20	5%	1.17	1,158	3,311	54,610	(10,204)	
1	Bomba mission color verde	31/10/1993	7,608	7,608	0	15	7%	15.08	152	7,456	152	(152)	
1	Bomba mission color blanco	01/11/1992	7,608	7,608	0	15	7%	16	152	7,456	152	(152)	
1	Cisterna bomba y accesorios	30/06/1995	11,445	11,445	0	15	7%	13.42	229	10,032	1,413	(1,413)	
1	Extinguidor de 125 lbs kidde	06/06/2001	9,540	9,540	0	10	10%	7.42	191	6,934	2,606	(2,606)	
1	Paleta hidraulica manual modelo Sybc 3	14/11/2001	4,029	4,029	0	10	10%	7	81	2,764	1,265	(1,265)	
1	Pararrayo tipo se-9 marca franklin	13/10/2001	38,389	38,389	0	10	10%	7.08	768	26,648	11,741	(11,741)	
3	Extinguidores de 20 lbs.qps abc	22/03/2001	3,415	3,415	0	10	10%	7.67	68	2,566	849	(849)	
4	Troquet	25/09/2004	5,391	4,492	898	8	13%	4.17	108	2,751	2,639	(1,741)	
1	Interruptor de corriente #1a271	26/09/2004	1,413	1,178	236	8	13%	4.17	28	721	692	(456)	
4	Extractores de 24"	30/09/2004	2,679	2,232	446	8	13%	4.17	54	1,367	1,311	(865)	
1	Kit electrónico p/bascula fairbanks mod.1124	07/10/2005	5,000	3,083	1,917	8	13%	3.08	100	1,889	3,111	(1,195)	
1	Equipo de seguridad industrial	15/12/2005	8,761	5,257	3,504	8	13%	3	175	3,220	5,541	(2,037)	
2	Valvulas de presion y vacio de 2"	15/12/2005	12,107	7,264	4,843	10	10%	3	242	3,560	8,548	(3,705)	
1	Banco de capasitores v_serv435	06/07/2007	5,357	1,429	3,929	8	13%	1.33	107	875	4,482	(554)	
1	Bascula electronica loadtron 5 mil Lbs	11/04/2008	12,500	1,458	11,042	8	13%	0.58	250	893	11,607	(565)	
			506,657	434,302	72,354					309,373	197,284	(124,930)	

Solventes de Guatemala, S.A.
Cálculo del Efecto Retroactivo en Propiedad, Planta y Equipo
Al 01 de enero de 2008

Cantidad	Descripción	Fecha de adquisición	a Costo de adquisición	b PCGA anteriores		c=a-b Valor en libros	d Años vida útil estimada %	e Años de uso con relación a la vida útil al 01/01/08	F NIF			i=b-g Efecto Retroactivo
				Depreciación acumulada	Valor en libros				g=(a-f)*d*e Valor de Rescate	h=a-g Depreciación acumulada	Valor en libros	
	VEHICULOS											
1	Camioneta toyota 4-runner	27/07/2002	184,688	184,688.00	0	10	10%	6.33	5,541	113,460	71,228	(71,228)
1	Automovil toyota corolla	31/08/2004	102,754	87,340.90	15,413.10	10	10%	4.25	3,083	42,360	60,394	(44,981)
1	Panel fiat modelo 2005 blanco	18/03/2006	100,116	53,395.20	46,720.80	7	14%	2.67	3,003	36,995	63,121	(16,400)
1	Camion hino, blanco motor w04dj13427	09/07/2006	140,258	65,453.73	74,804.27	7	14%	2.33	4,208	45,350	94,908	(20,104)
1	Furgon p/camion hino 2005 transam	29/07/2006	21,375	9,975.00	11,400.00	7	14%	2.33	641	6,911	14,464	(3,064)
1	Camion hino, blanco motor w04dj13427	16/06/2006	156,415	75,600.58	80,814.42	7	14%	2.42	3,000	52,965	103,450	(22,636)
1	Furgon p/camion hino 2006 transam	23/06/2006	63,051	30,474.65	32,576.35	7	14%	2.42	0	21,768	41,283	(8,707)
1	Camion hino, blanco modelo 2008	15/06/2008	138,343	11,528.58	126,814.42	7	14%	0.42	4,150	7,988	130,355	(3,541)
			907,000.00	413,308.51	388,543.35					327,796.88	579,203.12	(190,660)

Solventes de Guatemala, S.A.
Cálculo del Efecto Retroactivo en Propiedad, Planta y Equipo
Al 01 de enero de 2008

Descripción	Fecha de adquisición	a Costo de adquisición	b PCGA anteriores		d Años vida útil estimada	e Años de uso con relación a la vida útil al 01/01/08	f %	g=(a-f)*d*e NIIF			i=b-g Efecto Retroactivo
			c=a-b Depreciación acumulada	Valor en libros				h=a-g Valor de Rescate	Depreciación acumulada	Valor en libros	
<u>INSTALACIONES EN PROPIEDAD ARRENDADA</u>											
Construcción de bodega no. 1	04/11/1995	143,144.00	93,043.60	50,100.40	30	3%	13	0	62,029	81,115	(31,015)
Construcción de bodega no. 2	04/11/1996	158,544.00	95,126.40	63,417.60	30	3%	12	0	63,418	95,126	(31,709)
Construcción de bodega no. 3	04/11/1996	152,234.00	91,340.40	60,893.60	30	3%	12	0	60,894	91,340	(30,447)
Construcción de bodega no. 4	04/11/1996	154,007.00	92,404.20	61,602.80	30	3%	12	0	61,603	92,404	(30,801)
Tarimas para tanques	04/11/1996	55,678.00	33,406.80	22,271.20	30	3%	12	0	22,271	33,407	(11,136)
Instalaciones pararrayo	04/11/1996	55,698.00	33,418.80	22,279.20	30	3%	12	0	22,279	33,419	(11,140)
Remodelación de bodegas	11/11/2001	67,284.00	23,549.40	43,734.60	25	4%	7	0	18,840	48,444	(4,710)
		786,589.00	68,915.90	324,299.40					311,332.99	475,256.01	(150,957)

RESUMEN

	Efecto retroactivo
Mobiliario y equipo	(22,901)
Equipo de planta	(124,930)
Vehículos	(190,660)
Instalaciones en propiedad arrendada	(150,958)
Total efecto retroactivo (Ver ajuste 1)	(489,448)

BIBLIOGRAFÍA

1. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Contabilidad 2009. La traducción en español es publicada por IASB el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Con autorización del IASC.
2. Congreso de la República de Guatemala.--Decreto 26-92 Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus Reformas.
3. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). —Guía para la implementación de la NIIF 1 Adopción por primera vez de la Normas Internacionales de Información Financiera-.
4. Empresa. Microsoft® Encarta® 2007 [CD]. Microsoft Corporation, 2006
5. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – *Revista Auditoria y Finanzas* – Editorial Sir Spedy - Enero a Marzo 2009 – No. Pág.149.
6. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – *Revista Auditoria y Finanzas* – Editorial Sir Spedy - Octubre a Diciembre 2008 – No. Pág.148.
7. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del No.1 al 44*, Abril de 2000.
8. Perdomo Salguero, Mario L.--Contabilidad II Sociedades (Parte I)--Guatemala. -- Onceava Edición.--2006.--142 páginas.
9. Perdomo Salguero. Mario Leonel. Contabilidad IV, Avanzada II, Edición Tercera. Año 2006. 159 páginas.
10. www.actualicese.com/globalización/CTC/Index.html.

11. www.ayudacontador.cl/ayudacontador/boletines/NIIF1.pdf.

12. www.consejo@epm.net.co.

13. www.deloitte.com/dtt/article/0,1002,cid%253D180599,00.html

14. www.iadh.org/sdsifmpublication.

15. www.igcpa.com.gt/boletines/resadopnif.pdf.

16. www.pwc.com/imagenes/mx/spa/about/press-rm/folleto_ifrs.pdf

17. www.pwc.com/irfs/adopciondelasNIIF/NIIF1